

Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal Supatá Cundinamarca 2008-2011.

“Entre todos haremos el cambio”

Diagnóstico

ACUERDO No 14
FECHA ()

**POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2008- 2011**

“ENTRE TODOS HAREMOS EL CAMBIO”

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUPATÁ CUNDINAMARCA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
LEGALES Y EN ESPECIAL DEL ARTÍCULO 313 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA, Y:**

CONSIDERANDO:

- a) Que se debe dar cumplimiento a la Ley 152 de 1994 y el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia.
- b) Que el objetivo fundamental del Municipio, la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento básico y agua potable, áreas que tendrán prioridad en el Plan de Desarrollo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 366 de la Constitución Política.
- c) Que es deber del Municipio elaborar un Plan de Desarrollo de acuerdo al Programa de Gobierno del Alcalde Municipal y acorde con el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- d) Que el Plan de Desarrollo Municipal debe ser un instrumento que permita planificar el desarrollo económico y social del territorio con base en los procesos de productividad, competitividad y sostenibilidad mejorando el nivel de vida de los habitantes.
- e) Que es deber del Concejo Municipal analizar y discutir el proyecto del Plan de Desarrollo y aprobarlo:

ACUERDA:

CAPITULO I

ARTICULO 1. DIAGNOSTICO.

PRIMERA PARTE DIAGNOSTICO

ASPECTO GENERAL

Esta primera etapa fijará el carácter particular del Municipio, reflejado en el análisis hecho a la información primaria o de participación comunitaria y la información secundaria extraída de informes existentes.

TERRITORIO Y ENTORNO REGIONAL

GEOGRAFICOS, LOCALIZACIÓN Y LÍMITES

Con una extensión de 128 km², Supatá se encuentra en la región del Gualivá en la parte central del Departamento de Cundinamarca a 75 kilómetros por vía carretable del Distrito Capital. Comparte la región con los municipios de Villeta, La Peña, Tobia, Útica, Quebrada Negra, Nimaima, Vergara, Sasaima, Albán, La Vega, Nocaima y San Francisco.

Limita por el norte con el municipio de Pacho y Vergara, por el sur con el municipio de San Francisco y Subachoque, por el oriente con el municipio de Subachoque y Pacho, y por el occidente con los municipios de la Vega y Vergara.

Coordenadas geográficas:

| | | | | | |
|----------------|-----|-----|----|-----|--|
| Longitud Oeste | 74° | 14' | 8" | | |
| Latitud Norte | | 5° | 3' | 44" | |

DIVISION POLITICA Y ADMINISTRATIVA

El municipio de Supatá está conformado por 18 de veredas, la zona urbana y el centro Poblado La Magola. La Alcaldía municipal como ente territorial en cabeza del señor Alcalde tiene su centro en el casco urbano.

Veredas que conforman el municipio:

1. Delicias
2. El Encantado
3. El Imparal
4. Guadual
5. La Cabrera
6. La Esmeralda
7. La Esperanza
8. Cristales
9. Las Lajas
10. Las Mesitas
11. La Reforma
12. Montedulce
13. Paraíso
14. Providencia
15. San Marcos
16. San Miguel
17. Santa Bárbara
18. Santa Rosa

POBLACION Y DEMOGRAFIA

Llamado anteriormente CHUPATA, habitado por una tribu Chibcha y fundación, hoy en día Supatá es habitada por gente campesina en su mayoría.

Gente trabajadora y creyente que huyendo de su tierra por la violencia de los años 50, viene a poblar el municipio atraídos por sus bellos paisajes y sus recursos naturales.

Según datos SISBEN 2008 el 79.31% de la población identificada tiene necesidades básicas insatisfechas, estas se ven reflejadas en la baja tasa de crecimiento anual que existe. (1.60%).

Cuando en busca de oportunidades laborales y educativas, la población emigra en su mayoría para la ciudad capital pretendiendo mejorar su calidad de vida.

El 75% de la población del Municipio de Supatá reside en la zona rural, y su medio de supervivencia se centra en las labores agropecuarias.

Los datos encontrados y analizados son específicamente los arrojados por el censo realizado en el año 2005, los resultados del programa de SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA PROGRAMAS SOCIALES “SISBEN” efectuado a partir de 2004, y los resultados de la Estratificación Socioeconómica de la zona urbana efectuada en el año de 1.994.

Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal Supatá Cundinamarca 2008-2011.

“Entre todos haremos el cambio”

Diagnóstico

| ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA | | | | | | |
|--------------------------------|-------------------------------|------|-----|---|----------------|-------|
| AREA | No. PERSONAS POR NIVEL SISBEN | | | | | TOTAL |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | OTROS ESTRATOS | |
| URBANA | 578 | 394 | 200 | | | 1172 |
| RURAL | 2082 | 1305 | 90 | 2 | | 3479 |

| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BASE CENSO DE 2005 | | | | | |
|---|-----------------|---------------|-----------------|---------------------------|------------------------------|
| AREA | TOTAL VIVIENDAS | TOTAL HOGARES | TOTAL POBLACION | TOTAL UNIDADES ECONOMICAS | TOTAL UNIDADES AGROPECUARIAS |
| URBANO | 443 | 410 | 1353 | 164 | 0 |
| RURAL | 1258 | 1031 | 3411 | 44 | 985 |

| UNIDADES ECONÓMICAS | |
|---------------------|----|
| INDUSTRIA | 18 |
| COMERCIO | 98 |
| SERVICIOS | 67 |

| POBLACION INDIGENA | | |
|--------------------|-------|-------|
| HOMBRE | MUJER | TOTAL |
| 0 | 0 | 0 |

| POBLACION POR EDAD Y SEXO SISBEN A 31 DE DICIEMBRE DE 2007 | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|
| RANGO DE EDAD | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
| 0 – 4 | 160 | 158 | 318 |
| 5 – 9 | 211 | 199 | 410 |
| 10 – 14 | 266 | 237 | 503 |
| 15 – 19 | 266 | 215 | 481 |
| 20 – 24 | 200 | 152 | 352 |
| 25 – 29 | 121 | 132 | 253 |
| 30 – 34 | 118 | 127 | 245 |
| 35 – 39 | 126 | 127 | 253 |
| 40 – 44 | 132 | 150 | 282 |
| 45 – 49 | 149 | 121 | 270 |
| 50 – 54 | 122 | 105 | 227 |
| 55 – 59 | 94 | 76 | 170 |
| 60 – 64 | 95 | 84 | 179 |
| >65 | 286 | 302 | 588 |
| TOTALES | 2346 | 2185 | 4531 |

| VEREDA | TOTAL POBLACION |
|--------|-----------------|
| URBANO | 1149 |

| | |
|--------------|-------------|
| GUADUAL | 168 |
| CRISTALES | 166 |
| DELICIAS | 109 |
| SANTA ROSA | 172 |
| PROVIDENCIA | 175 |
| SAN MARCOS | 118 |
| LAS LAJAS | 301 |
| PARAISO | 162 |
| STA BARBARA | 190 |
| MONTEDULCE | 216 |
| ENCANTADO | 156 |
| CABRERA | 80 |
| REFORMA | 196 |
| ESMERALDA | 84 |
| ESPERANZA | 37 |
| IMPARAL | 461 |
| SAN MIGUEL | 151 |
| MESITAS | 389 |
| LA MAGOLA | 51 |
| TOTAL | 4531 |

RECURSOS NATURALES

SUELOS:

En casi su totalidad, la explotación de los suelos en el municipio de Supatá, se hace sobre las actividades agropecuarias. En el casco urbano como es obvio, priman las construcciones en un 80%. Los suelos por su naturaleza y en su mayoría son aptos para el cultivo se encuentran suelos tipo Chinchiná, sobre Villeta.

HIDROGRAFIA:

La hidrografía del municipio se presenta de acuerdo con la disposición del relieve, que ha dado lugar a la información de numerosos arroyos y quebradas que desembocan en el río Supatá, que forman parte de la cuenca hidrográfica del Río Negro.

El río Supatá nace en el pie de monte de la Cuchilla, El Tablazo en la Vereda de Montedulce, aproximadamente a 2.850 metros sobre el nivel del mar, es la mayor fuente hidrográfica del municipio y lo atraviesa de sudeste a noreste siendo alimentado por 15 microcuencas que se describen a continuación:

LADO IZQUIERDO:

1. Micro cuenca de la quebrada Grande
1. Micro cuenca de la quebrada del Muerto
2. Micro cuenca de la quebrada de la Esperanza
3. Micro cuenca de la quebrada de la Reforma

4. Micro cuenca de la quebrada de la Cabrera
5. Micro cuenca de la quebrada El Encantado
6. Micro cuenca de la quebrada San José

LADO DERECHO:

7. Micro cuenca de la quebrada de Las Minas
8. Micro cuenca de la quebrada de Catasucá
9. Micro cuenca de la quebrada La Batea
10. Micro cuenca de la quebrada de Las Juntas
11. Micro cuenca de la quebrada del Horno
12. Micro cuenca de la quebrada de los Negros
13. Micro cuenca de la quebrada del Oso
14. Micro cuenca de la quebrada El Vegerón

En la topografía Supateña también se localizan algunas lagunas, donde la más relevante es la Laguna El Pajonal.

Ubicada en la Vereda Santa Bárbara a 2.800 metros sobre el nivel del mar.

CLIMATOLOGIA:

Se entiende por clima el sistema de procesos atmosféricos que ocurren características y cíclicamente en una región, que se refleja a través de eventos meteorológicos específicos denominados “estados de tiempo” sucedidos en largos períodos de tiempo.

Sus tierras se extienden sobre tres pisos térmicos distribuidos así. Frío 58 km², templado 63 km² y subpáramo 7km².

Aunque en la actualidad se presentan numerosos problemas en torno a un buen análisis climático, es necesario dentro de todo trabajo socio-ambiental el estudio de este elemento como potencial. Partiendo de un análisis general del clima de Cundinamarca enmarcado de la clasificación climática de Wilhem Koepen; se puede apreciar que prácticamente la mitad del departamento se encuentra bajo un régimen “A”, clima tropical lluvioso y que para cada sub-región del departamento los climas “A” surgen de diferentes maneras.

Según la clasificación climática de Koepen, en Supatá se presentan específicamente los siguientes tipos de clima: “Af”, forestal distribuida con lluvias todo el año. “Cf” en el cual la temperatura del mes más frío se encuentra en el rango de 3° y 18° C y la lluvia no es escasa; se encuentra medianamente distribuida durante todo el año; finalmente a partir de unos 3.200 m.s.n.m., aparece el clima “ET” de tundra, en el cual la temperatura del mes más cálido puede oscilar entre 0° y 10° C, la cantidad de lluvia que se presenta en esta sub-región se debe bien a precipitación directa por sobrecarga de las nubes, o por

condensación ayudada por la intersección que causa la vegetación, por lo tanto la precipitación en esta sub-región no es homogénea apareciendo láminas entre 900 y 2.300 mm de altura.

Factores que modifican el clima:

Los factores que modifican los tipos de climas que presentan en el territorio Supateño son la altitud, la configuración del relieve, las precipitaciones y los vientos.

La altitud y la configuración del relieve son un factor determinante en la variación de la temperatura del municipio, porque se establecen diferentes pisos térmicos. Por regla general en Colombia la temperatura disminuye en un grado centígrado cada 184 m.s.n.m, y sobre la base de este criterio se ha definido los siguientes pisos térmicos en la zona de estudio: Templado con una altitud entre 1.000 y 2.000 m.s.n.m. y una temperatura promedio entre 24° y 17° C; Frío comprendido entre 2.000 y 3.000 m.s.n.m con una temperatura promedio entre 17° y 12° C y Sub - páramo entre 3.000 y 3.500 m.s.n.m. y una temperatura entre 12° y 8° C.

En la Región Andina de Colombia, el factor orográfico del relieve en asocio con la dinámica diurna de clima ecuatorial, determinan un régimen de distribución vertical de las precipitaciones, presentándose un aumento hasta una faja altitudinal situada aproximadamente a los 1.500 m.s.n.m., como zona de máxima precipitación. A partir de esta empieza una constante disminución de la precipitación hasta las cumbres de las montañas. Cerca de 3.000 m.s.n.m., la nubosidad y la neblina son frecuentes y por consiguiente, presenta una humedad relativamente alta. Con base en los datos pluviométricos de la estación de Himat en Supatá obtenidos durante siete años, se establece que el municipio tiene altura de 1.798 m.s.n.m. y un promedio anual de lluvias de 1.960.6 mm cúbicos.

Según balance hídrico realizado con base en los datos de la estación La Cabrera durante seis años, en la zona de estudios se presentan dos épocas de lluvia y dos de sequía. Las épocas húmedas son de finales de febrero a abril y de finales de septiembre a octubre y las secas de enero a febrero y de mayo a septiembre. La evapotranspiración total es ligeramente superior a la precipitación, de no presentarse veranos muy fuertes y prolongados existiría un relativo equilibrio entre el agua caída como lluvia y la pérdida por evapotranspiración.

Los vientos predominantes en la zona son los del oeste y sudoeste, influenciados por sistema de circulación atmosférico planetarios como los alisios septentrionales y meridionales, cuya acción se manifiesta en varias épocas del año. También existe una acción de vientos húmedos provenientes de la costa pacífica que son atraídos hacia el interior por las presiones menores que hay sobre los continentes, sobrepasando las cordilleras occidental y central y alcanzando a llegar a la sabana de Bogotá.

Diagnóstico

En el ámbito local, se presentan los vientos de la hoya y de río Magdalena que corresponden a vientos del valle de montaña, generados a partir del movimiento de masas de aire caliente del fondo del valle hacia las montañas y del aire frío de éstas, hacia el valle durante las veinticuatro horas del día.

La orografía suroriental de la zona de estudio (páramo del Tablazo), hace que la región esté expuesta a la condensación de aires cargados de humedad, que ascienden por lo valles y debido a los cambios de relieve se ven afectados, produciéndose lluvias orográficas.

ASPECTOS SOCIALES

SALUD

Supatá, como la mayoría de los Municipios de 4°, 5°, y 6° categoría no se encuentra certificado. Por esta razón no administra los recursos del sector salud Municipal del SGP. El manejo de los recursos como su administración lo realiza el departamento, quien a su vez contrata los servicios de primer, segundo y tercer nivel con diferentes IPS. El primer nivel de atención lo contrata con el hospital San Rafael de Pacho Cundinamarca.

La Alcaldía Municipal contrato la atención de los afiliados al régimen subsidiado con la Ars CONVIDA, y estos a su vez contratan los servicios de primer nivel de atención con el hospital San Rafael del Municipio de Pacho.

El hospital San Rafael del Municipio de Pacho, atiende los vinculados pagos con los dineros del Municipio de Supatá y los subsidiados, también pagos con dineros del Municipio de Supatá a través de CONVIDA ARS, con el mismo personal en instalaciones del puesto de salud del Municipio de Supatá.

El personal de atención del puesto de salud, esta conformado por dos (2) médicos rurales y una (1) enfermera.

La falta de experiencia y dedicación de los médicos rurales, presenta una repetida insatisfacción y desconfianza de parte de los pacientes y población en general.

Existe una alta reclamación por el incumplimiento de la prestación de los servicios en salud y obligaciones contractuales de parte de la ARS CONVIDA, y no se entiende por que la atención a los afiliados se presta con médicos rurales y no con profesionales graduados y con experiencia. El incumplimiento en la entrega de los medicamentos, la mala atención de sus prestadores, las repetidas faltas en la prestación de los servicios de segundo y tercer nivel de atención, y muchos otros, son los frecuentes reclamos que llegan a oídos de Concejales, Personero, Alcalde y demás autoridades, sin que estos puedan resolver.

La población afiliada al régimen subsidiado asciende a 3.295, con un potencial de población a afiliar de 800 personas correspondientes a niveles uno y dos del

Diagnóstico

sisben. En el puesto de salud aparte de atender los pacientes de CONVIDA ARS, se recibe atención personal del régimen contributivo mediante Polinal, I.S.S., y Médicos Asociados.

El hospital San Rafael del Municipio de Pacho, recauda por los servicios prestados en las instalaciones del puesto de salud Municipal, y sin embargo no responde por el mantenimiento de las instalaciones, ni el pago de los servicios públicos.

El personal médico y la enfermera, habitan en las instalaciones del puesto de salud Municipal sin pagar arriendo ni responder por los servicios públicos domiciliarios.

Tampoco se entiende, como el Municipio de Supatá tiene que costear el pago del conductor de la ambulancia utilizada para transportar personal afiliado al régimen subsidiado y vinculado, cuando es obligación del hospital San Rafael de Pacho Cundinamarca.

El Municipio de Supatá cuenta además del puesto de salud urbano, con un puesto de salud en el centro poblado de la Magola, y otro en la vereda del Imparal. En el puesto de La Magola permanece una enfermera paga por el hospital del Municipio de pacho. El puesto de salud del Imparal permanece abandonado a merced del deterioro.

El puesto de salud de la zona urbana cuenta con un área de 600 mts², de los cuales 390 mts² son utilizados para consulta, sala de partos y hospitalización, los otros 210 mts² pertenecen al área utilizada en vivienda médica. Cuenta con cuatro (4) cuartos para consulta médica y odontológica. El área de hospitalización presta servicios de recuperación (6 horas). Esta ubicada en la periferia de la zona urbana a 200 mts del parque principal. Para este puesto de salud esta asignada una ambulancia en buen estado para la remisión de las urgencias.

El puesto de La Magola cuenta con un área de 84 mts² utilizados en la vivienda de la enfermera, un (1) consultorio médico, un (1) consultorio odontológico, sala de partos, zona de servicios, y un (1) espacio como para una droguería pero se encuentra sin servicio.

Esta bien dotado para el servicio que presta en al actualidad, pero no hay enfermera. El día martes el médico y una (1) odontóloga se desplazan hasta La Magola para dar la atención.

El puesto de salud de la vereda del Imperial se localiza a 10 kilómetros del casco urbano, en una vía que se encuentra siempre en regular estado. Con aproximadamente 84 mts² de construcción, cuenta con vivienda para al enfermera, área de consulta médica y odontológica, sala de partos y zona de servicios.

Diagnóstico

Este puesto de salud fue construido en dos (2) etapas: La primera etapa la construyó el Comité de Cafeteros de Cundinamarca y se encuentra en buen estado. La segunda etapa la construyó el municipio con una asignación de la Secretaría de Salud Departamental.

Existe un consultorio médico y un (1) consultorio odontológico (en la actualidad no está en servicio) y se presta el servicio de bacteriología. Para la atención cuenta con un (1) médico especializado y una (1) bacterióloga profesional.

Funcionan tres (3) droguerías privadas en la zona urbana.

Este consultorio se encarga de atender los servicios médicos los días que descansa el médico rural del puesto de salud, su atención es eficiente y allí se atienden los casos de urgencias de mayor complejidad por la experiencia del médico.

El médico está los días sábado, domingo, lunes y martes, y el servicio de laboratorio se presta los días sábados y domingos.

La información obtenida a partir de los servicios de salud es de carácter epidemiológico recolectada mediante instrumentos tales como SIS 1, SIS 12, SISI 11R, certificados de nacido vivo y certificado de defunción, datos que son tabulados y llevados al área de estadística del hospital de referencia (Pacho) de donde son distribuidos al DANE; información útil en determinar la morbimortalidad nacional y local con el fin de identificar los posibles factores de riesgo para distribución de recursos, elaboración de planes tales como los POA, y planes territoriales de salud.

• DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA SITUACIÓN DE SALUD TERRITORIAL.

SITUACIÓN DE SALUD:

➤ DEMOGRAFÍA Y SALUD:

Teniendo en cuenta la proyección del DANE, Supatá presenta una tasa de crecimiento interanual de 0.9%. El análisis poblacional por sector residencial permite caracterizar el comportamiento de una población y por ende, sus costumbres. En el aspecto sociológico, la población en el área urbana difiere su comportamiento social, siendo más impersonal mientras que en el rural, se observa una mayor homogeneidad en las costumbres, valores y actitudes donde las relaciones sociales son más frecuentes. Por otro lado, las necesidades básicas de la población son cubiertas en mayor proporción en el área urbana que en la rural, por mayor concentración poblacional en la primera.

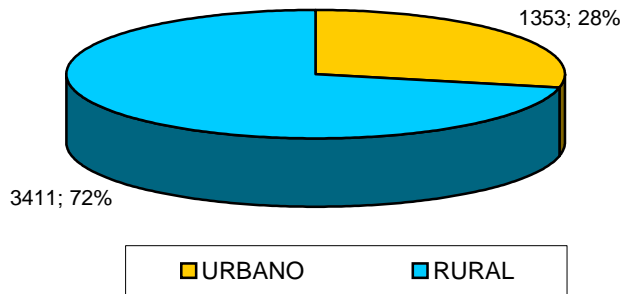
Para la región de Supatá la información poblacional a usar es la que se reconoce oficialmente, como es la información dada por la Secretaría de Salud de

Diagnóstico

Cundinamarca, quien maneja la población proyectada de acuerdo al Censo de Población del año 2005 del DANE. Existe otra fuente de datos a nivel Municipal como es el SISBEN, pero de menor confiabilidad.

Según proyección del DANE, el municipio cuenta con una población total de 4764 habitantes, donde 1353 (28%) está ubicada en el área urbana y 3411 (72%) son del área rural. Esta distribución indica por un lado, la necesidad de trabajar principalmente con el área rural, lográndose mayor impacto en las acciones y por el otro, invertir recursos en el sector rural, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población lo que impactaría en la reducción de la morbilidad de sus pobladores.

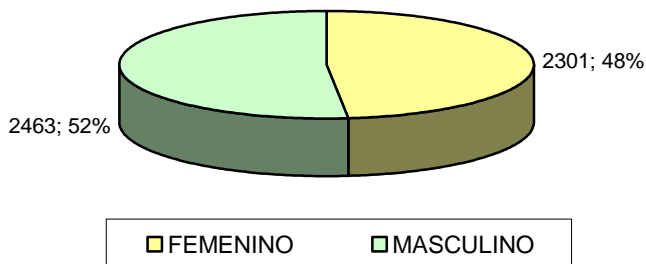
DISTRIBUCION POBLACION DEL MUNICIPIO DE SUPATA ENTRE EL CASCO URBANO Y EL RURAL



La concentración del área rural está en las veredas que se encuentran en la parte baja del municipio como son Imparal, Mesitas y Guadual, aglutinando cerca del 30% de la población rural y por su parte, las de menor densidad poblacional están La Esperanza, Esmeralda, Cabrera y San Marcos.

La distribución por género en Supatá, muestra que del total de la población, el 48.3% es femenino y el 51.7% es masculino.

DISTRIBUCION POR GENERO DEL MUNICIPIO DE SUPATA



Diagnóstico

Por grupo etáreo, la población de Supatá, se concentra en los grupos poblacionales menores de 20 años, con el 37.8% del total de la población, seguido de la edad de 20 a 35 años agrupando al 18.75% de la población, siendo esta población mujeres y hombres en edad fértil, establecida como grupo de riesgo. Es de resaltar que en el grupo de mayores de 65 años se concentra el 12.97%, lo cual es un grupo población de alto riesgo en enfermedades crónicas no transmisibles, adicionalmente se debe generar estrategias en salud pública acordes con el envejecimiento de la población.

Tasa bruta de natalidad:

Mide el efecto de la fecundidad sobre el crecimiento de la población. Para Supatá en el año 2007, la tasa de natalidad es de 7.9 nacidos vivos por 1000 habitantes, es decir, por cada mil habitantes, nacen 7.9 niños, cifra que decreció con el año anterior que presento 13.2 nacidos vivos por 1000 habitantes.

Cifra preocupante que influye negativamente en el crecimiento poblacional, impactando aún mas con la aglutinación de la población del 12.97% en mayores de 65 años.

Tasa general de fecundidad

La fecundidad es una variable importante en salud y repercute en el sistema de salud y de atención materno-infantil, convirtiéndose ésta población la que mayor demanda de los servicios tiene y por lo tanto, de mayor riesgo de morbi-mortalidad.

La tasa general de fecundidad relaciona el número de nacidos vivos con el de mujeres en edad fértil. El total de nacidos vivos para Supatá es de 38, teniendo en cuenta la población en edad fértil de 990 mujeres, dando una tasa de fecundidad de 38.3 por mil mujeres.

➤ **SALUD MATERNA E INFANTIL.**

Morbilidad Materna:

Teniendo en cuenta que el Centro de Salud no tiene habilitado el servicio de sala de partos, estas deben ser atendidas en el Hospital San Rafael de Pacho. De acuerdo a los datos analizados se evidencia casos de atención de parto expulsivo, no se describen abortos, y las gestaciones son en general, de bajo riesgo. Sin embargo es necesario incentivar la cultura del autocuidado y de promover la atención prenatal, mediante la demanda inducida por parte de las promotoras de salud, que juegan un papel importante tanto en la canalización como en la asistencia a los controles prenatales, debido a que se encuentra un 25 % de las gestantes que no continúan en Control Prenatal.

Población de 0 a 4 años

En este grupo etéreo se presentan enfermedades inmunoprevenibles, asociadas a falta de educación en hábitos de alimentación e higiene. La presencia de patologías presentes como las respiratorias, diarreicas y de piel, pueden estar reflejando problemas de alimentación inadecuada desde los primeros años, con una baja prevalencia de lactancia materna, alimentación complementaria a temprana edad e inadecuada y el uso de biberones y chupos de entretención. De igual forma, las deficientes condiciones de las viviendas, del saneamiento básico y de la calida del agua, son factores que ayudan a la presencia de éstas enfermedades.

Por lo tanto, es importante fortalecer el control de crecimiento y desarrollo en los niños así como la atención y educación familiar que permitan disminuir la prevalencia de éstas enfermedades. De acuerdo a la morbilidad de la Secretaría Departamental de Salud, la información de 2007, muestra como las primeras causas de morbilidad son la diarrea y enfermedades respiratorias altas, lo que muestra que la situación de salud no se ha modificado, comparativamente con la morbilidad de 1997. Este condicionante se convierte en un riesgo prioritario en el lineamiento de AIEPI, con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población infantil.

| PUESTO DE SALUD DE SUPATA | | |
|---------------------------|-------------------------------|--------------|
| DIAGNOSTICO | | MENOR UN AÑO |
| No. | ENFERMEDAD | |
| 1 | ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA | 51 |
| 2 | RINOFARINGITIS | 37 |
| 3 | FARINGOAMIGDALITIS BACTERIANA | 11 |
| 4 | PARASITISMO INTESTINAL | 6 |
| 5 | DERMATITIS | 6 |
| 6 | INFECCION RESPIRATORIA AGUDA | 6 |
| 7 | URTICARIA | 3 |
| 8 | TRAUMA EN TEJIDOS BLANDOS | 2 |
| 9 | BRONQUITIS AGUDA | 2 |
| 10 | OTROS | 3 |

| PUESTO DE SALUD DE SUPATA | | |
|---------------------------|-------------------------------|------------|
| DIAGNOSTICO | | 1 - 4 AÑOS |
| No. | ENFERMEDAD | |
| 1 | FARINGOAMIGDALITIS BACTERIANA | 65 |
| 2 | PARASITISMO INTESTINAL | 56 |

| | | |
|----|------------------------------|----|
| 3 | RINOFARINGITIS | 48 |
| 4 | ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA | 41 |
| 5 | OTITIS MEDIA | 15 |
| 6 | ASMA BRONQUIAL | 14 |
| 7 | DERMATITIS | 11 |
| 8 | CONJUNTIVITIS BACTERIANA | 6 |
| 9 | INFECCION RESPIRATORIA AGUDA | 5 |
| 10 | OTROS | 6 |

Tasa de mortalidad infantil:

Teniendo en cuenta los datos estadísticos del Centro de Salud, los cuales son proporcionados por el Hospital San Rafael de Pacho, no se registraron muertes en menores de un año. Este indicador es importante pues determina el riesgo al que está expuesta la población de ésta edad, considerándose un aspecto favorable en la Salud Pública del municipio.

Tasa de mortalidad perinatal:

Es la que indica la probabilidad de muerte fetal y de recién nacidos vivos que sobreviven pocos días. No se registran datos de mortalidad perinatal, sin embargo se puede presentar subregistro debido a la referenciación de pacientes a otros hospitales de la red departamental. Lo anterior no debe ser considerado como un aspecto a descuidar ya que es necesario continuar un programa bandera en el control de la población gestante y las mujeres en edad reproductiva, con el fin de mantener este indicador dentro de parámetros aceptables.

➤ ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.

En reporte de casos de VIH/SIDA se encontró un caso, sin embargo el paciente se traslado de residencia a Bogotá, continuando manejo por la Red Distrital. Es de resaltar que por cada caso se considera 8 casos por detectar. Teniendo en cuenta que la población de mujeres y hombres en edad fértil es de 2136 personas, se considera como grupo de vulnerabilidad y un aspecto importante de salud pública el manejo del lineamiento de Salud sexual reproductiva.

➤ ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES.

El municipio de Supata se considera en el Departamento de riesgo bajo para la prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores, lo cual es favorable en el mantenimiento de Salud Pública de la población.

➤ **ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES.**

Referente a las enfermedades crónicas y algunos factores de riesgo asociados con estilos de vida cabe destacar que en el municipio de Supatá ocupan el primer puesto en las principales causas de morbi-mortalidad de la población.

Supata no es ajeno a la problemática del país donde las muertes registradas por enfermedades crónicas se incremento en los últimos 10 años del 59 al 62,6%. Las enfermedades cardiovasculares como Hipertensión Arterial, Insuficiencia Cardíaca Congestiva y la Enfermedad Isquémica del corazón, son las principales causas de la estructura de morbi-mortalidad del municipio.

Los grupos de población de mayor afectación por estas enfermedades se encuentran las mujeres en edad fértil, en mayor proporción adulto maduro y adultos mayores.

| No. | PUESTO DE SALUD DE SUPATA | |
|-----|---------------------------|---------|
| | DIAGNOSTICO | 45 A 59 |
| | | AÑOS |
| 1 | HIPERTENSION ARTERIAL | 352 |
| 2 | GASTRITIS AGUDA | 64 |
| 3 | DISLIPIDEMIA | 33 |
| 4 | LUMBALGIA | 32 |
| 5 | COLON IRRITABLE | 28 |
| 6 | CEFALEA MIGRAÑOSA | 21 |
| 7 | DIABETES MELLITUS | 21 |
| 8 | ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA | 21 |
| 9 | ARTRITIS | 19 |
| 10 | OTROS | 69 |

| No. | PUESTO DE SALUD DE SUPATA | |
|-----|-------------------------------------|----------|
| | DIAGNOSTICO | 60 Y MAS |
| 1 | HIPERTENSION ARTERIAL | 1466 |
| 2 | CEFALEA MIGRAÑOSA | 86 |
| 3 | ENFERMEDAD PULMONAR OBST.CRONICA | 59 |
| 4 | DIABETES MELLITUS | 59 |
| 5 | GASTRITIS AGUDA | 49 |
| 6 | ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA | 33 |
| 7 | ARTRITIS | 28 |
| 8 | LUMBALGIA | 22 |
| 9 | OSTEOARTROSIS | 21 |

| | | |
|----|-------|-------------|
| 10 | OTROS | Diagnóstico |
| | | 66 |

Como lo describe las tablas anteriores la Hipertensión Arterial, es la causa de mayor consulta en el Centro de Salud del municipio, siendo esta enfermedad en la población con mayores factores de riesgo, por los estilos de vida de la población en las variables de hábitos alimenticios y sedentarismo. Este aspecto se considera como uno de los riesgos a minimizar y realizar seguimiento, con el lineamiento de detección y orientación del riesgo a través del equipo de promotoras.

➤ **VIOLENCIA Y LESIONES DE CAUSA EXTERNA.**

Se observa casos de mortalidad en las edades productivas de 20 a 39 años, presentándose como factores de riesgo de muerte los procesos de violencia por heridas por arma de fuego. Esta situación requiere de un esfuerzo importante para la implementación de la política de salud mental y prevención de la violencia, fortaleciendo ésta acción prioritaria del Plan de intervenciones colectivas, enmarcada en el Decreto 3039 de 2007 y la Resolución 425 de 2008.

➤ **NUTRICIÓN.**

Estimación de la población con desnutrición actual o aguda

El SISVAN provee información relativa al porcentaje de niños normales que nos identifica el riesgo moderado o alto de desnutrición. El indicador para estimar la población desnutrida aguda, es el peso para la talla lograda por el niño, comparada con un peso promedio de referencia.

Problemas estructurales y coyunturales hacen que en nuestro municipio es del 7% de población infantil presenta desnutrición aguda y de este grupo el 2% lo es grave. Se agudiza en el menor de 1 año alcanzando un 4% de desnutrición severa. Un 17% presenta riesgo leve en la presencia de alguna causa directa del problema.

Dentro de las causas directas analizadas para esta problemática relativas a la condición de salud, encontramos la presencia durante todo el año de enfermedades trazadoras en la población menor de 5 años, como son la Infección respiratoria aguda y la Enfermedad diarreica aguda.

Factores condicionantes de las causas directas

Se correlacionan con factores sociales, ambientales, sanitarios, educativos, organizacionales y administrativos. Las enfermedades infecciosas entéricas como la diarrea y el parasitismo intestinal se derivan de problemas con el agua, su carencia, la mala calidad y la deficiencia en el suministro.

Diagnóstico

La deficiente manipulación de los alimentos; el hacinamiento relacionado con la pobreza; la falta de educación en salud, alimentación y nutrición; la baja cobertura de los servicios públicos como alcantarillados recolección de basuras y la falta de control de calidad en el procesamiento de las carnes en los mataderos.

Las enfermedades respiratorias agudas y crónicas, se derivan de la contaminación ambiental con químicos derivados de los cultivos, alergias por exposición a elementos volátiles, cambios bruscos de temperatura y contaminación de ríos.

Los hogares de bajos ingresos presentan inseguridad alimentaria, por no tener capacidad de compra situación que afecta principalmente a la población infantil.

Condiciones sociales que impiden el acceso físico de los alimentos implican presencia de desnutrición, además el subconsumo de los alimentos se ve reforzado por las creencias y practicas alimentarias inadecuadas como el destete precoz, introducción de alimentación complementaria inadecuada.

El bajo desarrollo económico genera pobreza y esto a su vez origina presencia de desnutrición en los niños, además problemas mentales, sociales, mayor probabilidad de enfermar, desintegración familiar, maltrato y abandono.

Desnutrición crónica o retardo pondoestatural

La presenta un 10% de la población menor, y un 35% estará en riesgo si no se dan las soluciones oportunas y pertinentes.

Son causa directa la presencia de enfermedad e inseguridad alimentaria así como la disponibilidad de alimentos en el hogar.

Otro factor importante de tener en cuenta es la poca motivación de la comunidad para participar en los procesos de solución a su problemática.

Desnutrición global

El indicador para estimar la población con desnutrición global es el peso para la edad. El peso corporal de un niño es bastante sensible a la presencia de un subconsumo de alimentos, o de una enfermedad; pero igualmente posee un apto poder de recuperación.

Este indicador de peso / edad identifica la población que demanda acciones de tipo preventivo o promocional. Para el año 2003, el 65.2% de la población menor de cinco años, tenía un peso adecuado para la edad y el 34.8% de la población menor de 5 años se encuentra en riesgo nutricional.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

La variación de los precios de los productos ha afectado la capacidad de compra de los consumidores de bajos ingresos, originando inseguridad alimentaria por que

solo tienen capacidad de compra del **75%** al inicio del año, que desciende al **66%** al finalizarlo.

➤ **CONDICIONES DE VIDA, RIESGOS ASOCIADOS CON LA INTERACCIÓN DEL HOMBRE CON EL AMBIENTE Y OTROS DETERMINANTES DE SALUD.**

Necesidades Básicas Insatisfechas

La información de Necesidades básicas insatisfechas –NBI- se basan en la única fuente de información que es el Censo DANE, de 2005.

En Supatá, el **32.9%** de la población esta dentro de los niveles de pobreza y en miseria **10.7%**, habiendo mayor concentración en el área rural con el **37.97%** que en la urbana que tiene 19.91%.

| MUNICIPIO | POBLACION TOTAL | | | | | NBI/2005 |
|---------------|-----------------|--------|-----------|---------|---------|----------|
| | TOTAL | Sisbén | Variacion | HOMBRES | MUJERES | |
| SUPATÁ | 4.764 | 4.689 | 75 | 2.478 | 2.286 | 32.9% |

Fuente:
 Planeación
 Departamental

DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL CON NBI. SUPATA AÑO 2005

| Zona | Población | Personas con NBI | |
|-----------------|-----------|------------------|-------|
| | | No. | % |
| Total Municipio | 4764 | 1564 | 32.95 |
| Cabecera | 1.353 | 269 | 19.91 |
| Resto | 3411 | 1.295 | 37.97 |

Fuente: Censo 2005.

Indicadores De Nbi Por Sector Residencial

La medición de necesidades básicas insatisfechas se realiza mediante unos indicadores que permiten establecer las condiciones tanto de la vivienda como de las necesidades mínimas que requiere una población como empleo, educación, nivel de ingreso, entre otros. En la población, **32.95%** de la población se encuentra con NBI, mostrando una mejora en **3.02%** con las cifras de NBI de 1997 ya que este se encontraba en **35.97%**.

La tabla siguiente, muestra la distribución de la población con los indicadores de medición de NBI de acuerdo al sector residencial. El mayor indicador en toda la población está en la dependencia económica, la cual conlleva a bajos ingresos

familiares y por ende, bajo poder adquisitivo, generando de ésta manera, una inseguridad económica que afecta la salud, alimentación y en general, el nivel de vida.

**INDICADORES DE NBI POR SECTOR RESIDENCIAL.
 SUPATA 2005.**

| POBLACION CON NBI | POBLACION TOTAL | | CABECERA | | RESTO | |
|--------------------------|-----------------|------|----------|-----|-------|------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Con Inadecuada Vivienda | 469 | 8.1 | 71 | 5.4 | 398 | 8.8 |
| Con Serv. Inadecuados | 585 | 10.1 | 113 | 8.8 | 472 | 10.5 |
| Con Critico Hacinamiento | 504 | 8.7 | 61 | 4.6 | 443 | 9.8 |
| Con Inasisten. Escolar | 602 | 10.3 | 47 | 3.6 | 555 | 12.3 |
| Con Depend. Económica | 735 | 12.8 | 87 | 6.6 | 648 | 14.4 |
| Población Miseria | 589 | 11.9 | 55 | 4.2 | 539 | 11.9 |

Fuente: Censo 2005.

Indicadores De Nbi Por Hogares

El porcentaje de hogares con NBI disminuye respecto al número de habitantes aunque el comportamiento es similar, donde el sector rural sigue siendo el más afectado.

HOGARES CON NBI. SUPATA 2005

| Zona | Hogares | Hogares NBI | |
|------------|---------|-------------|-------|
| | | Total | % |
| Total Mpio | 1.441 | 473 | 32.95 |
| Cabecera | 410 | 81 | 19.91 |
| Resto | 1.031 | 392 | 37.97 |

Al observar los indicadores de medición de NBI, lo que más se afecta en los hogares son los servicios públicos, donde en el 11.4% de ellos, son inadecuados.

INDICADORES DE NBI EN LOS HOGARES. SUPATA AÑO 2005

| HOGARES CON NBI | POBLACION TOTAL | | CABECERA | | RESTO | |
|-------------------------|-----------------|------|----------|-----|-------|------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Con Inadecuada Vivienda | 119 | 9.9 | 15 | 5.1 | 114 | 11.3 |
| Con Serv. | 146 | 11.4 | 16 | 5.4 | 132 | 13.1 |

Diagnóstico

| | | | | | | |
|-----------------------------|-----|------|----|-----|-----|------|
| Inadecuados | | | | | | |
| Con Crítico Hacinamiento | 168 | 10.1 | 70 | 5.4 | 13 | 4.4 |
| Con Inasisten. escolar | 68 | 5.9 | 8 | 2.7 | 68 | 6.8 |
| Con Depend. Económica | 123 | 9.7 | 16 | 5.4 | 110 | 10.9 |
| Hogares Miseria | 379 | 7.2 | 55 | 3.4 | 360 | 9.7 |

Fuente: Censo 1.993.

De la población con NBI, vemos como la población rural es la más afectada en todas las variables evaluadas.

Cobertura Y Calidad De Los Servicios Publicos

La prestación de los servicios públicos es una obligación del estado. En la tenencia de los servicios públicos se encuentra la forma de mediar la calidad de vida de cualquier población.

Servicio de Acueducto.

El acueducto construido en 1950 y adecuado en 1987 se alimenta de la “Laguna Hispánia”, humedal situado en la vereda de Santa Bárbara. El sistema cuenta con una planta de tratamiento compactada para 9 LPS y dos tanques de almacenamiento y distribución de 238 m³ de capacidad.

Urbano.

Actualmente se cuenta con un total de 626 suscriptores. El 100% de la población tiene el servicio de acueducto en al casco urbano.

Tratamiento:

Es el conjunto de operaciones y procesos unitarios que se el realizan al agua cruda con el fin de modificar sus características físicas, químicas y bacteriológicas para obtener agua potable apta para el consumo humano.

Existe una planta de tratamiento convencional en concreto reforzado donde se cumple procesos de fluoración, sedimentación filtración y desinfección. La desinfección se realiza con cloro.

Rural.

Tan solo el 20% de las viviendas campesinas poseen agua de acueducto que corresponden a las que están próximas al casco urbano. El 80% de la población rural toman el agua por mangueras de aljibe o quebradas.

En general, el área rural no tiene un sistema de acueducto adecuado, en donde hay cinco veredas que su sistema de agua es considerado de malas condiciones, siendo un riesgo considerable para la salud de sus pobladores.

ACUEDUCTOS VEREDALES Y SU ESTADO ACTUAL.

| VEREDA | ACUEDUCTO | BUENO | REGULAR | MALO |
|---------------|-----------|-------|---------|------|
| GUADUAL | SI | | X | |
| CRISTALES | SI | | X | |
| DELICIAS | NO | | | |
| SANTA ROSA | SI | | X | |
| PROVIDENCIA | SI | | X | |
| SAN MARCOS | SI | | X | |
| LAS LAJAS | NO | | | |
| PARAISO | SI | | X | |
| SANTA BARBARA | SI | | X | |
| LA MAGOLA | SI | | X | |
| MONTE DULCE | SI | | X | |
| EL ENCANTADO | SI | | X | |
| LA CABRERA | SI | | X | |
| LA REFORMA | SI | | X | |
| LA ESMERALDA | SI | | | X |
| LA ESPERANZA | SI | | | X |
| IMPARAL | SI | | | X |
| SAN MIGUEL | SI | | | X |
| MESITAS | SI | | | X |

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial.

En los condicionantes de Salud Pública este aspecto es de gran importancia para su intervención por considerarse como factor de riesgo en las principales causas de morbilidad de la población.

Energía y Alumbrado Público.

Urbano.

La empresa de energía de Cundinamarca es la encargada de prestar el servicio en el casco urbano. El sistema depende de la subcentral de Balsellas (Mosquera), y se encuentra dentro del Plan de la Sabana que parte del municipio de Madrid y llega al municipio de San Francisco, de allí llega a Supatá en 13.2 KV. La carga que llega tiene muchas pérdidas calculadas en un 30%.

La cobertura de este servicio en el casco urbano es de 95%.

Rural.

El servicio de energía eléctrica en la zona rural es prestado por la empresa CODENSA ESP, tiene una cobertura del 88%. De acuerdo al Esquema de ordenamiento territorial, en las veredas existen viviendas donde utilizan como servicio de energía velas o combustible.

Manejo y Disposición de Basuras

Las basuras son eliminadas en bolsas plásticas. No cuentan con algún tipo de clasificación a nivel residencial y así son depositadas al vehículo transportador, quien tampoco realiza selección alguna. Las basuras son llevadas al botadero de Mondoñedo.

Los sitios con mayor proliferación y mala clasificación de basuras es la plaza de ferias.

Otro aspecto importante es la protección del riesgo del personal que desempeña la recolección de basuras, procedimiento realizado sin elementos de protección.

➤ POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

En condición de desplazamiento solo se encuentra un hogar con cinco miembros en la familia. El municipio no presenta casos de expulsión por desplazamiento forzado, lo cual es favorable para el fomento de las actividades económicas agrícolas del municipio.

En la variable de discapacidad según base de Sisben, se encuentra el 2.75% de la población categorizada con discapacidad, aunque lo detectado es que esta clasificación se realizó de manera inadecuada, aspecto que debe ser de seguimiento en el lineamiento de Detección y orientación del riesgo ejecutado por las promotoras de salud, con el fin de ser canalizados para la reevaluación y categorización de la discapacidad.

EDUCACION

Teniendo en cuenta que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona, la Administración Municipal no solo tendrá la responsabilidad de la prestación del servicio público educativo, sino que también tiene que planear la consolidación de la educación básica.

Sin embargo, al igual que con el sector salud, el Municipio de Supatá no se encuentra certificado, y los recursos que le llegan a través del sistema general de participaciones son exclusivamente para calidad en la educación.

Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal Supatá Cundinamarca 2008-2011.

“Entre todos haremos el cambio”

Diagnóstico

Información Básica:2008

| ESTABLECIMIENTO PRIMARIA | No. Alumnos | DOCENTES No Total | AULAS | | | SERVICIOS | | | | | | | | | | | | VIVIENDA | | | | DOTACION | | | | | | | | | |
|--------------------------|-------------|----------------------|------------|-----------|-----------|-----------|---|--------|---|---|----------|----|------|---|---------------|----|----|----------|--------|--------|----|------------|----|----|--------------------|----|----|---|---|---|---|
| | | | No Total | Por Repar | Por Const | SANITARIO | | | | | ELECTRIC | | AGUA | | C. DEPORTIVOS | | | | Existe | Ocupa/ | | BIBLIOTECA | | | MATERIAL DIDACTICO | | | | | | |
| | | | | | | Existe | | Estado | | | B | M | B | M | B | M | SI | NO | | B | M | SI | NO | B | M | SI | NO | B | R | M | |
| | | | SI | NO | B | R | M | B | M | B | M | SI | NO | B | M | SI | NO | SI | NO | SI | NO | B | M | SI | NO | B | R | M | | | |
| | | | Preescolar | 31 | 1 | 1 | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | | X |
| Paulo VI | 213 | 7 | 7 | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | X | | | X |
| Cristales | 20 | 1 | 1 | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | | | X | |
| Encantado | 13 | 1 | 1 | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | | | X | |
| Imparal | 62 | 2 | | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | | | X | |
| Guadual | 19 | 1 | 1 | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | | | X | |
| Argelia | 11 | 1 | 1 | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | | | X | |
| Cabrera | 17 | 1 | 1 | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | | | X | |
| Esmeralda | 12 | 1 | 1 | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | | | X | |
| Esperanza | 15 | 1 | 1 | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | | | X | |
| Magola | 65 | 3 | 3 | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | | | X | |
| Providencia | 13 | 1 | 1 | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | | | X | |
| Reforma | 17 | 1 | 1 | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | | | X | |
| Delicias | 0 | 0 | | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | | | X | |
| Lajas | 25 | 1 | 1 | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | | | X | |
| Mesitas | 55 | 1 | 2 | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | | | X | |
| Los Negros | 15 | 1 | 1 | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | | | X | |
| Santa Rosa | 15 | 1 | 1 | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | | | X | |
| Tabacal | 52 | 2 | 2 | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | | | X | |
| Paraiso | 21 | 1 | 1 | | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | | | X | |
| TOTAL | 691 | | 28 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

SITUACION FINAL 2007

| GRADO | APROBARON | | REPROBARON | | DESERTARON | | TOTAL |
|--------------|-----------|-----------|------------|---|------------|----------|-----------|
| | M | F | M | F | M | F | |
| JARDIN | | | | | | | |
| KINDER | | | | | | | |
| TRANSICION | 46 | 45 | | | 3 | 1 | 95 |
| TOTAL | 46 | 45 | | | 3 | 1 | 95 |

BASICA PRIMARIA

| GRADO | APROBARON | | REPROBARON | | DESERTARON | | TOTAL |
|--------------|------------|------------|------------|----------|------------|-----------|------------|
| | M | F | M | F | M | F | |
| 1º | 69 | 67 | 5 | 1 | 10 | 8 | 160 |
| 2º | 58 | 63 | 1 | | 10 | 1 | 133 |
| 3º | 59 | 55 | 7 | 2 | 6 | 2 | 131 |
| 4º | 54 | 57 | 1 | 1 | 7 | 4 | 124 |
| 5º | 78 | 66 | 1 | 1 | 6 | 2 | 154 |
| TOTAL | 318 | 308 | 15 | 5 | 39 | 17 | 702 |

SECUNDARIA

| GRADO | APROBARON | | REPROBARON | | DESERTARON | | TOTAL |
|--------------|------------|------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| | M | F | M | F | M | F | |
| 6º | 58 | 46 | 3 | 3 | 1 | 2 | 113 |
| 7º | 57 | 49 | 3 | | 3 | | 112 |
| 8º | 41 | 46 | 6 | | 5 | 3 | 101 |
| 9º | 48 | 32 | | 6 | 7 | 7 | 100 |
| 10º | 21 | 28 | 4 | | 14 | 8 | 75 |
| 11º | 30 | 40 | 1 | 5 | 2 | 2 | 80 |
| TOTAL | 255 | 241 | 17 | 14 | 32 | 22 | 581 |

El total de alumnos matriculados para el periodo 2008 en el municipio es de 1230, de un total de población potencial de escolarización de 1370, lo que corresponde al 89.7% de población escolarizada.

La tasa de alfabetismo de Supatá para 2005 es del 89%. De 3 a 18 años que es la edad escolar, Supatá tiene el 30% de la población, solamente un 26.93% estudia. Esto quiere decir que el 10.3% de la población en edad escolar no tiene posibilidad de ingresar a estudiar. Comparativamente con el año 1997 la población de 3 a 18 años disminuyo en un 2%, sin embargo el porcentaje de escolaridad de esta población aumento para el 2008 en un 6.93%.

Solo el 31% de la población en edad para preescolar tiene la posibilidad de estudio. El 98% de la población en edad de educación primaria ingresó a la escuela. Solo el 73% de la población en edad de educación secundaria ingresa a la Institución Técnica Departamental.

De 144 niños que aprobaron 5º grado en primaria en 2007, se matricularon 125 niños a 6º grado de educación básica secundaria en 2008, correspondiendo al 88%. El 12% de niños que debían continuar en estudios de secundaria no ingresaron al periodo académico.

De los 691 niños matriculados en primaria en el año 2008, el 1.7% de ellos pasan de los 12 años de edad. Comparativamente con 1997 la población escolar ha mejorado en rendimiento académico y la relación edad-periodo académico en un 3.2%.

De 539 alumnos matriculados en la secundaria, el 0.7% sobrepasan los 18 años de edad. Comparativo con el año 1997 presenta una mejora del 6% en la relación edad-periodo académico.

Infraestructura

Para la prestación del servicio educativo en el nivel primario, el municipio cuenta con 20 establecimientos de los cuales diez y nueve (19) se hallan en el área rural y uno (1) en el área urbana. De los diez y nueve (19) en el área rural uno (1) no se encuentran en servicio. Para la educación secundaria, existen tres establecimientos; uno en la zona urbana, uno en La Magola y el otro en la vereda del Imparal.

Para evaluar la siguiente información, se utilizó la información entregada por la Institución Educativa Nuestra Señora de la Salud

Baños: El 100% del total de los baños se encuentra en regular estado.

Aulas: Existe un promedio de 22.5 alumnos por aula existente.

Campos deportivos: Solo la escuela de la vereda Santa Rosa no posee placa deportiva.

Calidad Educativa:

Un primer aspecto para describir la situación de la calidad de la educación en el municipio, es analizar los indicadores de eficiencia interna, promoción y deserción observados en el año 2007.

Respecto a la tasa de promoción, se observa que del total de los alumnos matriculados en primaria 702 en el año 2007, el 89.1% de estos fueron promocionados al siguiente grado que corresponde en cantidad a 626 alumnos. Del total de los alumnos matriculados en bachillerato 581 en el año 2007, 496 fueron promocionados al siguiente grado que corresponde al 85.3%. Sin embargo debe tenerse en cuenta que el número de alumnos va disminuyendo al aumentar los grados.

En cuanto a la tasa de deserción en este nivel educativo, se encuentra en preescolar 4.2%, en primaria un 7.9% y en la secundaria un 9.2%.

Otro de los factores que permiten una buena calidad educativa, es la calidad de los docentes. Aunque todos son normalistas o bachilleres pedagógicos, les resulta difícil participar en eventos de capacitación y adaptación acorde con los objetivos de la educación del momento.

A la mayoría de los padres de familia les cuesta bastante darle la educación a sus hijos. Los textos y los materiales, la estadía, el refrigerio y el almuerzo de los alumnos de procedencia campesina, representan un sacrificio para el 80% de la población.

Gestión Institucional:

En este momento la Alcaldía Municipal tiene los siguientes programas:

- Transporte escolar, para la vigencia 2008 se aumento en 4 rutas pasando de 19 para el 2007 a 23 para el 2008.
- Alimentación Escolar.

BIENESTAR SOCIAL

Hogar Infantil “Mis Amigos”

Funciona en el mismo establecimiento desde 1978. Anteriormente con una cobertura para 140 niños, hoy reducida a 50; así:

- Sala cuna: De 06 meses a 02 años: 10 niños
- Párvulos. De 02 a 03 años: 20 niños
- Pre jardín y Jardín: de 03 a 05 años 11 meses: 20 niños

La sede donde funciona es tomada en arriendo y se pagan TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$360,.000.00) mensuales de arriendo. El 80% del presupuesto de gastos es transferido por el Instituto Colombino de Bienestar Familiar (I.C.B.F.), el otro 20% debe ser aporte de la Administración Municipal y los padres de familia.

El hogar consta de 03 aulas, 01 dormitorio para párvulos, 4 baños, cocina, lavadero y zona necesaria para la recreación. El hogar ofrece a los niños 2 refrigerios, almuerzo y material didáctico.

El horario de funcionamiento es de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 05:00 p.m.

Los padres de familia aportan una cuota de participación mensual de \$18.000.00 y \$23.000.00.

La estructura del Hogar Infantil es la siguiente:

- Director Asistente: Dirige y lleva la contabilidad
- Profesores: En la actualidad son tres (3)
- Auxiliares de servicio: Una (1) Prepara los alimentos y la otra se encarga del aseo en general.

Hogares Comunitarios de I.C.B.F.

En la actualidad funcionan cinco (6) hogares de bienestar con una cobertura de 13 niños por hogar. Las edades oscilan entre dos y seis años.

Con un total de 66 niños beneficiados, los hogares funcionan en las siguientes veredas:

1. La Magola
2. Encantado
3. Centro
4. Santa Rosa
5. Providencia

Solo un (1) hogar infantil cuenta con sede propia (Santa Rosa), el resto labora en la escuela respectiva. El hogar ofrece dos refrigerios, almuerzo y material didáctico.

El sostenimiento económico lo realiza el I.C.B.F.

Ancianato Municipal

Fue construido en el año 1992 con la colaboración de la comunidad y la Alcaldía Municipal.

En este momento el ancianato funciona con nueve (09) adultos mayores que son atendidos directamente por una persona que los alimenta, los asea, responde por sus vestidos y los cuida. Esta persona recibe un sueldo mensual que no supera los TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000.00) . La escogencia de los adultos mayores se hace por recomendación intermedio de un grupo de Damas Voluntarias. A estas últimas se debe la administración y actual funcionamiento del centro.

El edificio consta de dos (2) alcobas, una sala comedor, una cocina, un baño, un cuarto adicional, un salón denominado hospitalito exclusivo para los adultos que se encuentran más delicados de salud y un pequeño patio de ropas. Requiere de mejoramiento y mantenimiento continuo.

Según datos del SISBEN a Diciembre de 2007 en el municipio de Supatá existen 598 personas mayores de 65 años de los cuales 545 tienen Necesidades Básicas Insatisfechas (N.B.I.).

Adultos mayores mayores de 65 años con N.B.I.

| | |
|-------------|---------|
| 288 adultos | Nivel 1 |
| 257 adultos | Nivel 2 |

Económicamente el ancianato funciona con ayuda de la Alcaldía Municipal y el aporte que hacen familiares de algunos de los adultos mayores que se encuentran en dicha Institución. Muchas veces se encuentran con numerosas dificultades económicas.

Programas en ejecución

La Alcaldía Municipal tiene en ejecución los siguientes programas sociales:

- Familias en acción: Programa de subsidio nutricional y de educación a 330 familias.
- Adulto mayor “Programa Semillas de Amor”: Actividades lúdicas a 100 adultos.
- Desayunos infantiles: Complemento Nutricional a 150 niños: 140 reciben leche, galletas y bienestarina y 10 menores de un año reciben bienestarina.
- Mercados “Juan Luis Londoño de la Cuesta”: mercados para 126 adultos
- Convenio Centro de Bienestar Adulto Mayor “María Auxiliadora”: \$100.000 por adulto. (9 adultos).
- Consorcio Prosperar: Pensión de \$70.000 mensuales para 100 adultos
- Coordinación PAB: Programa para la población en general, vacunación (PAI), detección y orientación del riesgo en el ámbito familiar, Salud Mental.

VIVIENDA

El diagnóstico de vivienda se enfoca a obtener el mejoramiento de todo territorio municipal, se quiere contribuir a elevar la calidad de vida de la población.

La vivienda y los servicios públicos es ya parte de nuestra forma de vida y sin ellos no es posible la existencia digna.

La “casa” debe ocupar las necesidades físicas, fisiológicas y estéticas que el ser humano demanda y por ello centrará a un análisis cualitativo y cuantitativo que nos oriente y nos refleje las necesidades necesarias de la población.

Tenencia de vivienda:

En busca de oportunidades, las personas del casco urbano y rural con tenencia de vivienda las desalojan para ser habitadas por otros, quienes buscando también nuevos rumbos no tienen la posibilidad de abandonar el municipio.

Según datos SISBEN 2007 el 47.92% de las familias no poseen vivienda propia.

52.07 % propia

18.47% arriendo

29.45% de otra forma

Estado de la vivienda

Los siguientes datos sobre el estado de las viviendas son extraídas del programa SISBEN a DICIEMBRE DE 2007:

- **Material predominante de las paredes**

- | | |
|--|--------|
| 1) Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos: | 0.37 % |
| 2) Guadua, caña, esterilla, otros vegetales: | 8.50 % |
| 3) Madera burda: | 23.80% |
| 4) Bahareque: | 4.70% |

- 5) Tapia pisada, adobe: 13.43%
6) Bloque, ladrillo, piedra, material prefabricado, madera pulida: 49.10%

• **Material predominante en el piso**

- 1) Tierra o arena: 2.31%
2) Madera burda, tabla o tablón: 26.49%
3) Cemento o gravilla: 45.22%
4) Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo: 9.17%
5) Alfombra, mármol, parqué, madera pulida 0.07%

• **Disponibilidad del sistema de eliminación de excretas**

- 1) No tiene: 24.47%
2) Letrina, bajamar: 0.89%
3) Inodoro sin conexión a alcantarillado ni a pozo séptico: 5.67%
4) Inodoro con conexión a pozo séptico: 43.58%
5) Inodoro con conexión a alcantarillado: 25.37%

Zona Urbana

En el área urbana, existen 443 viviendas donde las construcciones existentes reflejan en su mayoría el estado económico de sus propietarios.

La construcción de vivienda en el municipio ha sido bastante lenta. La situación económica municipal y el costo de los materiales en el sitio son las causas principales del estancamiento de esta. Un flete desde la ciudad de Bogotá, tiene un valor aproximado de \$63.000 por tonelada.

M2 de construcción reportado en el municipio:

2004: 458.08m²

2005: 453.25m²

2006: 1.912.64m²

2007: 1.431.80m²

La demanda por la vivienda ha crecido de tal forma que es bastante difícil conseguir casa, apartamento, o cuartos para arrendar, como consecuencia a esto, un arriendo en promedio puede costar \$150.000,00

Tenencia de propiedad

En el municipio de Supatá predomina el carácter minifundista en lo referente a la propiedad de la tierra, lo cual genera un tipo de economía netamente campesina en la zona agro ecológica 1, donde prevalece la vocación productiva del cultivo de café sobre las alternativas de diversificación. En la zona agro ecológica 2, prevalecen las fincas con extensiones mayores a la anterior y se encuentran cultivadas casi en su totalidad en pastos atenta gravemente con los recursos naturales del municipio. En la siguiente tabla se observa la distribución del suelo en el sector rural:

| BANCOS DE SUPERFICIE HAS | NUMEROS DE PREDIOS | % | BANCOS DE SUPERFICIE | NUMERO DE PREDIOS | % |
|--------------------------|--------------------|-------|----------------------|-------------------|-------|
| 1 -3 | 749 | 34.4% | 15 - 20 | 502 | 23.1% |
| 3 - 5 | 358 | 16.5% | 20 - 50 | 123 | 5.7% |
| 5 - 10 | 298 | 13.7% | 50 - 100 | 17 | 0.8% |
| 10 - 15 | 90 | 4.1% | 100 - 500 | 12 | 0.6% |

Como se puede observar en la tabla anterior predomina en el municipio el minifundio, el 50.9% de los predios tienen una extensión de 1 a 5 hectáreas.

Zona de riesgo

En la actualidad no se conoce de asentamiento que esté en zona de riesgo. La CAR realizó un estudio en 1997, el cual arroja datos sobre existencia de fallas geológicas en el municipio que deberán tener en cuenta para posibles licencias de construcción.

CULTURA

Dada la importancia que la Constitución Nacional otorga a los sectores de la cultura y la recreación, considerados como derechos sociales y culturales, le legislación estableció los compromisos que La administración municipal tiene con la comunidad en lo relativo a estos temas, para los cuales la Formulación del Plan de Desarrollo no solo deberá considerar la infraestructura sino los ajustes institucionales del deporte (ley 181 de 1995) y la cultura (Ley 397 de 1997).

Con lo único que cuenta la cultura en cuanto a organización es el acuerdo municipal N° 018 de 1996 “Por medio del cual se crea la Junta Municipal para el fomento, la promoción y desarrollo de la Cultura”. Este acuerdo con buenos objetivos trazados se quedó sin apoyo administrativo y nunca ha regido.

El no “cultivar” la cultura se refleja en la falta de infraestructura.

Espacios culturales

La Biblioteca pública funciona en instalaciones de la Escuela Paulo VI. La bibliotecaria labora de lunes a viernes y es paga por la Alcaldía Municipal. Esta biblioteca tiene un apoyo frecuente del club Rotario Municipal.

En el sótano del templo se encuentra un teatro que prestó en años anteriores servicio para presentaciones de cine, música y otros eventos culturales, ya hace mucho tiempo se encuentra sin uso alguno.

La cultura y el deporte cuentan con recursos del SGP. Según la ley 715 de 2001, se determina un porcentaje dentro de propósito general.

En el año 2004 se creó el impuesto de la estampilla pro cultura. Fondo especial para la ejecución de los proyectos existentes en el sector de la cultura.

DEPORTE Y RECREACIÓN

Reconocido por la Constitución Nacional de 1991, la Ley 49 de 1983, la Ley 181 de 1995 y organizado por el Acuerdo No. 15 de 1997, el deporte en Supatá y su buen manejo debe ser una obligación de la Administración Municipal.

Infraestructura:

Zona Urbana

En la zona Urbana existen dos placas múltiples (baloncesto, fútbol, voleyball) en regular estado. En una de estas toman la hora de recreación los estudiantes de la escuela Paulo VI. La otra se encuentra al frente de la Plaza de Ferias.

Existe también una cancha de fútbol irreglamentaria y con falta de mantenimiento. Aparece subutilizada.

En el parque principal con lugares apropiados para la recreación y el disfrute del paisaje, se encuentra subutilizado.

Sector Rural

Existen tan solo cinco (5) placas polideportivas ubicadas: en La Magola; en el cruce del Higuérón en la vía la Magola a la Vereda Cristales, sobre la entrada a Providencia, en el Imparal y en Mesitas. La que se encuentra en la Magola aparece abandonada y sin ninguna clase de mantenimiento. La de Santa Rosa es reglamentaria y se realizan varios eventos al año. Se encuentra con cerramiento, se requiere la construcción de graderías.

Quince (15) escuelas veredales cuentan con campo deportivo en buenas condiciones, pero por falta de acuerdos entre la Administración y la comunidad, solamente los utilizan los estudiantes de cada establecimiento.

Es de anotar que los campos existentes requieren de mantenimiento. El área adaptada para deporte y recreación tiene un porcentaje muy bajo teniendo en cuenta que este espacio lo deberían utilizar los habitantes del municipio. Pertenece 1.3 m² de área de deporte y recreación por persona.

Sitios disponibles para recreación y deporte:

- Plaza polideportiva
- Cancha de fútbol
- Parque principal
- Placa deportiva

Se ve la necesidad de habitar más espacios y de construir un parque infantil.

Recursos humanos y Financieros

Para la administración del deporte, la Administración Municipal cuenta con un técnico deportivo. En el Municipio no funciona la Junta de deportes municipal. Además de los recursos que asigna Coldeportes Departamental, el deporte y la Recreación cuenta con lo reglamentado por la Ley 715 de 2001 en la distribución del sistema general de participaciones, lo estimado en la Ley 19 de 1991, y demás estipulados en el acuerdo N° 15 de 1997.

En el municipio de Supatá hay muy poca actividad para recreación y deporte. La falta de programas y de infraestructura dejan a la población en manos de los hábitos improprios en cuanto a la ocupación del tiempo libre.

ECONOMIA

ACTIVIDAD ECONOMICA

BASE ECONOMICA DEL MUNICIPIO

Dentro de las actividades económicas existentes en el municipio se pueden referenciar: la agrícola, pecuaria, comercial y turística, siendo en orden de importancia las más relevantes la agrícola y la pecuaria.

BASE AGRARIA

Características generales

El municipio de Supatá cuenta con una extensión territorial de 12.800 hectáreas, ubicadas en una zona denominada vertiente occidental de la cordillera oriental, la cual se caracteriza por su topografía quebrada sobre la hoya hidrográfica del río Supatá. Del total de la superficie, 6.467 hectáreas comprenden clima templado, 5.569 a clima frío y 700 hectáreas a zona de páramo. Su altitud varía entre los 1.100 y 3.285 m.s.n.m, presenta temperaturas que oscilan entre 23 y 11°C, su precipitación anual varía entre 1.850 y 2.250 m.m.

Existen 12.594 hectáreas definidas como sector rural y distribuidas en: zona agro ecológica 1 comprendida entre los 1.100 y 1.700 m.s.n.m. ubicada al sur del municipio donde se cultiva café, plátano, cítricos, caña, yuca, maíz, tomate, habichuela, frijol y pastos; y zona agro ecológica 2 comprendida entre los 1.700 y 3.285 m.s.n.m. ubicada al norte y donde predominan los cultivos de pastos y en forma poco significativa algunas hortalizas y frutales.

El 40% de la extensión del municipio está dedicada a las actividades agrícolas. Se produce principalmente café, caña, plátano, cítricos. Yuca y cultivos transitorios (tomate, frijol y habichuela).

Características del suelo

Geología

Según estudios de la Federación Nacional de Cafeteros, en el municipio de Supatá, por su material de origen encontramos suelos pertenecientes a las siguientes unidades: Chinchiná, Chinchiná sobre Villeta y Villeta.

Los suelos tipo Chinchiná se caracterizan por el tamaño de las partículas y la uniformidad del perfil, de color negro a pardo amarillento oscuro, estructura granular y consistente ligeramente plástica; con una capa orgánica de un espesor de hasta cuarenta centímetros de textura franco – limosa. Son suelos de características físicas excelentes y buena profundidad efectiva. Estos suelos derivados de cenizas volcánicas o contaminados con éstas, tienen un pH generalmente inferior a 5.5., aunque ricos en materia orgánica, tienen baja mineralización por lo que se hace recomendable la fertilización nitrogenada, y dada la acidez del suelo es conveniente la aplicación de cal.

El Villeta, originado del Cretáceo inferior, está constituido en su material de origen por esquistos pizarrosos de color negro. Capas espesas de Lutitas con algunas intercalaciones de areniscas sobre estos y son suelos predominantemente arcillosos, poco profundos, bajo el contenido de materia orgánica, con pH ácido y altos contenidos de aluminio.

Es característico encontrar suelos donde sobre un piso Villeta se depositaron cenizas volcánicas dando origen a lo que se denomina Unidad Chinchiná sobre Villeta. En estos suelos lo característico es encontrar un horizonte superficial tipo Chinchiná y en lo profundo encontrar los materiales de la formación Villeta.

Relieve

Va desde ligeramente quebrado a muy quebrado. En este último se presenta el fenómeno de remoción en masa (deslizamientos) lo que se ve favorecido por alta precipitación pluvial de la zona.

Climatología

De acuerdo a los regímenes de humedad y temperatura, se presentan las siguientes formaciones vegetales: bosque húmedo subtropical (bh-ST) en la zona comprendida entre los 1200 y 2000 m.s.n.m. y áreas de clima frío y muy húmedo con altitudes entre 2000 y 3000 m.s.n.m. correspondiente a la zona de vida; bosque muy húmedo montañoso bajo (bmh-MB). La zona cafetera presenta un clima templado, con alta humedad relativa a alta precipitación pluvial.

El régimen pluviométrico es bimodal con dos períodos de lluvias fuertes (Marzo a Junio y Octubre a Diciembre) y dos períodos secos (Julio a Septiembre y Diciembre a Febrero). En general, no hay déficit de agua marcado durante el año.

Cultivo del café

Según datos suministrados por el Comité Departamental de Cafeteros en el municipio de Supatá, existen 1.008 caficultores en las 18 veredas, distribuidos en 1404 fincas.

Las siguientes es la distribución del área por tipo de cafetal:

| | TÍPICA | TECNIFICADO | ENVEJECIDO | TOTAL |
|--------------------|---------------|--------------------|-------------------|--------------|
| AREA EN Ha. | 48,1 | 925,5 | 216,5 | 1.190 |
| % | 4% | 78% | 18% | 100% |

Los volúmenes que se comercializan a través de la cooperativa ascienden a 9.825 cargas de 125 anuales, cada carga vendida a \$457.000.00

Se estima que los recursos generados por la actividad cafetera ascienden a un monto de \$4.490.025.000.00 anuales (precio de la carga de 125kg a febrero 6 de 2008 \$400.000

El área sembrada en café, según estadística del comité de cafeteros de Cundinamarca, es de 1190 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera: el 48.1 en café típico 925.5 en café tecnificado y 216.5 en café envejecido.

Esta superficie en café, es cultivada por 1.008 productores, pertenecientes a 18 veredas, de las cuales 13 se encuentran en la zona apta para este cultivo, a saber: Mesitas, Imparal, Guadual, Cristales, Santa Rosa, Providencia, La Reforma, Paraíso, San Miguel, Esmeralda, Encantado, Lajas y San Marcos.

Las ocho (8) primeras veredas referenciadas anteriormente abarcan el 80% del área sembrada en café. Haciendo un análisis histórico de la situación cafetera en el municipio, se observa que aunque el área cultivada en café ha disminuido el número de productores se ha incrementado (959 en 1997 a 1008 en 2007). Este hecho demuestra un avance tecnológico en la explotación cafetera, puesto que en la actualidad se trabaja con densidades superiores a los 4449 árboles por hectárea, con libre exposición o con sombrío transitorio (plátano).

A partir de 1.996 las veredas más cálidas del municipio (Guadual, Mesitas, Imparal) se han visto seriamente afectadas por el problema de la broca, sin embargo se han ido implementando procesos tecnológicos para su manejo; la limitante actual del caficultor supateño es la falta de disponibilidad de recursos económicos para hacer una adecuada fertilización de cultivos lo cual redundaría en producción y calidad.

Las plantaciones de café están distribuidas en minifundios que en promedio poseen una extensión de 2.4 hrs. Se obtienen producciones de 0.4 toneladas / hectárea en el café tradicional y 1.1. toneladas / hectárea en café tecnificado.

El beneficio del café se hace en forma artesanal con bastante utilización del agua, lo cual ocasiona graves perjuicios al medio ambiente, por contaminarse las fuentes de agua con las mieles producidas.

Caña Panelera

La mayor parte de la caña cultivada se encuentra en las veredas de la Reforma, La Esmeralda y Partes cálidas del Imparal, Mesitas y Guadual.

El sistema de cultivo es tradicional,; se hace una rocería, labranza mínima con ahoyado. Se utilizan distancias de siembra de 1 x 1 m, regularmente no se realiza ningún tipo de control fitosanitario, ni tampoco se realiza el deshoje lo cual aumenta la presencia de las plagas. En general las zonas cultivadas tienen más de 20 años de edad. La caña se cosecha entre los 14 y 19 meses de edad y se realiza por entresaque; lo cual determina una baja producción de biomasa por unidad de superficie. (7000 KG/HRA/AÑO).

La molienda se efectúa en su mayor parte con trapiches a motor (24 trapiches) y a cocción se realiza en hornillas deficientes que utilizan altos volúmenes de leña.

De la producción de panela 300 cajas semanales se venden en la cabecera municipal a mayoristas intermediarios, quienes la llevan para Bogotá y Zipaquirá.

Los detallistas y consumidores finales del municipio compran en promedio 200 cajas semanales.

El precio por caja de 40 panelas es de \$38.000,00 promedio.

Plátano

Las variedades que se siembran son el Dominicó y Dominicó Hartón. Este cultivo se encuentra asociado con café y cítricos. El cultivo se propaga por rizoma seleccionando colinos en forma aguja al cual no se le realiza ningún tipo de desinfección.

La mayor parte de los volúmenes comercializados se venden en el Municipio de Pacho, el Municipio de Vergara, Facatativa y Bogotá d.c.

En promedio semanalmente se comercializan en la plaza de mercado Municipal de Supatá 150 racimos de plátano dominico hartón y 117 de colicero.

Solo un productor comercializa directamente en el municipio de Pacho y semanalmente vende un promedio de 70 racimos de plátano Dominicó Hartón.

El precio por racimo oscila entre \$10.000.00 y \$40.000.00.

Cuando está asociando con el café se siembra un surco de plátano cada 5 surcos de café, obteniéndose una densidad de 500 colinos por hectárea

El plátano no se fertiliza en forma directa; se aprovecha la fertilización del café. El control de maleza se hace plateando la mata.

Para el control de enfermedades y plagas se erradica la mata afectada y generalmente no se acostumbra a realizar ningún control preventivo ni curativo fitosanitariamente los problemas más frecuentes son el gusano tornillo, elefantitos y sicutoka amarilla.

No se acostumbra hacer renovación por siembra de las plantaciones, se mantiene en forma indefinida hasta que la planta se vuelva improductiva.

El área cultivada en plátano es de 221 has, los rendimientos obtenidos ascienden a 3000 kg /has.

Se presentan dos ciclos de cosecha, uno en junio y otro en Diciembre.

Naranja

La mayor parte de la naranja comercializada en Supatá corresponde a la naranja común, el 80% de los volúmenes producidos son comprados por intermediarios en las veredas, quienes lo llevan a la central de Abastos de Bogotá.

En las épocas de cosecha se comercializan en promedio 600 bultos semanales, mientras en el resto del año se comercializan en promedio de 100 a 150 bultos semanales.

Durante el año 2007 se pagó al productor un promedio de \$15.000.00 por carga de naranja común en la época de cosecha, mientras en la época de baja producción por esta misma carga el productor recibió \$25.000.00

Para la naranja ombligona los precios promedio a los cuales vendió el productor fueron de \$25.000.00 en cosecha y \$40.000.00 en época de baja producción.

Otros cultivos

Algunos cultivos transitorios presentes en el municipio son: maíz, tomate, frijol habichuela; con extensiones poco significativas y volúmenes de producción muy bajo. Estos cultivos se establecen como alternativa de producción en cultivos de café soqueado, por lo tanto se convierten en cultivos ocasionales. De estos cultivos se calcula un área sembrada de 107.2 has

De cultivos anuales como la yuca se estima un área sembrada de 49 has.

Comercialización

El mercado de los productos agrícolas se realiza mediante la comercialización individual, a excepción del café donde existen formas asociativas para su comercialización. La mayoría de los productos se venden en gran porcentaje en la cabecera municipal los días viernes y domingos a mayoristas intermediarios que venden en la central de abastos de Bogotá, se comercializa también con detallistas locales y consumidores finales.

Los comerciantes compran los productos generalmente de contado y en algunos casos a plazos de 15 días.

Problemática

Los principales problemas que se presentan en la parte agrícola y que tienen mayor incidencia en la producción son los siguientes:

- **Café:** los principales problemas de este cultivo son la amenaza de la roya y la broca, los costos de producción y mantenimiento, los reducidos precios de venta y la contaminación por aguas residuales.
- **Caña panelera:** El principal problema en el municipio está relacionado con la falta de tecnificación de los cultivos, a la ausencia de variedades mejoradas, a la presencia de plagas y enfermedades y a la falta de esquemas de comercialización, ausencia de cooperativas o agremiaciones eficientes de productores.
- **Plátano:** Los problemas se centran en la falta de fertilización, la presencia de plagas, el no tratamiento de las semillas, el deshierbe deficiente y la no renovación de los cultivos.
- **Cítricos:** Los principales problemas se relacionan con las altas pérdidas que se presentan en épocas de cosecha, el tratamiento de no cultivo que dan los pequeños productores a los cítricos, a la falta de organización de la comunidad en torno a una cooperativa de productores, la ausencia de canales de mercadeo y el aislamiento del municipio por falta de vías. La mayoría de los árboles son mal manejados, falta asistencia técnica para el manejo, control y prevención de plagas y enfermedades.

Presencia Institucional en el Sector Agrícola:

Las instituciones que en los últimos años han hecho presencia en el sector agrícola Supateño, son los siguientes:

- Comité de Cafeteros
- Cooperativa de Gualivá
- Banco Agrario
- UMATA
- Secretaría de Agricultura
- SENA
- CORPOICA
- CAR

El Comité de Cafeteros fundamenta sus labores en apoyar campañas para el control de la broca, brindar asistencia técnica para optimizar la producción cafetera, capacitación a productores en proyectos específicos (lombricultura, beneficio ecológico, conservación de cuencas). Además ayuda al productor en la gestión de créditos, brinda recursos para obras de infraestructura (polideportivos, escuelas, acueductos, carreteras).

La Cooperativa del Gualivá suministra algunos insumos agrícolas y a su vez, compra y mercadea gran parte del café producido en el municipio.

El Banco Agrario a través de las líneas de FINAGRO, apoya cultivos diferentes al café y crédito para mejora de las fincas.

La UMATA desde 1.984 ha realizado proyectos con el fin de incrementar la diversificación cafetera, es así como ha capacitado y asistido alrededor de 500 productores en cultivos como: aguacate, tomate, frijol, caña panelera, hortalizas, plátano y cítricos.

La Secretaría de Agricultura ha brindado, apoyo a través de la UMATA al capacitar a sus funcionarios y algunos productores, ha realizado campañas de control de hormiga arriera en cuatro (4) veredas y ha facilitado semillas e insumos para la implementación de proyectos.

EL SENA ha realizado capacitaciones a productores en temas como el cultivo de aguacate, riego por goteo, y conservación de recursos naturales.

CORPOICA participó en el año 1996 con el fomento la tecnificación del cultivo de caña, con el montaje de tres (3) parcelas demostrativas en las veredas Santa Rosa, Providencia y Cabrera, además ha brindado capacitación en diversos temas a los funcionarios de la UMATA y productores.

LA CAR ha suministrado alrededor de 40.000 árboles para trabajos de reforestación en diferentes sitios del municipio, también hace presencia con labores de capacitación y control de recursos naturales.

Económica e Institucional

Según los agricultores del municipio el principal problema del sector se centra en los bajos precios de los productos y la baja calidad de los mismos. En el área agrícola en general se presentan problemas por escasez de mano de obra porque las preferencias de la población joven, buscando mayor remuneración o centros educativos de mayor escalafón, origina movimientos de desplazamiento a centros como Bogotá.

Uno de los problemas que ahondan la crisis del sector es la baja diversificación de producción, pues el producto básico de la economía campesina es el café.

A su vez los campesinos ven limitadas sus posibilidades de acceso al crédito de una parte, por problemas de escrituración pues el producto básico de la economía campesina es el café.

A su vez los campesinos ven limitadas sus posibilidades de acceso al crédito de una parte, por problemas de escrituración y titulación de las tierras cuando se tiene que constituir garantías reales y de otro por el exceso de trámites y papeles.

El único producto que cuenta con una estructura de comercialización relativamente

BASE PECUARIA

Caracterización de la producción pecuaria

Bovinos:

El desarrollo de esta actividad en el municipio se ha incrementado debido a sus mejores condiciones de rentabilidad y menor demanda de mano de obra. En Supatá el 45% de la población bovina pertenece a grandes productores.

En el municipio existen tres (3) tipos de explotación bovina: ganadería de leche con el 43%, ganadería de carne 26% y doble propósito el 30%.

Se estima un área total en pastos de 8.000 hectáreas y una población total de 10.000 animales, obteniéndose una capacidad de carga promedio de 1.25UGG /has, siendo mayor, hasta 1.75, en las partes altas del municipio y de 0.75 UGG/has en la zona cafetera.

En el municipio predominan los pastos naturales (gramas, paspalum y kikuyo) sobre los mejorado (brachiarias y pasto estrella), el pasto de corte es relativamente poco significativo sobre el volumen de producción, siendo el imperial la especie predominante.

La mayor concentración de ganadería se presenta en las veredas de Santa Bárbara, Montedulce, Reforma, San Marcos y Lajas.

Los problemas sanitarios más frecuentes en la ganadería son los siguientes: presencia de ectoparásitos como la garrapata (*boophilus micropilus*), nuca (dermatobia hominis), endoparásitos, carbón sintomático y bacteridiano, fiebre aftosa (Tipo A y O), estomatitis vesicular y septicemia hemorrágica.

La vacunación contra la aftosa se realiza con una cobertura del 98% en el municipio.

La nutrición de los animales, a nivel de pequeño productor, es deficiente dada que se basa exclusivamente en pastos, los cuales son de baja calidad. El suministro de sales mineralizadas y suplementos alimenticios es poco frecuente. El anterior hecho ocasiona una baja productividad (intervalos de partos de 18 meses, edad al primer servicio de 32 meses, ganancias diarias de peso de 280 grs), en la ganadería de pequeños productores.

Porcinos:

La actividad porcícola en el Municipio es poco significativa; solamente existe una explotación, ubicada en la Vereda Santa Rosa parte alta, que maneja una planta de 100 cerdos dedicados a la cría y ceba.

Circundante al casco urbano existen 03 explotaciones, que manejan en promedio 12 cerdos dedicados para la cría y ceba. En estas explotaciones la alimentación

se realiza fundamentalmente con lavazas y una baja suplementación con concentrados comerciales; este hecho ocasiona unos largos períodos de ceba hasta de ocho (8) meses y un número bajo de crías por parto (6 en promedio). Se maneja un programa sanitario preventivo contra la peste porcina clásica en todas las explotaciones.

Aves:

En el municipio prevalece la producción aviar como complemento alimenticio y no como industria. Solamente existe una explotación industrial de aves, en la vereda de San Marcos con una población promedio de 280.000 gallinas.

Equinos.

La población existente en el municipio, entre mulares, caballos y asnales es de aproximadamente 420 animales, dedicados exclusivamente a labores de campo.

Piscicultura

En los últimos años se ha venido presentando un auge en esta actividad, según la UMATA en el año 2007, existen en el municipio 155 productores de peces, con un tamaño promedio por estanque de 60m², con una capacidad de 300 alevinos respectivamente.

Las especies preferiblemente cultivadas en orden de importancia son: mojarra roja, cachama, mojarra plateada, carpa común y trucha.

En estas explotaciones existe una baja implementación tecnológica, la alimentación con concentrados comerciales no se realiza acorde a los requerimientos nutricionales y no existe control de la producción. Esta situación ocasiona un prolongado ciclo de producción, hasta de un (1) año.

El volumen de producción de peces es comercializado directamente en las fincas a consumidores directos en su mayoría y algunos pocos intermediarios.

El precio pagado al productor para finales del 2007 fue de \$4.000 la libra en canal.

Comercialización:

Los productos pecuarios se comercializan directamente por cada productor, porque no existe ninguna otra forma de asociación que los agrupe.

Leche:

De la producción diaria de leche, 20000 litros en promedio, el 98% se vende en finca a mayoristas particulares (pasteurizadoras) y el resto en la cabecera municipal a consumidores locales.

Referente a los precios pagados al productor, se presenta una gran disparidad en estos valores según la zona, la calidad de la leche, del precio a nivel regional, de la empresa que lo compre, pagándose al productor en promedio \$600 por botella..

El precio al consumidor en el Casco Urbano al iniciar el año 2008 es de \$750 el litro.

Carne:

En el municipio mensualmente se sacrifican en promedio 47 cabezas de ganado. El promedio de dichos animales es de 500 kilogramos y en un gran porcentaje se sacrifican machos. Se paga al productor \$2.700 por kilo en pie y el consumidor paga \$4.000 por libra de carne pulpa y \$3.000 con hueso., \$3.000 con hueso, \$1.300 hueso carnudo y \$2.900 libra de hígado y callo.

Anualmente se venden para otros municipios un promedio de 1.800 cabezas de ganado.

Porcinos

La producción de cerdo engorde (100 kilogramos de peso) se destina casi exclusivamente para el consumo interno. Mensualmente se sacrifican 04 cerdos.

BASE COMERCIAL

La actividad comercial en el municipio es relativamente escasa, predominan los expendios de licores y son escasos los servicios como: droguerías, provisión de insumos agropecuarios y mecánica automotriz.

A continuación se relacionan los diferentes establecimientos acorde al tipo de actividad que realizan:

| ACTIVIDAD | CANTIDAD |
|--------------------------------|-----------------|
| Restaurante | 6 |
| Billares | 2 |
| Panaderías | 5 |
| Carnicerías | 9 |
| Veterinarias | 3 |
| Graneros | 25 |
| Expendio de licores | 50 |
| Peluquerías | 4 |
| Sastrerías | 3 |
| Taller de mecánica | 4 |
| Taller de ornamentación | 3 |

| | |
|---|-----------|
| Miscelánea (papelería y Cacharrería) | 3 |
| Venta de ropa | 10 |
| Droguería | 3 |

Semanalmente se distribuyen en promedio 1.000 canastas de cerveza.

Todos los insumos agropecuarios como los artículos de la canasta familiar, son considerablemente costosos, según concepto de los pobladores del municipio.

BASE BANCARIA

La única entidad que presta este servicio en el municipio es el Banco Agrario el cual ha otorgado 350 créditos de los cuales un 80% equivalen a pequeños productores.

En el año 2007 los créditos ascendieron a la suma de MIL OCHOCIENTOS MILLONES \$1.800.000.000,00

Todos los créditos a pequeños productores están respaldos por el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).

La cartera vencida que maneja a 31 de Enero de 2007 el Banco Agrario es de \$ SETENTA Y OCHO MILLONES (\$78.000.000.00).

Horario de Atención del Banco Agrario

| | |
|-----------------------------|---|
| Lunes a Jueves y Fin de Mes | 8:00 a.m. – 11:30 a.m. 2:00 p.m. – 4:00 p.m. |
| Viernes | 8:00 a.m. – 11:30 a.m. 2:00 p.m. – 4:30 p.m. |

BASE INDUSTRIAL

La comercialización de huevos por parte de la empresa “Algeciras”, es la empresa que mayor fuente de trabajo tiene dentro de la parte de la Industria del Municipio de Supatá, se mantiene una producción semanal de por lo menos 1.190.000 huevos distribuido dentro de 55 trabajadores los cuales se encargan de recoger este producto poniendo en marcha la producción de la empresa los cuales tiene horario de trabajo de 7:00 a.m. – 12:00 M y de 1:00 p.m. – 4:00 p.m., con la cual se han realizado varios acercamientos debido a que es una empresa que solventa en gran parte la falta de trabajo dentro del municipio, también acarrea una serie de problemas que molestan a la comunidad, tales como son los malos olores que despiden desde los galpones y que los vecinos del lugar se han quejado al igual que se amenaza o se pone en riesgo la actividad económica de esta zona ya que se desvaloriza los predios debido a estos malos olores y a la propagación de mosquitos en este sector.

La otra parte que maneja con gran capacidad la Industrialización del Municipio es la producción de leche que diario recoge alrededor de 20.000 Litros dentro los cuales se encuentran grandes y pequeños productores de este insumo los cuales se ve provista por toda la región y dentro de los cuales se abarca en la producción de este líquido un 40 % de producción de la economía que maneja el Municipio. El proceso por medio del cual se recoge este material es por intermedio de carro tanques que desde las 4:00 a.m. se dedican a esta labor a lo largo y ancho del Municipio más o menos hasta las 8:00 a.m.

Se cuenta también con la comercialización de cárnicos de los cuales a la semana se sacrifican alrededor de 18 reses de las cuales se obtiene más o menos un promedio de 400 Kilogramos por res para un total de 7200 Kilogramos de carne la cual se ve distribuida dentro de la región para el consumo de la comunidad.

MICROEMPRESAS

Como microempresa sobresale el criadero de gallinas ubicado en la vía a la Magola en la Vereda Santa Rosa.

Existen algunos talleres de ebanistería, costura, ornamentación. También panaderías y una pequeña fábrica de lácteos. Para esta pequeña industria, se adecuan las viviendas.

TURISMO

Teniendo un potencial envidiable, Supatá no esta aprovechando el turismo. Se presenta en el Esquema de Ordenamiento Territorial como la segunda opción de desarrollo sin respuesta de las administraciones.

Hermosos paisajes, clima templado, caliente y frío, calidad humana, y sobre todo la tranquilidad que necesita el ser humano, hacen de Supatá el destino perfecto para pequeños y grandes.

El turismo de paisaje, el agro turismo, el deporte y turismo extremo, el eco turismo y demás esperan por ser aprovechados.

MANO DE OBRA

En la zona de economía campesina (mayor parte del territorio) predomina la utilización de mano de obra familiar para realizar las actividades agrícolas. En promedio se utilizan 3 personas por predio, en donde su extensión es menor a 5 hectáreas.

En fincas con extensiones de 5 a 20 hectáreas, se emplea un promedio de 6 personas para su manejo. Este número es bastante oscilante puesto que va acorde con las épocas de cosecha de café.

Para el año 2007 los salarios diarios pagados por jornal agrícola estuvieron alrededor de \$15.000.00 sin alimentación y \$10.000 con alimentación. Dichos precios se pagan tanto en fincas de clima cálido como frío.

MEDIO AMBIENTE

La situación ambiental determina en gran medida las condiciones del desarrollo, puesto que se fundamenta en los recursos naturales, y a la vez, el ambiente está influido por el desarrollo, puesto que si este no se encausa con sanos criterios termina por deteriorar el ambiente.

Esta preocupación por el deterioro ambiental que genera el desarrollo ha sido más acentuada en las últimas décadas. Las exigencias de la industrialización, la ampliación equivocada de la frontera agrícola a expensas del bosque, la urgencia de incrementar los rendimientos agropecuarios y la acumulación de desechos cada vez más crecientes e las concentraciones urbanas, son signos modelos de desarrollo, pero a partir de ello y con ellos se agudiza la crisis ambiental.

En el contexto del Municipio de Supatá, se encuentra la siguiente situación provocada por la ubicación y funcionamiento de los servicios públicos, las actividades productivas y los proyectos de infraestructura.

Plaza de mercado

Se encuentra en la zona Urbana, y es el centro de intercambio comercial más importante del municipio. Una vez se utiliza, queda en condiciones de desaseo muy grande. Se realiza la limpieza de esta el día lunes, siendo el domingo el día de mercado municipal. Estas basuras y desechos son recogido y su destino es el relleno sanitario de Mondoñedo.

Su actividad causa ruidos altos, desorden y molestias a los vecinos del lugar.

Desechos sólidos

En la zona urbana las basuras son recolectadas en volqueta y depositadas en el relleno sanitario Mondoñedo ubicado en el municipio de Mosquera.

La recolección se realiza los días martes.

El Matadero

Al igual que en muchos otros mataderos de la región, las normas de higiene son obviadas, haciendo el faenamamiento en el piso, con deficientes instalaciones y servicios sanitarios, poca luz y sin tratamiento a los desperdicios y residuos resultantes del proceso, que son dispuestos directamente a la Quebrada Hornos.

En la actualidad por recomendaciones del INVIMA para el buen funcionamiento del mismo se realizaron las adecuaciones

1. Adecuación de pisos

2. Construcción áreas faenado y desposte
3. Pañetes
4. Instalación hidrosanitaria
5. Mejoramiento baldosa pared
6. Limpieza y pintura general

El municipio contrata un administrador por prestación de servicios y es él quien se encarga junto con la policía, de realizar el control sanitario de los animales en pie.

Aguas Residuales

El 80% de Las aguas servidas se depositan en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales la cual fue construida y puesta en funcionamiento en el año 2007.

Actividades, Agropecuarias y forestales

En el alistamiento del terreno para el cultivo, se recurre a actividades tradicionales como la quema y roza, trayendo consigo graves consecuencias para la capa vegetal, la cual es lentamente arrastrada por las lluvias, perdiendo capacidad productiva y creando luego erosión.

De otro lado los beneficiaderos del café producen desechos como la pulpa y las aguas mieles, que a falta de un tratamiento adecuado alteran notablemente el equilibrio ecológico de las zonas cercanas contaminado aguas y suelos. Otros cultivos como la caña y su proceso industrial panelero, traen efectos altamente perjudiciales al ecosistema.

La ampliación de la frontera agropecuaria, la industrialización de la madera, el uso de ella como combustible y la mano de predadora del hombre inconsciente, han provocado

la deforestación a gran escala, trayendo consigo: la erosión, la pérdida de fuentes hídricas y la destrucción del ecosistema.

Industria y comercio

La industria y el comercio de Supatá son mínimos, e igualmente el daño que presenta al medio ambiente.

En el municipio hay presencia de un galpón para cría de gallinas de una extensión considerable sin tratamiento sanitario. De igual manera existen pequeñas y grandes marraneras localizadas en sitios cercanos a viviendas, provocando malos olores e insalubridad por no disponer de un manejo adecuado de excretas.

La flora y la fauna

Según nos cuentan nuestros antepasados, en los campos abundaban los animales de caza. Hoy por la caza indiscriminada en todos los meses del año

muestra la otra cara de la moneda. Animales y árboles nativos son dados de baja sin compasión y sin posibilidades de reemplazo. Árboles nativos como el cedro nogal, quina, amarillo y tres esquinas, entre otros, son ya especies extinguidas, muchos otros están en vía de extinción.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para el ordenamiento de los Municipios se creó la Ley 388/97, la cual obliga a la elaboración y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial.

El ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de los siguientes fines: (artículo tercero).

1. Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos, y su destilación al uso común y hacer efectivo los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.
2. Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en áreas de interés común procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es inherente una función cronológica, buscando el desarrollo sostenible.
3. Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.
4. Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.

Normatividad urbanística

Existe el Acuerdo municipal 07 de 1995, el cual estipula los requisitos para la obtención de las licencias de construcción, urbanización o parcelación. Sobre este se encuentra el Decreto 2150 / 95 y la Ley 388 de 1997, las cuales determinan los requisitos y establecen las multas y sanciones a que pueda incurrir quienes no tramiten los permisos necesarios.

Clasificación del suelo

Los planes de ordenamiento territorial clasifican el territorio del municipio en suelo urbano, rural y de expansión urbana. Al interior de estas clases podrán establecerse las categorías de suburbano y de protección.

Suelo Urbano:

En Supatá se encuentran dos (2) áreas que constituyen suelo urbano; la zona urbana y el Centro Poblado La Magola. Ambos presentan en proporción, su infraestructura vial, redes de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación.

En la zona urbana existe un mínimo de fraccionamiento de 105 M2. Presenta clasificación de usos del suelo en comercial, mixto, y residencial.

Suelos de expansión urbana:

El casco urbano ubicado en una pequeña meseta, presenta la posibilidad de expansión por todos sus costados. Sin embargo se debe esperar un estudio concienzudo de suelos y capacidad para la prestación de los servicios públicos.

En el momento la expansión del suelo urbano no se puede realizar, mientras el porcentaje de construcciones no ocupe más del 80 % del área urbana.

Suelo sub urbano

Supatá presenta suelo sub urbano con actividades de uso forestal. Existe un mínimo de fraccionamiento de una fanegada. El suelo sub urbano rodea el suelo urbano.

Suelo Rural

La mayor parte del suelo territorial se encuentra en suelo rural. Su uso es netamente agropecuario.

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

La prestación de los servicios públicos es una obligación del estado. En la tenencia de los servicios públicos se encuentra la forma la forma de medir la calidad de vida de cualquier población.

ACUEDUCTO

Urbano:

El acueducto construido en 1950, y adecuado en 1987, se alimenta de la Laguna Hispania”, humedal situado en la Vereda de Santa Bárbara. El sistema cuenta con una planta de tratamiento compactada para 9 L.P.S. y dos tanques de almacenamiento y distribución de 238 m3 de capacidad.

Se cuenta con 626 suscriptores de los cuales 30 no tienen medidor. El 100% de la población tiene el servicio de acueducto en el Casco Urbano y en la zona rural el 20% de la población tiene el servicio de acueducto.

Adecuado el sistema de distribución, se encuentra en tubería P.V.C. de 2” y 3” de diámetro. En la mayoría de las vías se encuentran a menos de 20 centímetros de profundidad y no presentan válvulas de cierre necesarias, teniéndose que cortar el agua en todo el municipio cuando se hace un arreglo o una conexión.

En el casco urbano se cuenta con 5 hidrantes, sin embargo se observa la falta de 3 hidrantes.

La Alcaldía Municipal presta el servicio de agua potable alcantarillado y aseo directamente.

En muchas ocasiones se deja acumular la lectura hasta cuatro (4) meses.

Se paga por nomina un fontanero quien tiene como funciones:
 Tomar lecturas, entregar recibos, y hacerle el mantenimiento al acueducto desde su fuente.

Rural

| VEREDA | ACUEDUCTO | Nº FAMILIAS | ESTADO | | |
|---------------|-----------|-------------|--------|---|---|
| | | | B | R | M |
| GUADUAL | SI | 50 | | X | |
| CRISTALES | SI | 13 | | X | |
| DELICIAS | NO | | | | |
| SANTA ROSA | SI | 22 | | X | |
| PROVIDENCIA | SI | 10 | | X | |
| SAN MARCOS | SI | 11 | | X | |
| LAS LAJAS | NO | 0 | | | |
| PARAISO | SI | 30 | | X | |
| SANTA BARBARA | SI | 15 | | X | |
| SAN MIGUEL | SI | 15 | | X | |
| MONTEDULCE | SI | 15 | | X | |
| ENCANTADO | SI | 18 | | | X |
| CABRERA | SI | 16 | | | X |
| REFORMA | SI | 18 | | X | |
| ESPERANZA | SI | 7 | | | X |
| IMPARAL | SI | 10 | | | X |
| LA MAGOLA | SI | 26 | | | X |
| MESITAS | SI | 27 | | | X |
| TOTAL | | | | | |

Aunque en todas las veredas existe acueducto, este no cubre la totalidad de población.

Tan solo el 26% de las familias de la zona rural poseen acueducto.

Todos los acueductos existentes trabajan por gravedad, y ninguno tiene agua potable.

Las comunidades con acueducto se deben organizar y conformar juntas veredales de acueductos para su organización y mantenimiento.

ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO

Urbano:

El alcantarillado urbano fue construido en 1947 y se ha venido ampliando según su necesidad. Tiene 343 suscriptores.

Este servicio es administrado por el municipio y cubre el 98% de la cabecera municipal.

Las aguas servidas se vierten finalmente en tres afluentes de agua. El afluente con el 80 % de las aguas servidas de la zona urbana deposita sus aguas en una planta de tratamiento ubicada a 800 mts de distancia. Los dos afluentes restantes arrojan sus aguas a los arroyos.

El alcantarillado tiene un sistema combinado, aguas negras y aguas lluvias.

La red consta de:

- Pozos de inspección:

Treinta y uno (31) tienen una profundidad promedio de un (1) metro, lo cual no cumple con la mínima exigida para un sistema combinado.

En nueve puntos hacen falta pozos de inspección para el mantenimiento del colector inicial.

- Tubería:

El total de la red está construida con tubos de gress distribuidos así: setenta y tres (73) metros que equivalen al 1.62% están en tubería de 10” de diámetro, y el 93.38% restante (4.438m) se encuentra en tubería de 8”.

Con base en lo anterior se dice que el 100% de la tubería no cumple con la norma. Se debe exigir tubería de 12” de diámetro como mínimo para un sistema de alcantarillado combinado.

- Sumideros:

Solamente cinco (5) se encuentran en funcionamiento ya que los otros fueron tapados intencionalmente por la población, debido a que en época de lluvia la tubería se colmaba y los pozos devolvían sus aguas por los sumideros, ocasionando malos olores e incomodidad entre los habitantes.

Rural:

Excluyendo al centro de la Magola, en ningún otro sitio de la zona rural existe alcantarillado.

En La Magola 14 familias están conectadas al alcantarillado construido en

el año de 1991. El alcantarillado de la Magola vierte sus aguas en un pozo séptico que por falta de mantenimiento presenta graves problemas.

En la zona rural el 39% de las familias no poseen servicios sanitarios. Tan solo el 30% poseen inodoro conectado a pozo séptico.

ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO.

Urbano:

La Empresa de energía de Cundinamarca es la encargada de prestar el servicio en la zona urbana. El sistema depende de la sub central de Balsillas (Mosquera) y se encuentra dentro del Plan de la Sabana que parte del municipio de Madrid y llega al municipio de San Francisco. De San Francisco llega a Supatá en 13.4 KV.

La carga que llega a Supatá, tiene muchas perdidas, calculadas en un 30%.

Existen 332 suscriptores con contador. El servicio tiene tan solo una cobertura del 93:52%.

El alumbrado público es muy deficiente, y las noches en la zona urbana son muy oscuras. La red consta de: siete (7) transformadores, 118 postes de 10 metros de altura, 10 de concreto y 8 de madera. La norma icontec exige postes de 12 metros de altura a 25 metros de distancia de uno a otro. En Supatá están a 44.5 metros promedio un poste del otro.

La energía eléctrica falla con mucha frecuencia.

La empresa de energía tiene un funcionario que asiste al Municipio de Supatá y San Francisco, el cual reside en San Francisco y a Supatá lo asiste una vez se le comunique.. Tiene que cubrir la zona urbana y el Centro Poblado la Magola.

TELEFONIA

En el sector de las comunicaciones, Supatá se encuentra en un estado precario y con muchas desventajas.

Las comunicaciones telefónicas en el municipio de Supatá han mejorado notablemente gracias a la telefonía celular o móvil. Existe señal y antenas de las empresas de COMCEL Y TIGO.

El INTERNET en el municipio llega con el sistema de antenas parabólicas. No existe la fibra óptica y la empresa Telecom presta el servicio por línea telefónica, pero no es banda ancha. Los anteriores sistemas son muy lentos y el INTERNET en el Municipio es un sistema obsoleto.

Urbano:

El servicio de telefonía fija se presta a través de las oficinas de Telecom. Tienen en este momento una planta adecuada para 500 líneas telefónicas. La mayoría de las líneas se encuentran en planes pre pago. Por los sistemas de señal celular existentes, el sistema de telefonía fija es sub utilizado. La señal de este sistema se cae con bastante frecuencia.

Rural:

En la mayoría del territorio existe señal celular, sin embargo veredas como El Imparal y Mesitas no cuentan con ella.

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE BASURAS.

Todos los días martes a partir de las 06:00 a.m., la volqueta del municipio con su conductor y dos (2) funcionarios encargados del aseo municipal, hacen un recorrido por la zona urbana recogiendo las basuras que son dejadas sobre las aceras de cada predio.

Estas basuras recogidas en cajas de cartón, bolsas plásticas, , costales y demás, no tienen ningún tipo de clasificación y así son depositadas en el vehículo transportador.

Una vez recogidas se llevan al relleno Sanitario de Mondoñedo.

Los funcionarios responsables del aseo de la zona urbana, tienen dividido el pueblo en dos (2) zonas para su barrido y recolección de basuras. Se observa el municipio la mayoría de días en desaseo general. Es probable que falten más funcionarios.

En la zona urbana se encuentran más de cinco (5) botes para el depósito de basura.

El mismo transporte y recolección de la zona urbana, presta el servicio en la Magola.

INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

El desarrollo de una localidad va relacionado directamente con el estado de la infraestructura vial. Podemos decir que a más y mejor estado de las vías, más desarrollo municipal.

Departamentales

Supatá cuenta con 46 kilómetros de vías departamentales y tan solo 18 de estas se encuentran en pavimento. El pavimento al tener varios años de construido se encuentra en regular estado, y el resto de vía sin pavimentar se encuentra de igual manera.

Las vías departamentales son:

1. Vía Magola - centro urbano.

2. Vía centro urbano – La Cabaña.
3. Vía Magola – La Campiña.

La vía Magola – Centro urbano en sus 18 kilómetros, presenta 15 en pavimento en regular estado, y 3 kilómetros en un sistema de riego sobre riego que con 2 años de construido se encuentra en pésimo estado.

La vía centro urbano – La cabaña, que va hacia el Municipio de pacho, en también 18 kilómetros, tan solo presenta 3 en pavimento, y el resto de vía permanece en muy mal estado. Estas 2 vías hacen parte de la troncal del café.

La vía Magola – La campiña que se dirige hacia el Municipio de Vergara, se encuentra sin pavimentar y la mayor parte del tiempo, permanece en un lamentable estado.

El departamento mantiene en total abandono estas vías, que tan solo se mantienen por gestión y esfuerzo de la administración y sus pobladores.

Interveredal

En su totalidad son vías sin pavimentar y demasiado angostas.

Las vías en general están mal diseñadas, hay algunas con pendientes de más de 35 grados, como las vías de La Esmeralda, Delicias, La Cabrera, etc.

Se observa también falta de vías interveredales:

| No | TRAMO | TIPO DE VIA (Km) | | | LONGITUD TOTAL | ESTADO | | |
|----|---|------------------|----------|--------|-------------------|--------|---|---|
| | | PAVIMENTADA | AFIRMADO | TROCHA | | B | R | M |
| 1 | Vía mesitas-vía Higinio quintero | | 0,9 | | 0,9 | | X | |
| 2 | Vía mesitas - Gratiniano Murillo | | 0,9 | | 0,9 | | X | |
| 3 | Zona urbana -salida Santa Bárbara -finca Hispania | | 9,5 | | 9,5 | | X | |
| 4 | cruce el Pino –Potosí (casa Los Gil) | | 1,8 | | 1,8 | | | X |
| 5 | La Virgen - escuela de Lajas | | 2,7 | | 2,7 | | X | |
| 6 | Magola - vereda San Marcos (Iglesia evangélica) | | 1,9 | | 1,9 | | X | |
| 7 | Cruce Argelia -Hoya Grande | | 2,3 | | 2,3 | | X | |
| 8 | Matadero -la roca | | 0,3 | | 0,3 | | X | |
| 9 | Cruce vía el Imparal - Andalucía-zona urbana (matadero) | | | 2,1 | 2,1 | | | X |
| 10 | Cruce vía Pacho (el Empalme) -Monte Dulce parte baja | | 1,6 | | 1,6 | | | X |
| 11 | Cruce vía Pacho (el Empalme) -Casa blanca | | 5,9 | | 5,9 | | X | |

Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal Supatá Cundinamarca 2008-2011.
 “Entre todos haremos el cambio”

Diagnóstico

| | | | | | | | | |
|----|--|--|-------|-----|-------|--|---|---|
| 12 | Zona urbana - la Cabaña (vía Pacho) | | 12,1 | | 12,1 | | X | |
| 13 | Cruce vía el Imparal - entrada vereda Reforma al camellon | | 10,8 | | 10,8 | | | X |
| 14 | Cruce vía el Encantado - la Cabrera | | 2,9 | | 2,9 | | X | |
| 15 | Zona urbana el Encantado - cruce vía Pacho | | 8,5 | | 8,5 | | X | |
| 16 | Vía Pacho el Empalme - vía los pinos (Graciela Pulido) | | 2,1 | | 2,1 | | X | |
| 17 | Cruce 3 esquinas Santa Bárbara quebrada grande | | 0,9 | | 0,9 | | X | |
| 18 | La Magola -vereda Guadual la campiña | | 10,7 | | 10,7 | | X | |
| 19 | Cruce vía el imparal - entrada vereda Esmeralda cruce | | 4,8 | | 4,8 | | X | |
| 20 | Cruce el higuerón - tres esquinas Providencia | | 3 | | 3 | | X | |
| 21 | Cruce vía el Imparal sitio capillas - Hoya Chica cruce vía el lecheral | | 4 | | 4 | | X | |
| 22 | Vía el Imparal sitio el boquerón - alto de las cruces | | 1,3 | | 1,3 | | | X |
| 23 | Cruce vía el Imparal vereda la Esperanza | | 1,8 | | 1,8 | | X | |
| 24 | Cruce Guadual vía Mesitas cruce vía a Vergara la campiña | | 5,8 | | 5,8 | | X | |
| 25 | Vía el Imparal - el lecheral | | 1,9 | | 1,9 | | | X |
| 26 | Vía el Imparal - el limonal | | 1 | | 1 | | X | |
| 27 | Cruce Guadual vía Mesitas - cruce vía a Vergara la campiña | | 10,3 | | 10,3 | | X | |
| 28 | Cruce vía Mesitas (Santa Rosa) - Delicias | | 1,3 | | 1,3 | | X | |
| 29 | Zona urbana - quebrada del oso vereda el Imparal | | 13,6 | | 13,6 | | X | |
| 30 | La Magola Mesitas cruce vía el Imparal | | 30,16 | | 30,16 | | X | |
| 31 | Zona Urbana - La Magola | | 9,3 | | 9,3 | | X | |
| 32 | vía Imparal - Hoya Chica | | | 3,5 | 3,5 | | | X |

169,66

| No | UBICACIÓN | COORDENADAS | | MEDIDAS (m) | | TIPO | ESTADO | | |
|----|-----------|-------------|--------|-------------|-------|----------|--------|---|---|
| | | NORTE | ESTE | ANCHO | LARGO | | B | R | M |
| 1 | LA ROCA | 1050538 | 982315 | 6 | 13 | CONCRETO | X | | |
| 2 | LA VIRGEN | 1049161 | 981701 | 7,2 | 7 | CONCRETO | X | | |
| 3 | LA BATEA | 1048119 | 981288 | 9,8 | 7 | CONCRETO | X | | |

Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal Supatá Cundinamarca 2008-2011.
 “Entre todos haremos el cambio”

Diagnóstico

| | | | | | | | | | |
|----|---------------------------|---------|--------|-----|------|----------|---|--|---|
| 4 | QUEBRADA DELICIAS | 1050673 | 977829 | 4,6 | 9,9 | CONCRETO | X | | |
| 5 | QUEBRADA TACASUCA | 1050702 | 977774 | 5 | 12,8 | CONCRETO | X | | |
| 6 | PUENTE GUADUAL | 1051610 | 976173 | 4,4 | 4,4 | MADERA | | | X |
| 7 | ARGELIA | 1051627 | 976249 | 5 | 7,9 | CONCRETO | X | | |
| 8 | MESITAS RIO SUPATA | 1054362 | 977743 | 4,5 | 25 | CONCRETO | X | | |
| 9 | LECHERAL PARTE BAJA | 1056782 | 979069 | 4,5 | 10 | CONCRETO | X | | |
| 10 | PUENTE ESPERANZA | 1053602 | 978905 | 6 | 6 | CONCRETO | X | | |
| 11 | QUEBRADA QUINCHONCHAL | 1053518 | 978995 | 4,6 | 7,5 | CONCRETO | X | | |
| 12 | PUENTE CAJON | 1053931 | 980435 | 4,4 | 33 | CONCRETO | X | | |
| 13 | PUENTE EL ENCANTADO | 1051583 | 982375 | 4,7 | 13 | CONCRETO | X | | |
| 14 | PUENTE CABRERA | 1052441 | 983044 | 3,5 | 11 | CONCRETO | X | | |
| 15 | PUENTE QUEBRADA GRANDE | 1051522 | 982954 | 4,5 | 10 | CONCRETO | X | | |
| 16 | PUENTE QUEBRADA GRANDE | 1051565 | 983305 | 2,2 | 42 | MADERA | | | X |
| 17 | PUENTE MONTE DULCE | 1054075 | 986340 | 3,6 | 11 | CONCRETO | X | | |
| 18 | PUENTE REFORMA 2 | 1053791 | 981203 | 4,5 | 9,4 | CONCRETO | X | | |
| 19 | PUENTE REFORMA 1 | 1052188 | 980396 | 4,5 | 18 | CONCRETO | X | | |
| 20 | PUENTE PROVIDENCIA | 1050945 | 978757 | 6,3 | 7,8 | CONCRETO | X | | |
| 21 | PUNTE PARAISO | 1051872 | 981642 | 10 | 16 | CONCRETO | X | | |
| 22 | PUENTE LA VIRGEN | 1051384 | 985304 | 23 | 4,5 | CONCRETO | X | | |
| 23 | PTE. MONTE DULCE PRT.BAJA | 1052421 | 985386 | 6 | 4,1 | MADERA | X | | |
| 24 | CASA BLANCA | 1051676 | 987819 | 6 | 4,1 | CONCRETO | X | | |
| 25 | PUENTE TAMACAL | 1053759 | 986205 | 5,6 | 6,3 | CONCRETO | | | X |
| 26 | QUEBRADA LAS JUNTAS | 1052108 | 979990 | 6,6 | 10 | CONCRETO | X | | |
| 27 | PUENTE HIGUERON | 1051773 | 979999 | 4,6 | 15 | CONCRETO | X | | |
| 28 | PUENTE ANDALUCIA | 1051762 | 981385 | 4,2 | 9 | CONCRETO | X | | |
| 29 | PUERTO CHISGA | 1049398 | 984375 | 4,5 | 20,8 | CONCRETO | X | | |

En la mayoría de los casos, los puentes existentes no están construidos con las especificaciones requeridas. De igual forma las alcantarillas en su totalidad de 24” permanecen en su gran mayoría tapadas.

Se observa en el 100% de las vías, con falta de mantenimiento y la falta de conciencia en la comunidad, que no desmontan sus predios sobre las vías, haciéndolas más angostas y peligrosas.

La inversión en este sector debe ser considerable y prioritaria.

Vías en la zona urbana

El diseño de la malla vial se origina del sistema del ajedrez utilizado por los españoles. Obligado a su crecimiento y por razones topográficas, la red vial corresponde en último a su relieve.

La zona urbana cuenta con 5.705 mts lineales de vías, de los cuales tan sólo 1.870 mts están pavimentadas. Lo pavimentado equivale al 32.77 % del total.

La mayor parte de las vías pavimentadas se encuentran en pavimento rígido, y tan solo 200 mts de vías tienen pavimento en adoquín. El adoquinado es la mejor opción en los Municipios pequeños cuando no existe un alcantarillado de aguas

negras, ni de aguas lluvias, completo y bien construido. Además que es más económico y embellece el paisaje de pueblo.

Lo que no está pavimentado se encuentra una parte con emulsión, y la otra afirmada con recebo compactado. El paisaje que muestran las vías es triste; huecos, hierva, materiales de construcción, escombros y desaseo general.

Vías principales:

- Entrada vía Bogotá al parque principal
- Plaza de ferias en dirección a la salida del municipio de Pacho por la calle de mayor comercio.

Todas las vías permiten la doble dirección para el tráfico vehicular, presentándose ya algunos accidentes.

Las únicas zonas de parqueo se encuentran en la plaza principal. Se observa que los conductores parquean en cualquier lugar, obstaculizando el tráfico los días como el domingo.

Se requiere elaborar el Plan Vial Municipal.

Vías peatonales:

Existe la circulación dentro de la plaza principal y los andenes al lado y lado de la vía.

Los corredores peatonales de la plaza principal son generosos en espacio y muy agradables. En el caso de los andenes no se puede decir lo mismo.

En el municipio se acostumbra a construir andenes con un promedio de 90 centímetros. No solo son angostas, también cortan su paso escalones, materiales de construcción, talleres móviles y demás. Sirven en su mayoría de depósito para vivienda y locales.

Sobre los lados de manzana donde no hay construcciones tampoco existe andén, y los existentes se encuentran en muy mal estado.

Sistema de transporte

El transporte municipal e inter veredal es muy escaso. Es prestado por la Flota Cootranspacho con rutas especiales, la Flota Santa fe con las rutas tradicionales a Bogotá, y por camperos y camiones particulares.

La flota COOTRANSPACHO tiene las siguientes rutas:

- Vía Supatá – Pacho: 06: 30 a.m. de martes a sábado
08: 30 los domingos

- Vía Pacho – Supatá: 1:00 p.m. de Martes a domingo

El valor del transporte es de \$4.000.00

La FLOTA SANTA FÉ tiene las siguientes rutas:

- Supatá – Bogotá:
 - 05:00 a.m. de lunes a sábado
 - 06:00 a.m. de lunes a domingo
 - 8:00 a.m. de lunes a domingo
 - 10:00 a.m. de lunes a domingo
 - 12:00 m. domingos y festivos
 - 12:30 p.m. de lunes a sábado
 - 01:30 p.m. domingos y festivos
 - 02:00 p.m. de lunes a sábado
 - 03:00 p.m. domingos y festivos
 - 04:00 p.m. domingos y festivos
 - 04.15 p.m. de lunes a sábado
 - 05:00 p.m. domingos y festivos
- Bogotá –Calle 80 -Supatá:
 - 06:15 a.m.
 - 07:15 a.m.
 - 09:00 a.m.
 - 02:45 p.m.
 - 05.30 p.m.
- Bogotá – Facatativa – Supatá:
 - 10:00 a.m.
 - 01:30 p.m.

El valor del pasaje a la ciudad de Bogotá y viceversa es de ONCE MIL PESOS (\$11.000.00), que es bastante alto teniendo en cuenta el kilometraje y el estado de la vía.

Para los recorridos que tienen que hacer los buses de las flota, es muy alto el valor del pasaje a pagar.

Existen muchas quejas sobre el servicio que presta la flota Santa Fe; las siguientes son algunas de las quejas existentes:

Las tarifas son muy altas.

No parten a la hora fijada por la empresa.

Realizan paradas con espera hasta de 15 minutos donde no están autorizados.

Se suministran de gasolina en el recorrido y con personal a bordo.

Hacen que el recorrido de Supatá a Bogotá o viceversa sea de más de dos horas, lo cual es inaceptable.

El transporte informal lo realizan camperos y camiones particulares en regular estado. El transporte masivo en los camiones generalmente los días domingos, no tiene ningún tipo de seguridad.

ESPACIOS PÚBLICOS:

En el municipio de Supatá se invade constantemente el espacio público.

Recorriendo el municipio se observan sillas y mesas, postes del alumbrado eléctrico, materiales de construcción, rejas, madera, escombros, etc., todo esto invadiendo andenes y calzadas.

Es importante cumplir con lo estipulado en la Ley 9ª de 1989. Le corresponde a la oficina de Planeación, Alcaldía, Inspección de Policía y cuerpo de agentes de policía, hacer cumplir las normas establecidas sobre espacio público.

Parque principal:

El espacio público más importante apartando los andenes y vías vehiculares, es la plaza principal o “Parque Principal” como lo llaman los Supateños. Plaza por su forma y parque por sus actividades

Con aproximadamente una fanegada de área, posee zonas verdes con aceptable vegetación, áreas de circulación y disfrute visual muy generosos, una fuente de agua, un área para la cultura, zonas de descanso por cualquier lugar, y una buena iluminación diurna y nocturna. Aparece desaseado la mayoría de días de la semana, faltándole botes para la recolección de basuras y mantenimiento general. Al parecer la plaza con todas sus ventajas, es subutilizada.

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Estos servicios buscan satisfacer necesidades complementarias a las necesidades básicas demandadas por la población en el desarrollo de las actividades cotidianas. Su localización se considera restringida, ya que debe buscarse el sitio más adecuado para no ocasionar conflictos de uso y circulación con las demás actividades en el área aledaña.

Plaza de mercado

La plaza de mercado es el centro de intercambio comercial más importante de Supatá, funcionando el día domingo de cada semana por ser el día de mercado municipal.

Generalmente tiene un promedio de 16 puestos medianos y 8 pequeños.

La mayoría de los dueños de los puestos medianos de mercado vienen del municipio de Pacho. Los Supateños se conforman con los puestos pequeños de yuca y plátano.

Se localiza en la parte sur del Casco Urbano en un costado de la plaza de ferias en diagonal a la plaza de toros “La Morenita”.

Tiene un área de 500 m² suficiente para sostener la situación actual del municipio. Por su tamaño es aprovechado para la realización de eventos sociales.

Los puestos de mercado tienen que pagar su ocupación en la Tesorería Municipal. Su valor es de \$6.000.00. Los Supateños dueños de puestos no pagan.

Matadero

Situado al oriente del municipio en los suburbios de este, con un acceso difícil por lo pronunciado de la vía, el matadero municipal está estratégicamente ubicado.

En una extensión aproximada de una (1) fanegada y con más de su mitad invadida por tres (3) familias que allí construyeron su morada, se levanta su construcción con muros de piedra y cubierta a cuatro aguas en teja de asbesto cemento.

El faenamiento muy artesanal, se realiza en el piso obviando toda norma de higiene. Se sacrifican semanalmente en los días miércoles, jueves y viernes, un total de doce (16) bovinos y tres (3) porcinos.

Se observa la falta de tratamientos de los deshechos producidos y la falta de mantenimiento en la construcción.

La Alcaldía contrata un administrador, el cual debe hacer mantenimiento y junto con la policía debe realizar el control sanitario de los animales en pie.

Una vez sacrificado y despostado el ganado, es llevado en burros de carga y algunas veces en carro, hasta los lugares de venta y distribución.

Los expendios de carne no están agrupados en un solo sitio, y la mayoría de ellos no presentan las normas higiénicas debidas.

El matadero municipal requiere adecuación en sus instalaciones, tratamiento de los deshechos sólidos y líquidos y modernización en el proceso de faenamiento.

Al igual que en muchos otros mataderos de la región, las normas de higiene son obviadas, haciendo el faenamiento en el piso, con deficientes instalaciones y servicios sanitarios, poca luz y sin tratamiento a los desperdicios y residuos resultantes del proceso, que son dispuestos directamente a La Quebrada Hornos.

En la actualidad por recomendaciones del INVIMA para el buen funcionamiento del mismo se realizaron las siguientes adecuaciones

1. Adecuación de pisos
2. Construcción áreas faenado y desposte
3. Pañetes
4. Instalación hidrosanitaria
5. Mejoramiento baldosa pared
6. Limpieza y pintura general

Plaza de ferias

Como remate de eje entre la plaza principal y la calle comercialmente de más actividad, se encuentra el complejo ferial. Consta de las corralejas, la plaza de toros y un espacio generoso y jerárquico importante.

Las corralejas construidas en tubo galvanizado y concreto, son utilizadas los días viernes y los días de feria exposición. En su área se encuentra una báscula que presta sus servicios con una tarifa establecida por la administración municipal. Y administrada por el administrador del matadero, quien posee la llave y cobra

La Plaza de Toros “LA MORENITA” construida por etapas, es orgullo de la población Supateña. Con disposición para 1.800 personas en gradería de concreto, es utilizada en la Feria Agropecuaria y de Exposiciones y una o dos veces más en el año. Requiere

Más zonas de acceso y baños. Igualmente requiere de reparaciones y mantenimiento. Está siendo subutilizada.

La plaza ferial, conformada por un lado por la plaza de toros, y los otros tres por viviendas, es un área agradable, bien logrado, pero también es subutilizado. Este espacio por su amplitud permanece todo el tiempo en desaseo y con hierba.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

El objetivo general del diagnóstico administrativo del municipio, es adecuar la estructura administrativa del municipio para dar cumplimiento a las competencias y funciones encomendadas por la Constitución Nacional y demás normas legales, y que a la vez garantice la realización de las propuestas determinadas en el Plan de Desarrollo Municipal. Específicamente se pretende:

- **Direccional la Administración municipal hacia nuevos propósitos.**
- **Adaptar la organización y su funcionamiento, al cumplimiento de las políticas y planes trazados, y a su capacidad económica real y potencial.**

- **Diseñar los instrumentos requeridos que permiten hacer una verdadera gerencia de los procesos.**
- **Propiciar las condiciones para la creación de una cultura que conciba el concepto de la organización dentro de una visión sistemática y que desarrolle la creatividad en el desempeño y facilite el ejercicio de autocontrol.**

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La actual estructura administrativa de la Administración Municipal está determinada por el decreto 028 de 2005, expedido por el Alcalde con base en facultades extraordinarias concedidas por el Concejo Municipal. De acuerdo con esta norma, la estructura administrativa es la siguiente:

1. Despacho del Alcalde
2. Secretaría General
3. Oficinas
 - 3.1. Oficina de Tesorería Municipal
 - 3.2. Oficina de Planeación y Control Interno
4. Órganos de Asesoría y Coordinación Administrativa
 - 4.1 Consejo de Gobierno
 - 4.2 Consejo Territorial de Planeación
 - 4.4 Junta Municipal de Educación
 - 4.5 Junta Municipal de Vivienda de Interés Social
 - 4.6 Comité de Archivo
 - 4.7 Junta Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios
 - 4.8 Comité de Atención y Prevención de emergencias y desastres
 - 4.9 Comité de Estratificación
 - 4.10 Consejo Municipal de Política Social
 - 4.11 Comité Técnico del SISBEN
 - 4.12 Comité de Prevención Integral del Consumo y reducción de la oferta de drogas Ilícitas.
 - 4.13 Comité Red de Solidaridad
 - 4.14 Comisión de Personal
 - 4.15 Comité de precios de la carne para el consumo humano

Sin embargo, se pudo establecer que además de las anteriores áreas administrativas también existen las siguientes, pero no se pudo determinar el área a la cual se encuentran adscritas:

- Dirección de Cultura y Deporte
- Oficina de Servicios Públicos

Examinado el decreto 028 de 2005, se pudo establecer que está técnicamente bien elaborado, en la medida en que hace claridad respecto de las líneas de autoridad, coordinación y comunicación y establece las funciones específicas de cada una de las dependencias que componen la estructura administrativa.

En este sentido se puede afirmar que la estructura administrativa se acoge a los principios y orientaciones de la Ley 489 de 1998. Sin embargo, debido a que la estructura administrativa real difiere de la formal, es indispensable hacer los ajustes pertinentes a la norma, es decir, al decreto 028 de 2005. Adicionalmente, el municipio cuenta con un Estatuto Básico de administración, adoptado mediante el decreto 027 de 2005, con el cual se precisan las orientaciones fundamentales de organización y funcionamiento de La Administración municipal.

Aunque La Secretaría de Gobierno plantea que la actual estructura administrativa es adecuada para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del municipio, se pudo detectar, a través de las encuestas realizadas a cada jefe de área, que existe una excesiva concentración de funciones en determinadas dependencias, fundamentalmente en las Secretarías de Gobierno y de Planeación.

En efecto, a la Secretaría de Gobierno le corresponde adelantar funciones relacionadas con coadyuvar al ejercicio de la función administrativa; administración del recurso humano; prestación de los servicios logísticos y de apoyo; generación y sostenimiento del desarrollo social integral, sostenible, equitativo y solidario de la comunidad; articulación de la participación ciudadana y comunitaria; regulación de las relaciones políticas; protección de los derechos fundamentales, la preservación y conservación de la seguridad y el orden público; la atención y prevención de desastres; la adquisición, suministro y mantenimiento de los bienes y servicios de apoyo logísticos necesarios para el eficiente y eficaz desempeño de todas las dependencias del nivel central de la administración.

Por su parte, a la Oficina de Planeación, además de las funciones de planeación propiamente dichas, le corresponde cumplir funciones relacionadas con control interno, SISBEN, salud, obras públicas, UMATA.

Si bien la estructura es absolutamente plana y flexible, lo que le permitiría adecuarse a las demandas del entorno, es evidente que las unidades administrativas no cuentan con el personal suficiente y especializado para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Aplicación de los principios y orientaciones de las leyes 489 de 1998 y 872 de 2003.

Como ya se anotó, la estructura administrativa municipal está diseñada de acuerdo con las recomendaciones y orientaciones de la Ley 489 de 1998, en el sentido de que es una estructura plana y flexible que se puede adecuar con facilidad a las demandas del entorno.

Además, en relación con las unidades administrativas contempladas en el decreto 028 de 2005, las líneas de autoridad y las relaciones de coordinación y comunicación están bien establecidas, situación que facilita el buen desarrollo de la gestión administrativa y la cooperación entre las distintas dependencias que conforman la Administración. Sin embargo, en relación con las que las dependencias que no están contempladas en esta norma, tales relaciones se encuentran diluidas o no existen.

Los principios orientadores de la Ley 872 de 2003 no se aplican en cuanto la administración Municipal no ha adoptado el Sistema de Gestión de la Calidad. Se recomienda, sin embargo, que en el evento de que se resuelva actualizar la norma que adopta la estructura administrativa del municipio, se haga atendiendo a los principios y orientaciones de la leyes 489 de 1998 y 872 de 2003.

Análisis del Proceso Administrativo.

Las diferentes etapas del proceso administrativo se cumplen en desarrollo de la gestión de La Administración Municipal, en la medida en que se cuenta con procesos de planeación, dirección, ejecución y control.

Dichos procesos se desarrollan de manera armónica y secuencial, aun cuando en materia de control se presentan debilidades.

En este sentido, La Administración municipal dispone de un conjunto de herramientas que, en principio, permiten que las instancias directivas puedan llevar a cabo los procesos de dirección o conducción de la gestión municipal. Tales instrumentos o medios gerenciales con que cuenta La Administración, son los siguientes:

1. Plan de desarrollo
2. Banco de Proyectos
3. Plan Operativo Anual de Inversiones
4. Esquema de ordenamiento territorial
5. Presupuesto por Programas
6. Planes de acción

SISBEN.

En consecuencia, se puede concluir que el proceso de dirección se lleva a cabo en condiciones más o menos aceptables.

En cuanto a la fase de planeación, en la Oficina de Planeación se adelanta el proceso de

planeación propiamente dicho, que comprende el Plan Municipal de Desarrollo, el EOT, los Planes Plurianuales y, finalmente, la preparación de los proyectos de presupuesto para cada vigencia anual. Habría necesidad de adelantar las acciones de planeación administrativa definidas por la Ley 489 de 1998 dentro del Sistema de Desarrollo Administrativo, con lo cual se introducirían procesos de mejoramiento continuo en la gestión.

En cuanto a la ejecución, el Municipio no dispone de los recursos humanos, físicos necesarios, para que la ejecución y logro de las metas fijadas se desarrollen en términos de eficacia y eficiencia relativamente aceptables.

Finalmente, en cuanto a la fase de control, en el municipio se cumple, como ya se anotó

anteriormente, con el control político, analizado en las relaciones de La Administración con el Concejo Municipal, y con el control social, analizado en las relaciones de La Administración con la comunidad y en los mecanismos de

participación comunitaria. En cuanto al control interno, se analiza en el siguiente punto.

Las diferentes etapas del proceso administrativo se cumplen en desarrollo de la gestión de La Administración Municipal. Sin embargo, se encuentran debilidades en las fases de organización y de control. En materia de organización, por la falta de actualización de las normas orgánico funcionales y por la excesiva concentración de funciones en algunas unidades administrativas; en materia de control, debido a la ausencia de la Oficina de Control Interno.

El Sistema de Control Interno

En la estructura administrativa municipal no está contemplada una Oficina de Control Interno, así que las funciones y responsabilidades establecidas por la Ley 87 de 1993 son asumidas por la Oficina de Planeación, lo que supone un problema ante la prohibición que impone La Ley a los jefes de control interno de participar en decisiones administrativas.

En este contexto, no se adelantan las distintas actividades relacionadas con el Control Interno que demandan las diferentes normas que regulan la materia y no se ha implementado el Modelo Estándar de Control Interno, MECI, que bien podría servirles para ordenar un poco la casa y de paso cumplir con la normatividad.

El Sistema de Desarrollo Administrativo

El Sistema de Desarrollo Administrativo adoptado por La Ley 489 de 1998, esto es, la planeación administrativa orientada al mejoramiento continuo, no se desarrolla de manera explícita en La Administración Municipal.

Este Sistema, que dispone de normas de mejoramiento continuo de las administraciones públicas, es de absoluto desconocimiento por parte de La Administración Municipal, por cuya razón no se ha adoptado ni implementado a su interior.

En este sentido, Supatá no ha elaborado los Planes de Desarrollo Administrativo, de que habla la citada ley, y el Concejo Municipal no ha conformado el Comité de Desarrollo Administrativo y demás instancias que se consideran necesarias para la operatividad del Sistema, tal como lo disponen las normas.

De ahí que se recomienda tomar las medidas necesarias para su implementación, dada su importancia para el mejoramiento de la gestión pública.

El Sistema de Gestión de la Calidad

Aun cuando se conoce de las disposiciones de La Ley 872 de, La Administración Municipal no ha adoptado ni implementado este sistema.

El sistema de Gestión de calidad creado por La Ley 872 de 2003, es una herramienta de gestión sistemática y transparente orientada a dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la

prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades.

El sistema deberá adoptar en cada entidad un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente. El Concejo Municipal podrá disponer la obligatoriedad del desarrollo del Sistema de Gestión de La Calidad en el Municipio.

Este Sistema es complementario a los sistemas de control interno y de desarrollo administrativo establecidos por la Ley 489 de 1998 y podrá integrarse al Sistema de Control Interno en cada uno de sus componentes definidos por el Departamento Administrativo de La Función Pública, por lo cual este organismo de gobierno ha dispuesto que la norma técnica de La Calidad NTCGP-1000:2004 debe armonizarse con el MECI.

Por lo anterior, es necesario adelantar un programa orientado a la implementación del MECI 1000:2005 y La NTCGP 1000:2004 de Calidad en forma integrada.

Manuales de Procesos y Procedimientos

La Administración Municipal tiene establecido el manual de procedimientos para cada una de las áreas administrativas que componen la estructura orgánica, debidamente adoptado por decreto del Alcalde.

Del análisis de este instrumento se puede afirmar que está técnicamente bien elaborado, con lo cual La Administración Municipal cuenta con un instrumento fundamental para orientar del desarrollo de las actividades de las distintas áreas administrativas en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Fondos Especiales relacionados con La Función Administrativa

El municipio no tiene fondos especiales relacionados con la función administrativa.

Aspectos Administrativos

Administración de Personal

Análisis de la Planta de Personal

La Administración municipal de Supatá tiene establecida la planta de personal del Municipio mediante el decreto 031 de 2005, de la siguiente manera:

Planta de personal del municipio de Supatá

Tabla 1. Planta de personal del municipio de Supatá

| No Cargos | Denominación | Código | Grado |
|--------------------------|------------------------|--------|-------|
| NIVEL DIRECTIVO | | | |
| 1 | Alcalde | 005 | N.E. |
| NIVEL PROFESIONAL | | | |
| 1 | Tesorero General | 201 | 01 |
| 1 | Jefe de Oficina | 006 | 01 |
| NIVEL TECNICO | | | |
| 1 | Técnico Administrativo | 367 | 01 |

| No Cargos | Denominación | Código | Grado |
|--------------------------|---|--------|-------|
| NIVEL ASISTENCIAL | | | |
| 1 | Secretario Ejecutivo del Despacho del Alcalde | 438 | 03 |
| 2 | Auxiliar Administrativo | 407 | 02 |
| 1 | Auxiliar Administrativo | 407 | 01 |

Del examen de la planta de personal se aprecia que está constituida por 8 empleos públicos y está ajustada a las orientaciones de La Ley 489 de 1998, en cuanto a adoptarla de manera global, y Ley 909 de 2005 y del Decreto Ley 785 de 2006, en cuanto al sistema de nomenclatura y clasificación de empleos.

En cualquier caso, como ya se anotó, esta planta de personal es inadecuada de cara a las responsabilidades que debe asumir La Administración municipal de acuerdo con La Constitución y la ley. De esta manera, la capacidad administrativa del municipio puede verse afectada de manera negativa, de no tomarse medidas urgentes que conduzcan a ampliar el número de cargos de acuerdo con las necesidades que se determinen en cada unidad administrativa.

El peso de los gastos de personal respecto de los gastos totales del municipio han sido de 9.0% en 2002, 7.9% en 2003, 13.5% en 2004, 10.0% en 2005 y 6.2% en 2006, es decir que han mantenido un peso bastante alto durante el período de análisis, especialmente en el año 2004.

Los gastos de personal respecto de los gastos de funcionamiento representan el 52.0% en 2002, 39.7% en 2003, 47.0% en 2004, 60.1% en 2005 y 50.4% en 2006, que, igualmente, son demasiados altos para un municipio de sexta categoría. De los municipios analizados, es uno de los que presenta el mayor peso de los gastos de personal respecto de los gastos de funcionamiento.

A pesar de contar con una planta de personal bastante reducida, el peso de los gastos de personal respecto de los gastos de funcionamiento es demasiado alto para un municipio de estas características.

**Tabla 2. Gastos de personal y gastos de funcionamiento
 (Cifras en miles de pesos)**

| Conceptos del Gasto Municipal | Ejecución Ppto Año 2002 | Ejecución Ppto Año 2003 | Ejecución Ppto Año 2004 | Ejecución Ppto Año 2005 | Ejecución Ppto Año 2006 |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| GASTOS | 2.382.786 | 2.536.985 | 1.634.873 | 2.867.062 | 3.745.019 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 414.111 | 503.644 | 468.030 | 477.553 | 457.394 |
| GASTOS DE PERSONAL | 215.162 | 199.898 | 220.100 | 286.815 | 230.506 |
| Servicios Personales Asociados a la Nómina | 159.624 | 150.195 | 162.563 | 187.109 | 149.854 |
| Servicios Personales Indirectos | 13.203 | 12.013 | 16.212 | 41.899 | 30.943 |
| Jornales/Honorarios | 13.203 | 12.013 | 16.212 | 39.557 | 30.943 |
| Personal Supernumerario | | | | 1.282 | |
| Remuneración por Servicios Técnicos | | | | 1.060 | |
| Otros Servicios Personales Indirectos | | | | | |
| Contribuciones Inherentes a la Nómina | 42.335 | 37.690 | 41.325 | 57.807 | 49.709 |
| Al Sector Público | 42.335 | 37.690 | 41.325 | 6.725 | 6.363 |
| Aportes Previsión Social | 29.150 | 25.841 | 30.299 | | |
| Aportes Parafiscales | 13.185 | 11.849 | 11.026 | 6.725 | 6.363 |

| Conceptos del Gasto Municipal | Ejecución Ppto Año 2002 | Ejecución Ppto Año 2003 | Ejecución Ppto Año 2004 | Ejecución Ppto Año 2005 | Ejecución Ppto Año 2006 |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Al Sector Privado | 0 | - | - | 51.082 | 43.346 |
| Aportes Previsión Social | | | | 45.316 | 38.306 |
| Aportes Parafiscales | | | | 5.766 | 5.040 |
| Peso de los Gastos de personal en los gastos totales | 9,0% | 7,9% | 13,5% | 10,0% | 6,2% |
| Peso de los Gastos de personal en los gastos de funcionamiento | 52,0% | 39,7% | 47,0% | 60,1% | 50,4% |
| Peso de los Gastos de funcionamiento sobre los totales | 17,4% | 19,9% | 28,6% | 16,7% | 12,2% |

Se recomienda que, una vez sea reformada la estructura administrativa, se diseñe y adopte la planta de personal, de acuerdo con las necesidades de las distintas áreas administrativas y se hagan los ajustes que demanda la normatividad sobre la materia.

Análisis de los Contratos de Prestación de Servicios

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Gobierno, La Administración municipal tiene vinculadas personas mediante la figura de contrato de prestación de servicios para acceder a los servicios de un contador y un asesor jurídico. Además, los coordinadores de familias en acción, servicios públicos y UMATA, están vinculados mediante la misma figura.

Escala y Régimen Salarial y Prestacional

Mediante decreto 029 de 2005, con base en facultades extraordinarias conferidas por el Concejo municipal, el Alcalde estableció las escalas de remuneración para los distintos empleos de la administración municipal, de la siguiente manera:

Tabla 3. Escalas de remuneración de los empleos de la administración municipal

| Grado | Nivel Directivo | Nivel Profesional | Nivel Técnico | Nivel Asistencial |
|-------|-----------------|-------------------|---------------|-------------------|
| 01 | 2.086.971 | 1.388.380 | 461.898 | 381.500 |
| 02 | | | | 497.428 |
| 03 | | | | 700.000 |

Dichas escalas están técnicamente bien construidas y están acordes con las recomendaciones del Departamento Administrativo de La Función Pública. Además, están desactualizadas respecto de las disposiciones del Decreto Ley 785 de 2006.

En materia prestacional, el municipio aplica las disposiciones del decreto 1919 de 2001.

Manuales de Funciones, Competencias y Requisitos

La Administración Municipal cuenta con el manual de funciones y requisitos, debidamente adoptado por el decreto 056 de 2005. Sin embargo, no está ajustado a las disposiciones del decreto 2539 de 2005, especialmente en lo que tiene que ver con la definición de las competencias laborales, los criterios de desempeño, etc.

Por lo anterior, se recomienda que una vez se reforme la planta de personal, se proceda a expedir este instrumento en correspondencia con la Ley 909 de 2005, el Decreto Ley 785 de 2005 y de acuerdo con las disposiciones y orientaciones del Decreto 2539 de 2005.

Análisis de niveles educacionales y su correspondencia con el perfil del cargo

Estudiado el manual de funciones, se corrobora que los perfiles establecidos están acordes con el nivel jerárquico de los distintos empleos. Pero es evidente la necesidad de vincular a la Administración más personal con el perfil profesional, si se quiere mejorar la capacidad administrativa del municipio.

Aplicación de las normas de carrera administrativa y de evaluación del desempeño

No se pudo establecer cuáles de los 8 empleados públicos con que cuenta La Administración municipal ostentan derechos de carrera administrativa. No se efectúa evaluación del desempeño.

Se recomienda que a los cargos de empleos públicos provistos provisionalmente, se les convoque a concurso de méritos para proveerlos de manera definitiva, mediante el proceso de selección previsto por La Comisión Nacional del Servicio Civil.

Se recomienda, igualmente, diseñar, adoptar y aplicar su propio instrumento de evaluación del desempeño, para lo cual se pueden apoyar en el modelo diseñado

por La Comisión Nacional del Servicio Civil, y de actualizar las evaluaciones de los dos funcionarios de carrera administrativa.

Finalmente, se pudo constatar que las disposiciones en materia de gerencia pública y empleo público contenidas en La Ley 909 de 2005 no se aplican.

Correspondencia entre la distribución de la planta de personal y los Requerimientos de los procesos y procedimientos

Los cargos están distribuidos entre las distintas dependencias de acuerdo con sus necesidades de cada una de ellas, pero dada la precariedad del número de empleos de la planta de personal, es evidente las deficiencias que en materia de personal tienen las distintas dependencias de cara a las funciones, responsabilidades y actividades a su cargo.

Nuevamente se pone de presente la necesidad de incrementar la planta de personal para suplir estas deficiencias de personal.

Los Programas de Capacitación

El municipio no cuenta con un programa de capacitación formalmente adoptado ni en ejecución.

De acuerdo con el criterio de la Secretaria de Gobierno, sería importante para La Administración Municipal contar con un programa que contemple capacitación en por lo menos los siguientes temas:

- Normatividad legal aplicada al municipio
- Sistemas de Gestión
- Gestión del Talento Humano
- Análisis y desarrollo organizacional
- Sistemas y procedimientos
- Gestión de Recursos Físicos
- Técnicas de Planeación

Para el efecto, dadas las restricciones presupuestales que tienen, demandan el aporte y concurso de entidades nacionales y departamentales expertas, como La Escuela Superior de Administración Pública, el Departamento Administrativo de La Función Pública y La Secretaría de Planeación de Cundinamarca.

Administración del Patrimonio

Análisis de la política de uso y aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles

Municipales.

La Administración Municipal, según La Secretaria de Gobierno, tiene definida una política de uso y aprovechamiento de los bienes municipales y se tienen mecanismos de control que garanticen el uso adecuado de tales bienes.

Los inventarios se llevan el programa HAS y están en proceso de actualización. Se tienen mecanismos de control para garantizar el uso adecuado de los bienes municipales.

No se han adelantado programas y acciones de aprovechamiento de bienes inmuebles por carecer de ellos.

A juicio de la Secretaria de Gobierno, el municipio cuenta con un almacén que dispone de un sitio adecuado para el almacenamiento de elementos en condiciones de seguridad, aseo y orden. Se tienen actualizados los inventarios de los bienes y elementos de consumo, devolutivos, muebles e inmuebles y se hacen los respectivos registros contables.

Aplicación de las disposiciones de las leyes 716 de 2001 y 901 de 2003

La Administración Municipal está en proceso de adelantar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 716 de 2001 y 901 de 2003 relacionadas con el saneamiento contable de los bienes inmuebles del municipio.

Administración Informática

No se cuenta con una política explícita de administración informática. Sin embargo, las distintas dependencias cuentan con equipos de cómputo (generalmente clones), cuyo sistema operativo es Windows 98 o Windows XP, que cuentan con el paquete office (Word, Excel, Power Point y Access).

En opinión de la Secretaria de Gobierno, la plataforma tecnológica de la Administración municipal es insuficiente para el desarrollo de sus actividades y para el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones, por lo que se requiere con urgencia dotarla de más equipos y programas más actualizados. Los programas que se manejan se refieren en general al paquete office y la Tesorería maneja las aplicaciones denominadas PRADMA y HAS, las cuales sirven a los propósitos de sus actividades.

Administración Documental y Archivística: Aplicación de la Ley 594 de 2000

La Administración municipal organizado y puesto en funcionamiento el sistema de administración documental y archivística previsto por la Ley 594 de 2000.

Se creó el Comité Municipal de Archivo y Correspondencia y se elaboraron las tablas de retención.

En la actualidad se está tratando de superar la crítica situación con la que se recibió el archivo.

Se cuenta con un sistema de archivo y correspondencia manual, que responde a las necesidades básicas de la Administración, lo que permite la recuperación oportuna y eficiente de información de manera aceptable. Se está en proceso de sistematización y automatización.

El espacio es bastante adecuado, y cuenta con condiciones de preservación y de seguridad aceptables.

El municipio, de todas formas, requiere de una guía metodológica y capacitación sobre administración documental y archivística.

Asesoría Jurídica del Municipio

La Administración Municipal no cuenta con un área administrativa que asuma las actividades de asesoría jurídica. Tal función es asumida por un profesional del derecho contratado mediante la figura de prestación e servicios.

De acuerdo con la Secretaria de Gobierno, se satisfacen las necesidades de la Administración en esta materia. Los temas esenciales sobre los que se pronuncia el contratista tienen que ver con la contratación, representación judicial del municipio, administración de personal y, en general, con aspectos relacionados con el derecho administrativo.

Este asesor generalmente despacha desde Bogotá, solo visita al municipio de manera periódica.

Proceso de Contratación Municipal

El proceso de contratación, como es sabido, se encuentra reglado especialmente por la Ley 80 de 1993 y los Decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006. Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 066 de 2008. En este proceso se distinguen tres etapas o fases: precontractual, contractual y postcontractual.

La primera incluye aspectos como la justificación o estudio de conveniencia y oportunidad del contrato, los análisis necesarios para la determinación de los bienes, servicios u obras y sus especificaciones, calidades, cantidades y características o diseños, planos y estudios requeridos, lo mismo que el estudio de precios o condiciones del mercado con base en el Registro único de precios – RUPR-SICE-; igualmente, se refiere a todas las acciones necesarias para la selección del contratista, la disponibilidad presupuestal, los criterios de selección y evaluación, elaboración de prepliegos y pliegos, la recepción de ofertas y la adjudicación.

La etapa contractual se refiere a la celebración, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. La etapa postcontractual, es la instancia final en la que se hace el cruce de cuentas, se verifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista, los pagos y paz y salvo o sea la liquidación del contrato.

Se pudo establecer que en Supatá el proceso de contratación se lleva a cabo en el municipio de conformidad con las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. De esta forma, se cumplen todas las etapas del proceso: convocatoria, pliegos de condiciones, publicación (cartelera, radio, pagina WEB), participación de la comunidad y de las veedurías ciudadanas, etc.

La Secretaria de Gobierno, quien orienta el proceso, manifiesta que se siguen rigurosamente los ordenamientos legales, dado que es un aspecto particularmente vigilado por los organismos de control, la Personería y la comunidad a través de los procesos de veeduría y el control político de los Concejales. Adicionalmente, se pone de presente que de acuerdo con el Decreto 2434 citado, es obligación para los municipios colocar la información en el Portal único de contratación, [w.w.w.contratos.com](http://www.contratos.com).

En el municipio, el proceso de contratación se encuentra en cabeza de la Secretaría de Gobierno, pero se inicia en las dependencias ejecutoras (por ejemplo Servicios Públicos u Obras Públicas) al cual concurren, necesariamente,

las demás dependencias como Planeación para lo referente al para los aspectos presupuestales.

En cada proceso se elaboran los documentos previstos por las normas de contratación, como son la convocatoria, pliego de condiciones o términos de referencia y se publicitan en el portal, en la radio y en la página WEB del Municipio. Así mismo, también en concordancia con las disposiciones legales, se convoca a la ciudadanía y las veedurías ciudadanas para que participen en los procesos contractuales.

De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar que el proceso se cumple dentro de las formalidades legales y que no existen problemas que determinen riesgos enormes de carácter administrativo, jurídico o financiero.

Sin embargo, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia del proceso, es conveniente actualizar el manual de contratación y elaborar formas prediseñadas que faciliten la ejecución de las distintas fases que comprenden la contratación. De otra parte se pone de presente la limitada capacidad de los Veedores para el cumplimiento de labores eficientes en el proceso de contratación, por lo cual se recomienda reforzar la capacitación en esta materia.

Finalmente, no se pudo acceder a información sobre los principales contratos de asesoría suscritos por la Administración municipal, por lo que es imposible establecer si se han obtenido los resultados planteados en los términos de referencia.

Identificación de Pasivos

El municipio no ha consolidado el proceso de determinación de pasivos. Se encuentran en la fase de expedición de bonos pensionales. Se están adelantando medidas orientadas

A su saneamiento a través de PASIVOCOL y de un contrató para realizar un estudio actuarial.

Conclusiones y recomendaciones

1) Desde el punto de vista institucional se puede afirmar que Supatá, dentro de las limitaciones propias de un municipio de sexta categoría, cumple con las competencias que la Constitución y la ley asignan a estas entidades territoriales. Esto se desprende fundamentalmente del estudio de su plan de desarrollo. Pero su capacidad Administrativa para asumir tales competencias, se ve menoscabada por lo precario del número de cargos que conforman la planta de personal.

2) De otro lado, las relaciones interinstitucionales de la Administración municipal con el Concejo o con la Personería, se desenvuelven en un ambiente de cooperación y armonía, con las dificultades propias de las organizaciones públicas. El Alcalde cuenta con una coalición que le es favorable en el Concejo, lo que permite a la Administración trabajar coordinadamente en procura del alcance de los objetivos de desarrollo del municipio y de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

3) Las relaciones de la Administración con la comunidad también se pueden calificar de

Excelentes y fluidas. Se facilitó la participación comunitaria, especialmente a través del

Consejo Territorial de Planeación Municipal, en el cual los habitantes del municipio tuvieron la oportunidad de plantear sus necesidades y de colaborar en la priorización de proyectos. Se impulsa, además, la creación de espacios concretos de participación comunitaria y se facilita su participación en las decisiones que afectan la vida municipal.

4) Desde la perspectiva organizacional, se puede decir que el municipio cuenta con una

Estructura administrativa adecuada a las disposiciones y principios de la Ley 489 de 1998 o Estatuto Básico de la Administración Pública. Pero la estructura real no se corresponde con la estructura formal, lo cual hace necesario efectuar una actualización de la norma orgánicofuncional.

Además, se presenta excesiva concentración de funciones en ciertos cargos (Oficina de Planeación, Secretaría de Gobierno), con lo cual se presentan rigideces en la gestión.

5) De otra parte, se pudo establecer que temas como el control interno, el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad no se tienen en cuenta. No se han adoptado ni desarrollado ninguno de estos sistemas, de vital importancia para el mejoramiento continuo de la gestión administrativa municipal.

6) Se cuenta con el manual de procesos y procedimientos que sirve de guía y orientación de las distintas actividades de la gestión administrativa municipal. Faltaría actualizarlo de acuerdo con las reformas que se hagan a la estructura y a la planta de personal.

En cuanto a los aspectos administrativos propiamente dichos, se llega a las siguientes

Conclusiones:

7) En relación con la Administración de Personal, se pudo establecer que la planta de personal está adoptada formalmente mediante decreto del Alcalde. Está ajustada a los requerimientos del Decreto Ley 785 de 2006. Sin embargo, dada la precariedad del número de cargos, se recomienda hacer los ajustes pertinentes de acuerdo con las necesidades de personal de cada área administrativa.

8) Se cuenta con la escala salarial adoptada de acuerdo con las normas que rigen la materia y con las recomendaciones y orientaciones del Departamento Administrativo de

La Función Pública. Sin embargo, está desactualizada en cuanto a las asignaciones salariales de los años 2006 y 2007.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Juntas de Acción Comunal:

Siendo una herramienta de organización y participación social con bastantes años de funcionamiento en el municipio existen 20 juntas de Acción Comunal: diez y ocho (18) veredales, una (1) urbana y una (1) en el Centro Poblado La Magola.

Con personería jurídica, son respetadas y sus acciones tomadas muy en cuenta.

Lamentan en su mayoría no contar con recursos económicos para hacer más fructíferos sus esfuerzos.

Anuc

Conformada en el Municipio de Supatá desde el año de 1995, tiene representación de todas las veredas. La comunidad no le ha dado la importancia que esta organización representa, y mucha ayuda económica se ha dejado de recibir por no estar representado nacionalmente.

Concejo Municipal de Desarrollo Rural.

Fue creado por el acuerdo municipal N° 35 de 1995., pero en la actualidad no funciona normalmente.

La comunidad no le ha dado la importancia que merece.

Veedurías ciudadanas

En la misma Ley 134 de 1994 en su artículo 100, determina que las organizaciones civiles podrán constituir Veedurías Ciudadanas o Juntas de Vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos.

La vigilancia podrá ejercerse en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que forma total o mayoritaria se emplean los recursos públicos, de acuerdo con la Constitución y la Ley que reglamenta el artículo 270 de la Constitución Política.

Se observa muy poca capacitación comunitaria en el desarrollo de las actividades administrativas y sociales.

SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA.

Frente a la difícil situación de violencia e intolerancia que vive el país, es imperativo que las administraciones municipales, se ocupen por la consecución de la paz y la convivencia ciudadana y para ello es básico que en su Plan de Desarrollo contemplen programas y proyectos que conduzcan no solo al logro de la tranquilidad y la armonía de los ciudadanos, sino a la implementación de políticas preventivas de forma tal que se promueva una cultura respecto al orden público, en la que la sociedad civil cumpla un papel primordial en la construcción de la paz y un estado comunitario permitirá avanzar en el municipio en un municipio más amable para las generaciones futuras.

Inspección de Policía:

Funcionaba hasta el año de 2005 y fue eliminada mediante la reestructuración de la alcaldía de ORLANDO GONZALEZ.

En este momento las funciones de inspección de policía las tiene el señor Alcalde Municipal.

Comando de Policía:

Sus instalaciones se encuentran en el mismo edificio donde funciona la Alcaldía y sus dependencias.

Su organización especial no está bien definida, llegándose a confundir con oficinas municipales. Los señores comandantes de la subestación de policía han venido insistiendo en la reubicación de la institución.

La Institución en Supatá cuenta con un (1) comandante, un (1) subcomandante, tres (3) agentes y cuatro (4) patrulleros, con turnos de ocho (08) horas.

Con este número de agentes se debe atender los casos de vigilancia y control, además de la guardia y la rendición de informes a la estación del municipio de Pacho Cundinamarca.

En los calabozos existentes no se retiene personal por más de 72 horas. En cualquier caso si la necesidad lo amerita, deben enviar al detenido a la Fiscalía Regional.

Personería

Corresponde al personero municipal o distrital el cumplimiento de sus funciones de ministerio público, la guardia y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas.

Las atribuciones de la personería como agencia del ministerio público y organismo defensor de los derechos humanos, lo convierten en la institución garante por excelencia de las acciones establecidas en defensa de los derechos Constitucionales fundamentales.

Su oficina se encuentra ubicada en el edificio de la Administración Municipal. Solo se cuenta con el personero quien tiene como requisitos haber terminado estudios de derecho.

En este momento su salario es igual al del Alcalde Municipal.

Juzgado Promiscuo Municipal:

Se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano, conformado por: un juez, un secretario y un auxiliar.

Seguridad

Existe en el municipio el consejo Municipal de Seguridad. Este es un instrumento esencial para liderar y ejecutar políticas concertadas de convivencia y seguridad. El consejo es convocado y presidido por el Alcalde Municipal de forma mensual. Participa el comandante de la estación de policía, representantes de seguridad y justicia municipal.

Por fortuna Supatá es un lugar seguro en cuestión de orden público y de violencia. Se presentan algunos casos aislados de delincuencia. Estos son los casos delincuenciales ocurridos en el 2007.

| Descripción | Número. |
|------------------------------------|---------|
| Homicidio común | 1. |
| Lesiones personales comunes | 4. |
| Lesiones en accidentes de tránsito | 2. |
| Hurto residencias | 3. |

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

Urbana:

La estratificación socioeconómica fue adoptada mediante el decreto N° 034 de 1994, en la administración del señor alcalde MEDARDO GOMEZ, y se realizó como lo estipula la metodología nacional; por lados de manzana, dando como resultado dos (2) estratos y algunas viviendas con atipicidades positivas. Los estratos resultados fue bajo (2) y medio bajo (3).

Rural:

El municipio no ha podido elaborar la estratificación del sector rural, por cuanto no ha obtenido la formación catastral y Cartográfica por parte del I.G.A.C. Se esta trabajando en convenio con la CAR, IGAC Y Municipio para obtener lo antes posible la formación y posterior estratificación.

La falta de la estratificación socioeconómica y la falta de la actualización predial catastral perjudican notablemente el Tesoro Municipal, puesto que sus recaudos propios por cobro de predial son muy bajos, y están alrededor de los 90 millones anuales.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
2008 – 2011
INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD
REUNIONES DEL 15 Y 17 DE FEBRERO DE 2008**

De acuerdo a las mesas de trabajo hechas por la Alcaldía Municipal se buscó reconocer las necesidades más recurrentes presentadas por la comunidad y en las cuales la administración buscara suplir algunas de estas necesidades implementándolas dentro del

plan de desarrollo municipal e identificándolas de acuerdo al sector en el cual se presentan.

SECTOR DEPORTE

La comunidad encuentra como amenaza la falta de apoyo para promover el deporte por medio de las autoridades municipales y dado a que se encuentra gran recurso humano para las diferentes clases de deporte se solicita realizar acciones para que cada vereda pueda tener mínimo un escenario deportivo con la colaboración de todos; se ve también con preocupación la falta de mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos ya existentes, al igual que se hace gran énfasis en incrementar el apoyo en programas de interacción deportiva y recreativa a corto y mediano plazo en todas las veredas del Municipio así como interactuar a nivel intermunicipal.

Se solicita la contratación de profesionales para las diferentes áreas deportivas e incrementar los recursos para obtener más implementos deportivos y mantener los escenarios deportivos aptos para su utilización.

SECTOR TURISMO

La comunidad hace referencia a que no se ha identificado con claridad los sitios turísticos por lo que se encuentran abandonados, al igual que no hay personas capacitadas para llevar a cabo un proyecto de esta índole; se hace referencia a lugares de interés tales como cascadas, cuevas, caminos que encierran historia los cuales deberían estar descritos dentro de la página de Internet con programas que conlleven a concienciar a la comunidad en el cuidado de estas zonas y hacer publicidad de estos lugares para próximas visitas.

SECTOR SALUD

Se evidencia bastante inconformidad con el personal que labora en el centro de salud en cuanto a la inexperiencia de los mismos al igual que se denuncia el maltrato de pacientes la inexistencia de medicamentos y la no valoración de pacientes y remisión de los mismos, se solicita que a nivel veredal se cree un programa de vigilancia médica, mejorar atención al adulto mayor, hacer mantenimiento a las ambulancias, dotar a el puesto de salud con implementos de pequeña y mediana cirugía y de medicamentos, entregar la correspondiente papelería para mejorar el servicio en el puesto de salud, nombrar de planta a un médico con experiencia y otro como asistente al igual que nombrar una enfermera jefe, gestionar con EPS y otras entidades el servicio para mejorar y dar calidad de vida a la población del municipio ya que se manifiesta que el puesto de salud presentan una instalaciones en buen estado y que se encuentra en una muy buena ubicación.

SECTOR CULTURA

La comunidad piensa que se ha perdido la identidad del municipio, la pertenencia acerca de lo que fue culturalmente el municipio y que esto se ha debido a que no se ha fomentado adecuadamente en las instituciones educativas y de paso se ha abandonado sitios que guardan historia del municipio, al igual piensan que sería

bueno crear un día cultural en el cual se rescaten los valores, se apoye y fomente los actos culturales y todo esto dándole vida por intermedio de la casa cultural del municipio.

SECTOR AGUA POTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS

La población del municipio encuentra que hace falta mantenimiento, adecuación y suministro de los recursos hídricos por lo que se solicita adecuar plantas de tratamiento, acueductos, tanques de almacenamiento, tuberías, registros al igual que el respectivo mantenimiento y tratamiento de los recursos hídricos, control de animales en los lugares de abastecimiento de agua, se solicita que haya mayor control sobre las juntas administradoras de acueductos, ampliación de la red urbana de acueducto y alcantarillado; al igual se informa que el servicio de energía a nivel rural se encuentra totalmente abandonado, el servicio telefónico a nivel rural y urbano es pésimo, no hay inspector de higiene, falta de pozos sépticos y asesoría en el manejo de cada uno de ellos, a lo mencionado anteriormente se dan como posibles soluciones capacitar a la comunidad para la conservación del agua y sobre manejo de basuras (reciclaje) tanto en las veredas como en la zona urbana, instalación de redes telefónicas a nivel veredal, podar los árboles por donde pasan las redes eléctricas y sobre todo recuperar y reforestar las zonas de recursos y fuentes hídricos.

SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE

Se solicita el mantenimiento de las vías en general, la proyección de alcantarillas, desagües y cintas que ayuden al mejoramiento de las vías, aprovechar la maquinaria al máximo y el material de recebo que existe en el municipio para el mejoramiento de las vías, arreglar y rozar los campos que delimitan las vías para el mantenimiento de las mismas, se solicita que por intermedio de la Oficina de Planeación la revisión de los puentes del Municipio, coordinar entre el gobierno municipal, la comunidad y las juntas

De acción comunal el mantenimiento de las mismas y reforzar las vías y los caminos con gaviones y muros de contención que le den mayor vía útil a las mismas.

La comunidad solicita que dado el inventario actual de la maquinaria que posee el municipio esta sea utilizada de la mejor manera apoyando el manejo de los recursos de las vías y la asignación para el manejo de las mismas.

SECTOR JUSTICIA Y DESARROLLO SOCIAL

Falta de conocimiento sobre los frentes de seguridad, de las personas que están al frente de las encuestas, falta de medios de comunicación para la red de operantes, falta de cultura de denuncia, capacitar y dar a conocer el proceso de justicia y desarrollo; se solicita realizar una nueva estratificación, asignar recursos para el efecto, sin ocasionar prejuicios en el estrato, incorporar el plan de convivencia y seguridad ciudadana así como se buscara seguir con labores tales como la presencia constante de la policía en las veredas, hacer el seguimiento a

las personas beneficiadas de los programas de ayuda, incrementar la confianza de la comunidad ante la justicia e incrementar los programas sociales y los encaminados con la tercera edad.

SECTOR PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, AGROPECUARIA Y DESARROLLO ECONÓMICO

Dado que la comunidad está con el ánimo de participar en lo concerniente a las mejoras y usos del suelo se evidencia la necesidad de fortalecer lo relacionado con este tema encaminados a la capacitación y el seguimiento, la asesoría técnica y mejorar los recursos económicos, con prestamos de subsidios, cooperativas campesinas para que puedan comercializar sus productos, el mejoramiento de las praderas (semillas – abono), revisar los proyectos de FEDEGAN para que apoye al pequeño y mediano productor (CORPOICA), además se ve que hace falta un centro de acopio para la comercialización del producto, adecuar los ramales de las vías para el transporte del mismo y buscar por medio de la Alcaldía Municipal y la oficina de la UMATA el asesoramiento necesario.

SECTOR SEGURIDAD SOCIAL

Se solicita aprobar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana así como de hacer un estudio de la calidad de vida de cada familia y su situación económica, fortalecer la presencia y permanencia de las autoridades al igual que apoyar la adquisición de equipos de comunicación de patrulla policial, y se piensa que se debería realizar una revisión de la clasificación de los estratos del Municipio.

SECTOR MEDIO AMBIENTE

La comunidad solicita que se realicen campañas de sensibilización acerca del cuidado del medio ambiente y la conservación de bosques, establecer programas de residuos sólidos en las fincas, hacer cumplir la ley y capacitar a la gente sobre las causas de las quemadas, también la población del centro poblado La Magola se ve preocupada por los olores contaminantes de la granja avícola ALGECIRAS.

SECTOR COMUNICACIÓN

Hace referencia la Interferencia hecha por la emisora Horizonte a los canales de Televisión y a la poca cobertura de señal celular de los operadores de las compañías de Celulares y de Televisión por cable.

SECTOR EDUCACIÓN

En el sector de educación la comunidad encuentra que no se tiene control con las juntas de restaurantes escolares sobre la distribución y compra de mercados,

indican que el servicio de transporte escolar no da abasto con el número de estudiantes que están matriculados en las instituciones educativas y que se benefician de este servicio por lo que se solicita mayor cantidad de rutas que se dirijan a las diferentes veredas del municipio transportando a los alumnos de los colegios, verificar que los carros que prestan este servicio se encuentren en buen estado y que cumplan con las normas que exige la ley para prestar este servicio; se solicita hacer mantenimiento en cada una de las instituciones educativas, tales como instalaciones hidrosanitarias, pintura, mantenimiento a redes eléctricas, puertas, ventanas, baños y salones; terminar de adecuar la Institución técnica educativa del sector agropecuario “La Finca” para terminar con el hacinamiento y así mejorar la calidad de la educación del plantel educativo.

Adquirir equipos de computo para las instituciones educativas del municipio, crear programas de capacitación y validación de estudios, educación para el adulto mayor, programas de educación nocturna o los días sábados para las veredas.

Se solicita verificación de la preparación de los docentes, mejorar el trato de los mismos para con los alumnos, la puntualidad de los docentes del área rural en el cumplimiento de sus funciones, mejorar la coordinación y la dirigencia necesaria para la elaboración y cumplimiento para la realización de trabajos. Se solicita que por intermedio del plantel educativo y la alcaldía se creen programas que incentive a los estudiantes para la presentación de las pruebas de estado ICFES.

CAPITULO II

ARTICULO 2. MARCO GENERAL

Consideramos que la gestión pública es un proceso integral en el cual la administración debe planear todas las acciones a desarrollar y, de esta forma, asegurar una ejecución acertada: los recursos siempre son escasos, por esta razón toda decisión de inversión debe estar orientada hacia el programa y/o proyecto que solucione problemas de mayor impacto y que permita evaluar cada resultado.

Con la misma importancia, está la necesidad de crear una cultura de la planeación y dentro de esta la evaluación de los resultados desde el punto de vista de la eficacia, lo cual resulta muy útil para una buena gestión por varios aspectos: i) facilita la identificación de aspectos críticos ii) es decisiva para el logro de los resultados propuestos) permite saber si su gestión fue o no buena; lo más importante es que se convierta en una practica al interior de la administración, es decir una cultura de la auto- evaluación, en una verificación constante del compromiso adquirido y de los logros alcanzados.

ARTICULO 3. VISION DE TERRITORIO.

Supatá será en el 2018 un territorio de oportunidades con la participación de todos, líderes en el desarrollo humano-social-económico y cultural. Reconocidos en el País por el aprovechamiento de sus recursos naturales por medio de una gestión intersectorial y administrativa que promueva la participación comunitaria e impacte en la viabilidad financiera del municipio.

ARTICULO 4. MISION

Somos un municipio que ejerce un mandato gubernamental a través de gestión social, administrativa y financiera eficiente, orientada a la dignificación de los ciudadanos, el mejoramiento de su calidad de vida, la promoción del bienestar general y la generación de oportunidades para alcanzar una sociedad organizada y sostenible, fomentando confianza entre los diversos actores del desarrollo, con legitimidad social e institucional en la ciudadanía supateña y gobierno.

ARTICULO 5. OBJETIVO GENERAL.

Generar en Supata políticas de crecimiento económico con impacto en la organización social, comunitaria y familiar fomentando los principios de equidad, seguridad, y transparencia enfatizando en la generación de oportunidades de desarrollo rural y urbano para el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales, agrícolas y ganaderos del municipio siempre de la mano de sus habitantes quienes participaran activamente y de la integración sectorial.

ARTICULO 6. ESTRUCTURA DEL PLAN

Después de obtener la conclusión del diagnóstico y de establecer los ejes estratégicos, se diseñarán los objetivos, estrategias y metas para luego mediante el plan financiero apropiar los recursos en cada proyecto que resuelva el problema o necesidad.

Como estructura del plan se tendrá en cuenta los siguientes objetivos específicos:

Un municipio comunitario: Desarrollo para todo lo que promueva el bien común, y tenga presente que la actividad pública sólo se concibe en beneficio de los gobernados, auspicio y permita la participación ciudadana en las decisiones públicas y en su ejecución y control, garantice eficiencia, equidad y transparencia en las acciones oficiales y facilite el acceso a la información en aras de difundir un entorno de confianza y una conciencia clara sobre las posibilidades y limitaciones institucionales.

Una Política de promoción de reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad que conduzca a soluciones eficaces contra la pobreza y la vulnerabilidad, el desempleo, las deficiencias de cobertura y calidad de la educación, la imposibilidad de acceso de los marginados a los servicios financieros, las asimetrías e insuficiencias en el desarrollo urbano, las limitaciones en el acceso a la vivienda propia, las limitaciones en los servicios y suministros de agua potable, energía y transporte, el flagelo de los altos niveles de pobreza rural, las personas con algún tipo de discapacidad, madres gestantes, madres cabeza de hogar, primera infancia, persona mayor, habitantes de la calle, adulto mayor, entre otros. Realizando programas especiales de sensibilización para la promoción de empleo y la generación de unidades productivas del Municipio.

Una política encaminada al crecimiento económico alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad, como condición indispensable para un desarrollo equitativo, con criterios enmarcados dentro de La Agenda Interna: Desarrollo en, tecnología e innovación, con fortalecimiento empresarial, especialmente en el sector agropecuario y en el marco del emprendimiento y la competitividad; con énfasis en la formación de capital humano, con un crecimiento en la infraestructura.

Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible, sustentado en la articulación adecuada de las dimensiones económica, social y ambiental. Así mismo, una gestión de riesgo orientada no sólo a la atención, sino prioritariamente a la prevención.

Un mejor Municipio al servicio del ciudadano en el cual se consoliden el modelo democrático y los mecanismos de participación, se posibilite la intervención del Estado a través de funciones de planeación, promoción, regulación, control y participación en actividades empresariales y en un marco de eficiencia y transparencia. Además, se buscará mejorar la calidad y eficacia del ejercicio de control fiscal para la correcta inversión y manejo de recursos del Municipio.

Una política que tenga en cuenta las dimensiones especiales del desarrollo en aspectos tales como la protección de la primera infancia, la equidad de género; la protección y el estímulo de la juventud; el incremento de los entornos propicios y mecanismos para fomentar la cultura, el deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos que contribuyen para el desarrollo de la paz.

ARTICULO 7. PROGRAMAS DE INVERSION Y DESARROLLO

PARAGRAFO: Para el desarrollo de programas en salud para el cuatrenio se elabora e incorpora el plan territorial, el plan indicativo de salud, el plan operativo anual y el plan de inversiones de salud.

ARTICULO 8. SECTOR SOCIAL

8.1 PROGRAMA: SALUD A MI SUPATA

Objetivo:

Mejorar la cobertura, la prestación de servicios de salud y la calidad de vida de la población supateña.

Estrategia

Implementar el programa departamental “Salud a Mi Pueblo” desarrollando un modelo de atención comunitario y del hogar basado en atención primaria en salud priorizando la población más pobre y vulnerable que se encuentra en condiciones especiales, tales como: la población infantil, las mujeres en estado de embarazo o período de lactancia, la población en situación de discapacidad, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, la población adolescente y joven, los núcleos familiares de las madres comunitarias y aquellas familias incluidas en los programas municipales de política social.

El programa “Salud a Mi Pueblo” se desarrollara por los lineamientos descritos en el Plan de Salud Territorial 2008-2012, el cual se incorpora en el plan de desarrollo del municipio. El plan territorial tiene como pilares básicos de desarrollo los componentes de Salud pública, aseguramiento, prestación y desarrollo de servicios de salud, promoción social, prevención, vigilancia y control de los riesgos profesionales, emergencias y desastres.

8.2 Subprograma: Salud Pública: Calidad de Vida

Desde el horizonte planteado por el Plan Nacional de Salud Pública y el Plan Departamental 2007-2010, se propende por que las acciones de la salud pública se desplieguen en privilegiar a toda la población con el propósito de mejorar su estado de salud.

Estrategia

Desplegar estrategias y acciones encaminadas a implementar las líneas para el desarrollo de la política de salud pública, tanto de carácter individual como colectivo, la promoción de la salud y la calidad de vida, la prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios), la recuperación y superación de los daños en salud, la vigilancia en salud, la gestión integral de la instrumentación operativa y funcional del Plan Departamental de Salud Pública, así como el impacto sobre la población de las acciones correspondientes, enfatizando en las siguientes prioridades:

Salud Infantil
Salud Sexual y Reproductiva
Salud Mental y Las Lesiones Violentas evitables
Nutrición
Enfermedades crónicas no transmisibles

Metas:

- Reducir el índice de embarazo en mujeres menores de 18 años a 7.8%
- Garantizar la cobertura de vacunación con todos los biológicos en el 95% de los niños y niñas menores de un año, incluidos los biológicos de hepatitis A y varicela.
- Mantener adherencia al programa de control prenatal en un 95%.
- Promover la lactancia materna.
- Prevención del embarazo no deseado y de las enfermedades de transmisión sexual.
- Prevención y atención de la salud mental, en las líneas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas.
- Mantener por debajo de 1% la prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años.
- Acciones de promoción, educación y prevención contra el cáncer de cuello uterino y cáncer de seno, con impacto en los indicadores de morbi-mortalidad.
- Mantener en 0% la presencia de rabia humana.

8.3 Subprograma: Aseguramiento eficaz y para todos.

Se ampliara la afiliación al régimen subsidiado de las personas que clasifiquen según los requisitos establecidos y se promoverá la afiliación al régimen contributivo.

Estrategias:

Se gestionaran ante entidades del orden departamental y Nacional, recursos para la ampliación de la cobertura de afiliación al régimen subsidiado.

Metas:

Aumentar la cobertura de la afiliación al régimen subsidiado en 800 nuevos cupos en subsidios totales.

Realizar la interventoría y auditoría de los contratos de administración del régimen subsidiado en salud con criterios técnicos, financieros y legales.

Liberar los cupos por año de personas que se encuentren multiafiliadas y fallecidas en la base de datos del régimen subsidiado de la dirección de aseguramiento

Promover la afiliación al régimen contributivo y realizar control y seguimiento a la elusión y evasión en el municipio de Supata.

8.4 Subprograma: Transparencia con el sisben.

Se realizarán todas las actividades necesarias para lograr que los resultados del programa sisben sean justos y cubra la totalidad de la población, a través de procedimientos de actualización, verificación de la información, y validación de las fichas.

Estrategias:

Depuración de la base de datos estandarizando procedimientos de actualización, validación e inscripción de la información de la base de datos del programa SISBEN

Campañas de información y concientización a la población del programa SISBEN, sus objetivos y metas.

Metas:

Auditoría técnica para la depuración secuencial de las bases de datos SISBEN, régimen subsidiado, realizando la priorización y cruce de población residente en el municipio.

Programa anual de sensibilización y capacitación a la población sobre el programa SISBEN sus objetivos y metas.

8.5 Subprograma: Calidad, eficiencia y sostenibilidad de la prestación de servicios de salud.

Supata, considera como oportunidad de mejoramiento el propender la accesibilidad a los servicios de prevención y detección de la enfermedad y promoción y atención en salud de su población; garantizando con oportunidad y eficiencia las actividades y procedimientos a desarrollar.

Teniendo en cuenta la oportunidad brindada en el artículo 25 de la ley 1176 de 2007, el municipio trabajara con el apoyo del departamento la búsqueda de la descentralización en salud, encaminando acciones al mejoramiento de la red prestadora de servicios a nuestra población.

Estrategias:

Análisis de la viabilidad financiera y enfoque por procesos de la reorganización del sistema de salud del municipio.

Desarrollar el proceso de descentralización en salud, conforme con lo establecido en el Artículo 25 de la ley 1176 de 2007.

Participar activamente con el Hospital San Rafael de Pacho en la implementación de sistema obligatorio de garantía de la calidad del centro de salud del municipio y en los procesos de participación comunitaria de los usuarios del mismo.

Metas:

Reorganizar el sistema de salud, con enfoque por procesos y cumplimiento de requisitos de la norma de descentralización.

Lograr la descentralización en salud 2010-2011.

Iniciar el proceso de escrituración del predio y la edificación del centro de salud Municipal, para luego exigirle a la IPS que administra las instalaciones, a responder por el mantenimiento el pago de los servicios públicos domiciliarios.

Realización de 10 consejos comunales “La Alcaldía a su vereda y a su pueblo”.

Fortalecer y conformar las asociaciones de usuarios de la ESE, las EPS subsidiadas y contributivas.

Unificación de comités de veedurías a nivel salud para tener una sola red en salud con participación de todos los estamentos.

8.6 Subprograma: Prevención de riesgos profesionales, laborales y prevención y atención de emergencias y desastres.

En los ámbitos laborales formales e informales, se desarrollarán acciones de promoción, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral, fomentando el cuidado integral para el mejoramiento de la calidad de vida.

Es una responsabilidad municipal de todos los actores plantear el programa de atención y prevención de desastres que permita establecer acciones comunitarias y administrativas en la conservación de la vida y minimización del riesgo y la vulnerabilidad de la población.

Meta:

Formular e implementar un plan de educación de salud laboral formal e informal, con apoyo de la Administradora de Riesgos participante en el municipio.

Apoyar y participar activamente en la organización y funcionalidad del comité local de emergencias y desastres.

Elaborar el mapa de riesgos municipal.

Elaborar el plan de prevención y atención de emergencias del municipio.

Realizar socialización y simulacros para los riesgos identificados y/o priorizados en todos los sectores. (Educativos, comunitarios, administrativos entre otros).

Establecer mecanismos de monitoreo continuo de los riesgos priorizados en el municipio. (La laguna, ríos).

ARTICULO 9. PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Objetivo:

Garantizar a la población en condiciones de marginalidad y exclusión, que no cuentan con una alimentación permanente, de calidad y en condiciones dignas, el derecho a la alimentación, creando para ello condiciones favorables para remediar sus carencias inmediatas, como para otorgarles capacidades y medios para auto proveerse de manera permanente.

9.1 Subprograma: todos y todas a comer.

Se realizarán las operaciones conducentes a garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación saludable a toda la población Supateña a través de acciones alimentarias, complementarias a las de generación de oportunidades y capacidades, mediante programas y proyectos de orientación al consumidor, restaurantes escolares e infantiles, comedores comunitarios, complementación alimentaria, entrega de mercados a la tercera edad, etc.

Estrategias:

Priorización de la población vulnerable por la categorización de desnutrición y deficiencia de hábitos alimenticios, para determinar los beneficios de los programas de seguridad alimentaria y nutricional.

Apoyo técnico-administrativo a los programas de seguridad alimentaria y nutricional, de nivel Municipal, Departamental y Nacional.

Diseño e implementación de programas de cultivos y aprovechamiento de huertas caseras y obtención de nutrientes con frutos y leguminosas de árboles y arbustos nativos y poco aprovechados.

Fortalecer y apoyar el programa de pos primaria rural con énfasis en el sector agropecuario.

Metas:

Apoyo técnico-administrativo al 100% de los programas y convenios de alimentación a población pobre y vulnerable en los próximos cuatro (4) años,

Continuar, fortalecer y evaluar los programas de alimentación a población pobre y vulnerable de la política social municipal, departamental y nacional.

Reducir de 10% a 7% el indicador de desnutrición crónica y de 35% a 20% la población en riesgo, en los próximos cuatro (4) años.

Trabajar tres (3) huertas caseras demostrativas por vereda, en los próximos cuatro (4) años.

Apoyo técnico-administrativo a los hogares de bienestar familiar, durante los próximos cuatro (4) años.

Articular con el Grupo de Trabajo Agropecuario del municipio y la CAR el programa pos primaria rural con énfasis en el sector agropecuario.

ARTICULO 10. PROGRAMA: EDUCACIÓN DE CALIDAD, EQUITATIVA E INCLUYENTE EN SUPATA.

Objetivo:

Garantizar a la población Supateña el acceso, permanencia y continuidad de una educación pertinente y de calidad, que contribuya a la formación de ciudadanos respetuosos de la naturaleza, del medio ambiente y sus congéneres, creativos, pluralistas, tolerantes, participativos, productivos y democráticos de manera que aporten al desarrollo económico, social y político del Municipio, el Departamento y el País.

10.1 Subprograma: Municipio para la educación.

El objeto principal es potenciar el recurso humano y hacer buen uso también de los recursos que nuestro medio nos ofrece, se hace necesario formar el joven, con principios donde su proyecto de vida se encamine a forjar metas claras y tener su propia identidad, pero sobre todo a generar sentido de pertenencia por el municipio y ganas de trabajar por el.

Para contar con la ampliación de la cobertura, mejoramiento de la calidad educativa, sin deserciones, con óptimo rendimiento, mejoramiento, remodelación y ampliación de las plantas físicas, de los centros educativos, capacitación y actualización de docentes, aseguramiento de recursos financieros, articulación de la educación con entidades como: Universidades, el Sena, el ICBF, el Grupo Agropecuario, Secretaria de Educación entre otros, a través de convenios interinstitucionales que inicien acciones conjuntas con todos los entes municipales, regionales,

Realizar los esfuerzos necesarios para que las decisiones en torno a la educación, se tomen dentro del Municipio de Supatá, con criterios de justicia, sin inclusiones políticas y pensando siempre en una educación de calidad, equitativa e incluyente, se iniciaran actividades en busca de la viabilidad de la descentralización en educación.

Estrategias:

Adelantar Actividades en pro de la descentralización en educación.

Coordinar y discutir con los rectores de los diferentes Institutos Municipales al igual que con la Secretaria de educación las soluciones de los problemas y direcciones de la educación en el Municipio.

Analizar las causas y darle soluciones a los bajos índices de calidad educativa.

Desarrollar jornadas de actualización con miras a la capacitación de docentes en aspectos pedagógicos.

Realizar programas de alfabetización con los alumnos del grado 11° utilizando las horas del servicio social obligatorio.

Promover la apertura de programas de educación superior de nivel técnico y profesional.

Mejoramiento a la infraestructura educativa necesaria.

Gestionar recursos para la continuación de la construcción del instituto técnico departamental “Nuestra Señora de la Salud” y de las sedes rurales.

Metas:

Adelantar el 40 % de los requisitos para la descentralización en educación, en los próximos Cuatro (4) años.

Cuatro (4) jornadas de capacitación al profesorado, en los próximos cuatro (4) años.

Bajar la tasa de analfabetismo del 17% al 14% en los próximos cuatro (4) años.
Aumentar el índice de población escolarizada de 89.7% a 92%.

Abrir dos (2) carreras técnicas en el Municipio de Supatá, en los próximos cuatro (4) años.

Continuación de la construcción en el Instituto Educativo Ntra. Sra. de la Salud, en los próximos cuatro (4) años.

Estimular el acceso a la educación en la población más vulnerable del Municipio con diferentes beneficios como subsidio de transporte, kit, uniformes escolares, entre otros.

Atender con modelos flexibles de aprendizaje la población rural dispersa de 18 veredas.

10.2 Subprograma: Acceso y Permanencia en las aulas.

Acceso y permanencia de niños, niñas y jóvenes, de manera especial a la población vulnerable, los menores en riesgo social (menores trabajadores, adolescentes en conflicto con la ley penal y niños, niñas y adolescentes en protección), y la población rural dispersa, atendiendo sus características y necesidades particulares; desde el nivel de preescolar hasta la educación media.

Para garantizar la permanencia, se trabajará con participación de los docentes, los padres de familia y los estudiantes; fortalecer y hacer sostenible el programa de educación rural los medios y condiciones para que la población con mayores limitaciones económicas o ubicadas en las zonas rurales, pueda acceder de manera efectiva, gratuita y permanente al servicio como la implementación de incentivos escolares (kits, transporte, refrigerios reforzados, etc.).

Estrategias:

Identificación de niños y niñas que por alguna razón no tienen acceso, ni permanecen en las aulas escolares.

Apoyo estudiantil a la población pobre y vulnerable para educación.

Conformación de un comité de acceso y permanencia en las aulas estudiantiles en el Municipio de Supatá.

Crear estímulos e incentivos a los mejores alumnos de las escuelas rurales y urbanas, con el fin de conseguir un mejor rendimiento académico.

Metas:

Reducir del 9.2 % al 4% la deserción escolar en el Municipio en los próximos cuatro (4) años.

Aumentar de un 89.7% a un 92% el acceso a las aulas en los próximos cuatro (4) años.

Aumentar de 88% a 94% la continuidad de estudios de básica primaria a secundaria.

ARTICULO 11. PROGRAMA: REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA EQUIDAD

Objetivo:

Lograr que los supateños tengan igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad de un conjunto básico de servicios sociales que, en el futuro, permita que todos generen ingresos suficientes para llevar una vida digna.

11.1 Subprograma: “Juntos” población pobre y vulnerable

Las acciones del Municipio se orientarán a crear condiciones para que la población pobre supere o mejore su situación. Esto requiere la articulación de estrategias, procurando una acción integral en torno a la familia, mejorando el impacto de las intervenciones. Así se buscará la reducción de las brechas sociales y regionales, construyendo sobre lo valorado.

Se ampliará y potenciará el componente correspondiente de la estrategia “Red Juntos” de la Presidencia de la República, con los complementos pertinentes.

Estrategia:

Procurar que los esfuerzos que adelanten el Municipio y la sociedad civil cuente con mecanismos explícitos dirigidos a dar acceso preferente a la población más pobre y vulnerable a los servicios sociales del Estado, con una mejor focalización de los subsidios y sus instrumentos.

Identificar a toda la población pobre y vulnerable en el Municipio, y mediante visitas domiciliarias y acompañamiento a estas familias, realizar análisis de situación, en procura de colaborar Inter-institucionalmente para resolver situaciones de pobreza y vulnerabilidad.

Articular el Sistema de protección social y fortalecer el componente de promoción social, que comprende el conjunto de acciones del Estado, la sociedad, la familia, incluyendo el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, bajo la dirección del Ministerio de la Protección Social.

Metas:

Identificar al 100% de las familias en estado de pobreza y vulnerabilidad, en los próximos cuatro (4) años.

Asistir el 95% de las familias en SISBEN UNO (1) con el programa “juntos” en los Próximos cuatro (4) años.

ARTICULO 12. PROGRAMA: INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON DERECHOS.

Objetivo:

Garantizar que niños, niñas y adolescentes tengan buenas condiciones de vida, promoviendo la cobertura del cien por ciento de los derechos preferentes, salud

física y mental, seguridad alimentaria, educación, buen trato, recreación, deporte, cultura, con participación social, situaciones dignas y que tengan una familia que les brinde protección, amor, respeto y en la que sean felices.

Para la población juvenil, garantizar la promoción, protección, restitución y realización de sus derechos, con miras a promover la plena realización de sus potencialidades, capacidades, participación y empoderamiento, para la realización de sus proyectos de vida individual y colectiva. El logro del propósito exige una acción cooperada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de la Protección Social, el Departamento y otras entidades del orden nacional, regional e internacional.

12.1 Subprograma: Primero la infancia.

Se desarrollarán estrategias y acciones que garanticen la adecuada atención a la mujer durante el embarazo, el parto, el posparto y lactancia (promoción, prevención y atención en salud, alimentación y nutrición, información), así como hacia el niño o niña (registro civil, vacunación, lactancia materna, salud, afiliación a seguridad social en salud, seguridad alimentaria y nutricional incluyendo la gestión nutricional de las familias, educación inicial y preescolar, infraestructura y acceso a la recreación, prevención y control del maltrato, abuso y explotación sexual y la protección en caso de abandono o peligro inminente).

Estrategia:

Interactuar con todas las entidades responsables de la atención, registro, cuidado y formación de las juventudes para que desde el momento de nacer, se preste al niño o niña la importancia y el derecho que le asiste.

Fortalecer el Plan municipal de salud en la asistencia de la mujer embarazada, el parto, el posparto y la lactancia.

Una vez nacidos vivos y registrados, los niños y niñas harán parte del sistema de selección de beneficiarios SISBEN.

Metas:

Garantizar el 100 % del registro de los nacidos vivos del municipio.

Realizar seguimiento y detección del riesgo al 100% de las gestantes y puerperas de la población pobre y vulnerable en los próximos cuatro (4) años.

Talleres que promuevan el buen trato en la familia y los niños, que prevengan la violencia intrafamiliar y abuso sexual y fomenten la lactancia materna dirigido a gestantes, padres, menores y educadores, articulados en el plan territorial de salud.

Programa de capacitación a las madres comunitarias, 4 talleres por año.

Inscribir el 100 % de los nacidos vivos en el SISBEN Municipal, en los próximos cuatro (4) años.

12.2 Subprograma: Niños, niñas y adolescentes creciendo entre derechos.

Se realizarán planes, procesos y acciones para garantizar la alimentación escolar, la educación básica primaria y secundaria, la afiliación y acceso a la salud, la actividad física en las instituciones y centros educativos, la información y formación para la sexualidad, la detección de cualquier forma de maltrato (físico, psicológico, sexual, abandono, trabajo infantil o explotación laboral, etc.) y la orientación para el buen trato. La provisión de agua potable y saneamiento básico.

Estrategia:

Apoyo a los programas de alimentación y nutrición en el Municipio.

Se celebrarán campañas para que todos los niños y niñas accedan a la educación formal.

Se realizarán brigadas de salud con acompañamiento de un equipo multidisciplinario para orientación de los niños, niñas y adolescentes.

Se trabajará en la infraestructura de los acueductos Municipales para asegurar el agua potable.

Metas:

Cobertura del 100% de los niños y niñas en Sisben Uno (1) en refuerzo alimenticio y nutricional en los próximos cuatro (4) años.

Reorganizar y mejorar la ludoteca Municipal como acción de apoyo pedagógico.

Implementar el programa de escuela saludable con apoyo del centro de salud y el Hospital San Rafael de Pacho, descrito en el plan territorial de salud.

Plan de mantenimiento e higiene de tanques de agua de los establecimientos educativos.

12.3 Subprograma: La familia, una empresa que progresa.

Se realizarán gestiones y alianzas para que los programas y proyectos que adelanta el gobierno nacional (familias en acción, red juntos), se desarrollen con las familias del Municipio de una manera articulada; se apoyarán, según competencias, las comisarías de familia; se adelantarán estrategias de formación y escuelas de padres que generen respeto por los derechos de los miembros familiares, democracia y armonía familiar; se apoyarán iniciativas y proyectos que mejoren la economía familiar o que potencien la explotación económica de activos que posea la familia.

Estrategia

Redireccionamiento y validación de la priorización de las familias beneficiadas de los programas de las políticas sociales, con el fin de realizar asignación de cupos equitativos y justos.

Metas

Organización y creación de la comisaría de familia en el primer año.

Materializar el cumplimiento de la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de programas de promoción y prevención y acciones para el restablecimiento de los mismos.

Reorganización de la operación y asignación de cupos de los programas de familias en acción y red juntos.

Inscripción de 1 proyecto para la creación de microempresa familiar y/o comunitaria.

12.4 Subprograma: Juventud, una oportunidad de vida.

Se requiere lograr la articulación de todos los sectores en la implementación de las líneas de acción, programas, actividades, indicadores de seguimiento y evaluación para la aplicación efectiva de los siguientes derechos a favor de la juventud: a la vida, la educación, la ciencia y tecnología para el desarrollo humano integral, la salud integral, al reconocimiento y fomento de la diversidad cultural, al desarrollo, la formación y capacitación, la cultura del emprendimiento y empresarismo, a gozar de un ambiente sano, a la organización y participación activa y democrática, la información, comunicación pública y a su visión, y a la protección, restauración y ejercicio efectivo de los derechos de las y los jóvenes en condiciones especiales de vulnerabilidad y discapacidad.

Estrategias:

Articular todos los sectores en la consecución de las metas y ejecución de programas para la aplicación de los derechos de los jóvenes.

Creación de espacios de aprovechamiento del tiempo libre.

Metas:

Implementación del centro de desarrollo juvenil.

Apoyo a los proyectos productivos del comité de formadores de jóvenes con articulación de las unidades del ICBF.

Implementación en el plan de intervenciones colectivas de actividades en pro del no consumo de sustancias psicoactivas. Actividades como: rumba sana, cine al parque, talleres.

Crear una herramienta comunicativa que sirva como medio de información dirigido a las/los adolescentes y jóvenes del municipio.

Artículo 13 PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA PARA LOS SUPATEÑOS.

Objetivo:

Aunar esfuerzos para mejorar el hábitat y el entorno de los Supateños con desventajas económicas y necesidades apremiantes de un área digna para el cubrimiento de urgencias físicas, psicológicas, y fisiológicas.

Se aprovecharán los proyectos y subsidios como instrumentos de los programas estatales y departamentales.

13.1 Subprograma: Esfuerzo Municipal.

Se ejecutará el proyecto ya viabilizado y con recursos de subsidio asignados “Venancio Aguilera” aportando la contrapartida convenida en su inscripción ante Findeter y construyendo las obras de urbanismo necesarias. Adicional al proyecto anterior se iniciará la elaboración de otro proyecto de urbanismo para vivienda de interés social.

Estrategias:

Apoyo económico y administrativo para la ejecución de los proyectos de vivienda de interés social en el Municipio.

Metas:

Concluir el desarrollo del proyecto de 25 viviendas de interés social.

13.2 Subprograma: Mejoramiento de vivienda.

En los cuatro años del periodo administrativo, se gestionarán recursos para el mejoramiento de las viviendas rurales de las familias con mayor necesidad y de niveles del sisben 1 y 2. Se inscribirán los proyectos ante el Banco Agrario, ante la CAR, Gobernación y se apropiarán los recursos para su cofinanciación.

Estrategias:

Se gestionarán recursos con entes departamentales y nacionales para el mejoramiento de las viviendas de familias pobres y vulnerables.

Metas:

Mejoramiento de 20 viviendas de la zona rural en los próximos cuatro (4) años.

Inscripción de 1 proyecto y gestión de recursos cuyo objeto es la construcción y mejoramiento de vivienda rural, en los próximos cuatro (4) años.

ARTICULO 14 PROGRAMA: SUPATA DEPORTIVA Y RECREATIVA.

Objetivo:

Se rescataran los valores deportivos que siempre destacaron a los Supateños, e hicieron que en muchos lugares se alzara la bandera Municipal en recompensa por la ubicación de los primeros puestos en competencias de importancia. Se implementarán acciones para que el deporte, la actividad física y la recreación estén presentes en niños, adolescentes y adultos.

El deporte, la recreación y la actividad física son áreas fundamentales para el desarrollo integral y la calidad de vida, para lo cual se proponen ejecutar una serie de acciones que nos permitirán tener un territorio deportivo, activo y recreativo.

14.1 Subprogramas: Supatá deportiva y recreativa siempre

Se busca promover la recreación, el deporte con todos, la sana utilización del tiempo libre con actividades de impacto como los juegos del sector campesino, comunal, grupos vulnerables, adulto mayor y eventos deportivos y recreativos para la niñez y la juventud como los juegos ínter colegiado y los juegos escolares.

Estrategias:

Organización de eventos deportivos y recreativos como complemento del ser humano la integración y el aprovechamiento del tiempo libre.

Estimular el deporte a través de escuelas, colegios, juntas de acción comunal y asociaciones.

Brindar espacios de juego para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.

Implementar dentro de la política de la niñez los proyectos del lineamiento de la brújula.

Construcción y/o adecuación de la infraestructura deportiva Municipal.

Metas:

Realización de campamentos para el aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes supateños.

Realización de actividades recreo-deportivas durante el periodo de vacaciones a los niños del Municipio.

Realizar eventos de porrismo para la integración de la población escolar.

Desarrollar los juegos comunitarios y veredales con la vinculación de la mayor parte de la población del Municipio

Desarrollar torneos para la población adulta mayor y población en condición de discapacidad

Implementar los proyectos jugueteando y deportando para el año 2008.

Implementar los proyectos de la brújula direccionados desde la presidencia de la republica para los años 2009 al 2011.

Realizar los estudios y diseños del coliseo cubierto para su construcción, en los dos (2) primeros años.

Adecuación del campo deportivo de fútbol y de baloncesto municipal, en los próximos cuatro (4) años.

Inscripción de cuatro (4) proyectos y gestión de recursos cuyo objeto es la construcción de polideportivos rurales, en los próximos cuatro (4) años.

14.2 Subprograma: Supatá competitiva.

Se trabajara en la formación deportiva de los niños, niñas y adolescentes mediante “escuelas de formación” y así explotar el potencial Supateño. Se buscará la colaboración de los Supateños que han logrado posesionarse como deportistas de nivel Nacional para que estimulen a los jóvenes, que además pueden vivir de esta sana actividad y pueden ayudar a sus familias a mejorar sus ingresos.

Estrategias:

Se apoyará el funcionamiento de las escuelas de formación deportiva en el municipio, involucrando la juventud, donde desde muy temprano aprenderán deporte organizado con equilibrio y autodisciplina. Se realizará el seguimiento de cada uno de los integrantes de estas escuelas de formación donde no solo importará su disciplina deportiva.

Metas:

Conformación de cinco (5) escuelas de formación, fútbol, futsal, baloncesto, atletismo y voleibol durante los próximos cuatro (4) años.

Realizar una (1) olimpiada deportiva por año a partir del 2009.

Desarrollar los juegos inter-colegiados con la vinculación de instituciones rurales y urbanas del Municipio y de los municipios cercanos.

ARTICULO 15 PROGRAMA: SUPATA SOLO CULTURA

Objetivo:

Los procesos educativos y culturales tienen un papel fundamental en el logro de ciudadanos competentes para desempeñarse en un contexto social complejo, capaces de asumir compromisos, adaptarse con eficacia a las nuevas realidades de la economía y el trabajo, y asumir con actitud crítica y transformadora el reto de la globalización e internacionalización de la sociedad. Es viable fortalecer la imagen del municipio y su conocimiento para con el resto del país y fuera de este, con las diferentes manifestaciones culturales, artísticas, e idiosincrasia de sus habitantes.

15.1 Sub programa: Formación y Promoción de la cultura.

Mediante escuelas de formación artística y cultural se recuperará y fortalecerá el sector. Danzas, música, teatro, pintura y además tendrán espacio en todos los eventos Municipales, tales como festivales, ferias y demás muestras folclóricas.

Estrategias:

Recuperar, fortalecer, promover y potenciar el patrimonio cultural del municipio como un factor de identidad y desarrollo.

Apoyar la formación artística y las diferentes expresiones culturales así como la modernización de la infraestructura cultural.

Metas:

Apoyar la casa de la cultura en los próximos cuatro años.

Apoyar 2 escuelas de formación artística, danzas y música.

Asistencia de la banda en todas las manifestaciones culturales, en los últimos tres (3) años.

Recuperación de la corporación pro desarrollo Municipal en asuntos culturales, los últimos tres (3) años.

Presentación de las escuelas artísticas y culturales en los eventos especiales, los últimos tres (3) años.

Construcción de una (1) biblioteca pública, en los próximos cuatro (4) años.

ARTICULO 16. PROGRAMA: FOMENTO DE LA PARTICIPACION, LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Objetivo:

Apoyar la participación y fortalecer la organización e integración de la comunidad, en torno a los procesos de su propio desarrollo, del desarrollo local y regional, propiciando la cultura participativa en la identificación, formulación, ejecución evaluación y control de los procesos de desarrollo para el mejoramiento de su calidad de vida.

16.1 Sub programa: Participación y desarrollo Supateño.

Se propiciarán estrategias y acciones conducentes al auto reconocimiento, a la auto valoración, la interacción social, el pensarse como grupo con posibilidades y capacidades para terminar su propio destino y la forma y mecanismos para concertar sus aspiraciones con organismos de gobiernos y otros posibles cooperantes.

Esto implica el fortalecimiento de competencias, el desarrollo de habilidades, capacidades de las comunidades y los dignatarios de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, la asesoría para la auto organización, formalización y el desarrollo de todas las responsabilidades propias de este tipo de organizaciones.

Estrategias:

Integrar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la Administración Pública del Municipio, promoviendo el ejercicio de la veeduría ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias.

Asesorar y acompañar permanentemente a las organizaciones comunales del municipio

Estimular la participación comunitaria en salud desde los espacios creados para tal fin (Asociaciones de usuarios de EPS, comités de veedurías, comités de ética hospitalaria, Comités de veedurías comunitarias en salud, Covecom, entre otros)

Fortalecer las Juntas de Acción Comunal

Aplicar incentivos para los comunales y líderes sociales, así como su reconocimiento público

Metas:

Asesorar y acompañar permanentemente a las organizaciones comunales del municipio.

Reorganizar y redireccionar el comité de participación comunitaria.

Conformar la asociación de usuarios de la ESE. Y promover su participación activa en la prestación de los servicios de salud.

Fomentar la participación intersectorial en los programas de salud por medio de la firma del pacto por la salud, para la implementación del modelo de salud departamental “salud a mi pueblo” y del programa municipal “salud a mi supata.

Organizar plan de capacitación anual, para la comunidad y sus agrupaciones. En los Cuatro (4) años próximos.

Realizar capacitación permanente a la comunidad con pedagogía lúdico recreativa para fomentar los mecanismos de participación en el SGSSS.

Formar y promover una cultura de liderazgo social y comunitario en los estudiantes.

Apoyo del 100 % a la organización y desarrollo de las veedurías y juntas de acción comunal, en los próximos cuatro (4) años.

SECTOR ECONOMICO.

ARTICULO 17 PROGRAMA: LO AGROPECUARIO COMO SOLUCION.

Objetivos:

Fortalecer la economía Municipal en el sector donde la materia prima abunda en el territorio Supateño; el sector agropecuario ha sido y así los será por mucho tiempo hasta no tener otras alternativas económicas y de impacto. La tierra y el agua que por fortuna forran nuestras veredas le ha dado a las familias, y lo seguirá haciendo, los recursos económicos a través de cultivos como el café, plátano, caña de azúcar, cultivos de pancoger y el cuidado y aprovechamiento de ganado, aves, peces y demás.

Sin embargo las metas económicas no se cumplirán si los Supateños se alejan de la oportunidad que como el TLC darán al sector agropecuario.

17.1 Sub programa: Fortalecimiento agrario:

Seguir con cultivos fortalecidos como el café explica como la unión y la organización hace la fuerza. Sin embargo la diversidad en los cultivos podrá ser definitivo en el futuro siempre y cuando se le de una visión empresarial y de cara a la apertura económica que día a día es más clara y esta mas cerca.

Para todos es claro que unos de tantos inconvenientes esta en la consecución de los recursos que se requieren como inversión en esta difícil decisión.

Estrategias:

Apoyo a los cultivadores de café, mediante convenios con el comité de cafeteros de Cundinamarca.

Apoyo a cultivos diversos y su comercialización.

Asistencia técnica al pequeño y mediano cultivador.

Acompañamiento a la consecución de recursos financieros a pequeños y medianos productores mediante empréstitos con corporaciones y bancos.

Metas:

Aumento de convenios con el comité de cafeteros en un 20% en los próximos cuatro (4) años.

Construcción de cinco proyectos de apoyo a cultivos diversos, en los próximos cuatro años.

Aumentar el 25% la asistencia técnica a pequeños y medianos cultivadores.

Acompañamiento a la consecución de recursos financieros de 10 beneficiarios, en los próximos cuatro (4) años.

17.2 Sub programa: Fortalecimiento pecuario.

Supatá es fuerte en el sector ganadero pues cuenta con grandes latifundios y no siendo las más ricas tierras, cuenta con suelos nutridos donde el pastoreo es la actividad más utilizada. Aún así, nos es competitivo, pues la actividad no esta tecnificada y se requiere demasiada área de tierra por cabeza de ganado.

La piscicultura ha avanzado con grandes pasos, pero encuentra problemas con la permanencia en su comercialización, y la mayoría es de consumo de sus criadores.

La crianza de pollos y gallinas crece con enorme rapidez y la carne y los huevos tienen un gran potencial comercial en el territorio y fuera de este.

Las actividades pecuarias en el Municipio son fuertes, pero se encuentran amenazadas por la falta de tecnificación y visión empresarial. La Administración hará un gran esfuerzo para trabajar por estos sectores tan importantes en la economía Municipal.

Estrategias:

Celebración de convenios para el fortalecimiento del gremio ganadero y procesadores de productos cárnicos y lácteos.

Apoyo al mejoramiento de la planta de beneficio animal Municipal.

Apoyo a crianza y comercialización de especies menores.

Asistencia técnica al pequeño y mediano pecuario.

Acompañamiento a la consecución de recursos financieros a pequeños y medianos productores mediante empréstitos con corporaciones y bancos.

Metas:

Celebración de dos (2) convenios para el fortalecimiento del gremio ganadero y procesadores de productos cárnicos, en los próximos cuatro (4) años.

Consecución de los estudios de factibilidad de la planta de beneficio animal, en los próximos cuatro (4) años.

Elaboración de los estudios de factibilidad de la planta de beneficio animal.

Aumentar en el 30% la asistencia técnica a pequeños y medianos pecuarios.

Acompañamiento a la consecución de recursos financieros de 5 beneficiarios, en los próximos cuatro (4) años.

ARTICULO 18. PROGRAMA: SUPATA TURISTICO Y COMERCIAL.

Objetivo:

Alcanzar un crecimiento armónico y competitivo del sector, creando nuevos conocimientos y tipos de turismo y comercio especializado a través del desarrollo de innovaciones tecnológicas. Además, se requiere fomentar, apoyar, promocionar y divulgar al empresariado turístico como elemento fundamental para el desarrollo económico del Municipio. Supatá no podrá tener un turismo de piscina, pero en cambio posee hermosos paisajes, senderos peatonales, un clima templado, sitios de interés para deportes extremos, y sobre todo la tranquilidad y orden público que cualesquier sitio envidiaría.

El turismo es para el Municipio de Supatá, la otra herramienta en la mano que servirá para cambiar las condiciones comerciales actuales.

Estrategias:

Fortalecer y promover el ecoturismo, turismo rural, de aventura, de descanso, cultural, social, entre otros. Así como a las iniciativas locales de turismo doméstico de pequeña escala y el turismo rural comunitario como alternativa para el desarrollo, que posibilite la recreación y esparcimiento de los ciudadanos.

Metas:

Crear la corporación Municipal de Turismo en el segundo año de administración.

Formulación y ejecución del plan de promoción turística y ecoturismo.

Impulso y fortalecimiento de productos típicos y artesanales.

Conseguir que aumente el número de turistas por año, que visitan el Municipio.

Constituir cuatro (4) eventos importantes al año, por los próximos cuatro (4) años.

Capacitaciones a la comunidad sobre trato al turista.

Gestionar recursos para adecuación de posadas turísticas campesinas.

Gestionar recursos para el mejoramiento estético de las carreteras.

Realizar dos (2) proyectos de turismo Municipal, en los próximos cuatro (4) años.

ARTICULO 19. PROGRAMA: SUPATA INDUSTRIAL Y MINERO.

Objetivo:

Conseguir que el potencial industrial y minero existente en el Municipio, tenga un desenvolvimiento y un despegue en este período administrativo.

Estrategias:

Apoyo administrativo al fortalecimiento de la industria y la minería Municipal.

Apoyo a la identificación de actividades potencialmente industriales dentro de las actividades Municipales.

Realización de foros sobre la industrialización orientados a los diferentes sectores.

Metas:

Identificación de Cuatro (4) actividades factibles de industrializar, en los próximos cuatro años.

Realización de dos (2) foros sobre la industrialización y la minería.

SECTOR MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARTICULO 20. PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL COMO EJE DE DESARROLLO.

Objetivos:

Establecer mecanismos que permitan al Municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y a velar por la creación y defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.

En el marco de las tendencias modernas como la globalización y la descentralización, es necesario generar nuevos escenarios territoriales donde las regiones cobran protagonismo, siendo necesario que para su conformación o consolidación se parta de un enfoque prospectivo para una intervención económica, ecológica, social y cultural acorde con valores determinados e intereses comunes.

20.1 Subprograma: Ordenamiento territorial como eje de desarrollo.

Se avanzará en la construcción de un propósito colectivo de desarrollo en el largo plazo (visión), que permita que las potencialidades y oportunidades presentes en todo el territorio Supateño, conduzcan a la construcción de un modelo de ocupación deseado.

En este sentido, se requiere la incorporación de los instrumentos de gestión y financiación, lo cual facilitará a las administraciones municipales, la ejecución de los objetivos y decisiones plasmados en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Se procurará, con el concurso del conocimiento experto, una mayor integración del ordenamiento de los procesos socio económicos, con el ordenamiento físico del territorio para superar el tradicional divorcio existente entre estas dos dimensiones y avanzar en lograr un real, viable y efectivo ordenamiento que se articule con el desarrollo.

Estrategias:

Se revisará el Esquema de Ordenamiento Territorial existente, incluyendo la visión de territorio, resistencia de problemas y actualización de datos.

Gestión para la financiación de los programas y proyectos que arroje la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Campañas de participación en la elaboración del EOT, de conocimiento y de entendimiento de esta importante herramienta.

Metas:

Revisión de EOT, en los primeros dos años de administración.

Dos (2) campañas de conocimiento y de comprensión del EOT, en los cuatro (4) años próximos.

20.2 Subprograma: Medio ambiente como eje de desarrollo.

Para garantizar el desarrollo sostenible del ecosistema ambiental, logrando una adecuada ocupación, mejor aprovechamiento del suelo y de los recursos naturales, en especial el uso eficiente del agua.

Estrategias:

Adelantar convenios con entidades departamentales y nacionales, para el manejo y cuidado de los recursos naturales.

Proteger el ecosistema hídrico Municipal.

Adquirir predios de interés para la protección y el cuidado de los recursos hídricos y forestales.

Desarrollar sistemas de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos, que contaminen las aguas y el sistema ecológico.

Protección de especies animales y forestales nativas.

Garantizar la sostenibilidad ambiental del territorio en la oferta de bienes y servicios, la biodiversidad, el recurso hídrico, el uso del suelo, el seguimiento al ordenamiento territorial; mediante la implementación, colaboración y cooperación con entidades del orden departamental y regional para la adopción del sistema de gestión ambiental municipal SIGAM.

Metas:

Celebrar tres (3) convenios interinstitucionales para la protección del medio ambiente, en los próximos cuatro (4) años.

Reforestar 30 fanegadas en los próximos cuatro (4) años.

Adquirir Tres (3) fanegadas de tierra para la protección de fuentes hídricas y reforestación, en los próximos cuatro (4) años.

Desarrollar tres (3) programas de protección de fauna y flora nativa, en los cuatro (4) años próximos.

Implementar “el sistema de gestión ambiental Municipal – SIGAM” en los dos (2) primeros años. .

SECTOR FISICO

ARTICULO 21. PROGRAMA: SECTOR FISICO E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE SUPATA.

Objetivos:

Garantizar la correcta prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía. Adicional a estos, para lograr el desarrollo deseado en el municipio de Supatá se crearán estrategias y lineamientos en los sectores de vías y comunicaciones, equipamiento comunitario y espacio público.

21.1 Subprograma: Agua para los Supateños.

Se impulsará la implementación de Plan de Agua y Saneamiento Básico, el cual comprenderá acciones encaminadas al mejoramiento y optimización de la infraestructura de los servicios correspondientes para incrementar coberturas urbanas y rurales, así como el apoyo para lograr la transformación empresarial y el fortalecimiento de la empresa existente.

Estrategias:

Se avanzará en el proceso de certificación para el mejoramiento del abastecimiento y prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

También se propiciará la cultura y gestión del uso racional, control de pérdidas, continuidad y calidad dentro de los criterios de eficiencia y efectividad.

Realizar procesos de mejoramiento de la calidad del agua y capacitación en manejo de agua por las familias para minimizar la causa de morbilidad infantil en enfermedad diarreica.

Metas:

Cumplir con el 100% de los requisitos para la certificación de agua potable y saneamiento básico, en los primeros dos (2) años.

Inscripción de Un (1) proyecto en el banco departamental de proyectos, para la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado Municipal, en los próximos cuatro (4) años.

Construcción de una planta de tratamiento en acueductos veredales, en los próximos cuatro (4) años.

Inspección vigilancia y control de calidad del agua para consumo humano
vigilancia anual de todos los sujetos susceptibles: tomas de muestras de agua en terreno, acueducto municipal.

21.2 Subprograma: Servicios públicos para los Supateños.

El acceso a los servicios públicos domiciliarios es un derecho constitucional, y en la administración Municipal está la responsabilidad de hacerlo efectivo.

Estrategias:

Apoyar al mejoramiento, optimización de los servicios públicos en términos de cobertura y de mejoramiento de procesos que promueva la organización de los usuarios y del servicio.

Seguimiento y control a las empresas de los servicios públicos domiciliarios para el mejoramiento de la prestación.

Celebración de convenios con entidades departamentales y nacionales.

Metas:

Celebración de (2) convenios con las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica y telefonía, en los próximos cuatro (4) años.

Celebrar un (1) convenio con la CAR para la construcción de unidades sanitarias en la zona rural del municipio, en los primeros dos años.

Aumentar del 98% al 100% la cobertura del servicio de agua potable en la zona urbana, en los próximos cuatro (4) años.

Aumento del 90% al 95% la cobertura del servicio de alcantarillado de aguas servidas en la zona urbana, en los próximos cuatro (4) años.

Aumento del 20% al 35% del servicio de agua potable en la zona rural, en los próximos cuatro (4) años.

Ampliación de 20 lámparas de alumbrado público en la zona urbana, en los próximos cuatro (4) años.

Aumento del 93% al 96% del servicio de energía eléctrica en la zona rural, en los próximos cuatro (4) años.

Realizar los estudios para el tratamiento de los residuos sólidos en los próximos cuatro años.

ARTICULO 22. PROGRAMA: VIAS Y COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO.

Objetivos:

Mejorar la red vial Municipal para lograr un crecimiento económico sostenido y alcanzar una movilidad segura, productiva, inteligente y ambientalmente sostenible.

Así mismo, se incluye la recuperación de la red de caminos, apoyo a la red terciaria y urbana, y paseos peatonales, seguridad vial y señalización turística, puentes, entre otros.

Propender por el desarrollo social de la comunidad, mediante la aplicación de herramientas basadas en las tecnologías de información y comunicaciones existentes.

22.1 Sub programa: Malla vial ejemplo de desarrollo.

El buen estado de la malla vial Municipal asegura el desarrollo de la región, donde de la mano con otros sectores eleva la producción y por ende eleva el nivel de vida de la población Supateña.

Estrategias:

Funcionamiento del fondo de maquinaria Municipal, donde se refleje el movimiento de la maquinaria en los ingresos y gastos. En el caso de servicio a particulares, la maquinaria no podrá moverse sin que refleje de este el pago de combustible, de los operadores y para el pago de su mantenimiento.

Gestión de recursos en el departamento y la nación para el mantenimiento de la malla vial urbana y rural.

Organización de programas para el mantenimiento de las vías rurales.

Apoyo a la gestión de la pavimentación vía Supatá – Pacho.

Construcción de la infraestructura necesaria.

Metas:

Ingresar al fondo de maquinaria de \$15.000.000 a \$50.000.000 anuales, los cuatro años próximos.

Organizar programa de mantenimiento de vías rurales, en los dos últimos años.

Gestionar la pavimentación de 5 kilómetros de la vía Supatá – Pacho, en los próximos cuatro años.

Construcción de dos (2) puentes, en los próximos cuatro años.

Pavimentación de Cuatro (4) calles en la zona urbana, en los próximos cuatro años.

22.2 Sub programa: Transporte y comunicaciones para el desarrollo.

Las comunicaciones y el transporte como herramientas para el desarrollo del municipio, son en esta era las que determinan su ubicación en el espacio y el tiempo. Se pretende aprovechar la tecnología existente en las comunicaciones. Las deficiencias de ahora en el transporte no permiten un eficaz desarrollo.

Estrategias:

Apoyo a la organización de transportadores locales para que su labor sea eficiente y eficaz.

Apoyo al ingreso y operación de nuevas empresas transportadoras y de creación de nuevas rutas, para el mejoramiento del servicio existente y la reducción de las tarifas, como apoyo a los programas turísticos.

Creación de rutas desde y hacia la zona rural Municipal.

Gestión para el mejoramiento del INTERNET.

Apoyo a la estación radial comunitaria.

Gestión en el mejoramiento de la señal de Televisión Nacional en la región.

Metas:

Creación de dos (2) rutas veredales, en los próximos cuatro años.

Creación de una (1) ruta Pacho – Supatá – Bogota y viceversa, en los próximos cuatro años.

Gestión para el mejoramiento del INTERNET.

Apoyar a la estación radial comunitaria y participar en sus programas.

Gestión en el mejoramiento de la señal de Televisión Nacional en la región.

ARTICULO 23 PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO.

Objetivo:

Lograr el mejoramiento y la recuperación del espacio público, como estrategia para el desarrollo del turismo Municipal.

Estrategias:

Embelllecimiento de andenes, calzadas y zonas verdes como componente de las vías.

Recuperación del espacio público donde su amoblamiento lo conformará: árboles y arbustos, accesorios de aseo, señalización, bolardos y monumentos.

Embelllecimiento y equipamiento de los parques y la plaza principal.

Metas:

Construcción de 200 M2 de andenes, en los próximos cuatro años.

Construcción de 200 m2 de jardines, en los próximos cuatro años.

Recuperación de las lámparas y alumbrado público de la plaza principal, en los próximos cuatro años.

SECTOR DEMOCRACIA SEGURIDAD E INSTITUCIONALIDAD.

ARTICULO 24 : MODERNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Objetivos.

Modernizar y actualizar a la administración Municipal en las nuevas prácticas de la gerencia moderna, implementando un sistema adecuado y efectivo de asesoría, acompañamiento, asistencia, seguimiento y control jurídico administrativo, para mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia y capacidad en la gestión política administrativa de estas entidades, garantizando así, la respuesta oportuna a las demandas de la comunidad.

De igual manera establecer mecanismos de transparencia y moralidad para convertir a Supatá en modelo de gestión transparente.

Estrategias:

Construir áreas ideales para el perfecto funcionamiento y ejecución de las actividades propias de una administración moderna.

Reestructurar la administración Municipal, con el único objetivo del cumplimiento eficaz y eficiente de sus razones, con enfoque de procesos y desarrollo del talento humano.

Se construirá una cultura organizacional ética y de servicio que propicie el compromiso de los servidores y las servidoras públicas con el desarrollo y el fortalecimiento de sus competencias y habilidades.

Establecer mecanismos que permitan la planeación óptima de los ingresos y aumento de los recaudos.

Metas:

Área Administrativa

Diseñar, implementar, evaluar plan de capacitación anual, con el fin de promover el desarrollo de habilidades y competencias del talento humano.

Implementar y evaluar el sistema de gestión de la calidad y el sistema de control interno.

Análisis de tiempos y movimiento acorde con los procesos para determinar asignaciones de actividades y remuneración técnica del personal administrativo.

Validar y actualizar manual de funciones, competencias y requisitos.

Implementar el Sistema de administración documental.

Diseñar e implementar la metodología y las herramientas para la realización de rendición de cuentas.

Realización de 10 consejos comunales “La Alcaldía a su vereda y a su pueblo”.

Área Financiera

Ajuste a los gastos y gestión para la obtención de un mayor nivel de ingresos.

Aplicación de metodologías de cobro persuasivo y coactivo a los deudores morosos.

Aplicación y validación del Estatuto Orgánico de Presupuesto municipal.

Elaboración y control permanente del PAC, a través de instrumento de control de flujo de fondos de tesorería.

Aumentar el 15% el recaudo municipal en los próximos cuatro años

Área Tributaria

Consolidación de las bases de datos de todos los contribuyentes responsables de los impuestos y de la cartera morosa.

Formación catastral rural en los próximos tres años.

Actualización catastral urbana de los predios en los próximos tres años.

Validación y actualización del estatuto tributario.

ARTICULO 25. PROGRAMA: SUPATÁ EJEMPLO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD.

Objetivo:

Mejorar la capacidad de respuesta de la fuerza pública, de inteligencia y de los organismos operativos a través del apoyo y el fortalecimiento de los mismos, con el fin de garantizar la reducción del delito, la seguridad de la población y la estabilidad del orden público en el Municipio de Supatá, en el marco de la consolidación política de seguridad democrática.

Estrategias:

Fortalecer el fondo de seguridad ciudadana Municipal.

Dotación de elementos necesarios para la eficaz y eficiente prestación del servicio.

Construir la infraestructura adecuada y segura para el funcionamiento de la estación de policía Municipal.

Fortalecer el área de policía comunitaria para ejecutar la implementación de la vigilancia comunitaria urbana y rural en la jurisdicción del Municipio.

Difundir el modelo de vigilancia comunitaria.

Implementar el mecanismo para el seguimiento, evaluación y mejoramiento de la vigilancia comunitaria.

Actualizar la red de cooperantes del Municipio.

Dinamizar los frentes de seguridad local en el Municipio.

Conformar nuevas escuelas de seguridad ciudadana en la jurisdicción del Municipio.

Vincular a los propietarios de fincas, y comerciantes a la red de apoyo y solidaridad.

Realizar encuentros comunitarios en cada vereda.

Realizar campañas de gestión comunitaria.

Dar a conocer a las autoridades administrativas el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana para su aprobación.

Elaborar el diagnóstico que permita establecer y priorizar las necesidades en materia de seguridad y el campo logístico, tecnológico y financiero.

Participar en el levantamiento de diagnósticos locales sobre la convivencia y seguridad ciudadana.

Ejecutar programas sociales con jóvenes de alto riesgo.

Llevar a cabo programas de desarme con los jóvenes de alto riesgo.

Desarrollar actividad cívica policial en sectores de escasos recursos.

Coordinar con medios de comunicación, entidades, gremios y empresa privada la realización de campañas contra los delitos de mayor afectación en el municipio.

Coordinar con autoridades municipales, comercio, iglesias, el desarrollo de una masiva campaña sobre el fortalecimiento de los valores cívicos de los habitantes del Municipio.

Difundir los números telefónicos de los organismos de seguridad del estado.

Realizar encuentros comunitarios recepcionando las quejas y sugerencias de los ciudadanos en materia de seguridad.

Identificar los inmuebles donde se expenden sustancias alucinógenas.

Desarrollar el proceso de investigación para lograr las órdenes de allanamiento y registro de inmuebles identificados con esta actividad ilícita.

Aplicar la estrategia Policía Nacional contra el homicidio en la jurisdicción.

Incrementar en forma diaria, la aplicación del código nacional de policía para el debido control de establecimientos donde se expendan bebidas embriagantes.

Incrementar la actividad operativa tendiente a la incautación de armas blancas y de fuego.

Controlar el parrillero en motocicletas de alto cilindraje para prevenir el vicariato.

Metas:

Compra de un (1) predio para la construcción de la estación de policía.

Recaudar el 100 % de lo estimado para el fondo de seguridad, en los próximos cuatro (4) años.

Plan educativo contra el maltrato infantil, violencia intrafamiliar descritos en el plan de salud territorial.

Reducir en un 10% los delitos del Municipio de Supatá, en los próximos cuatro (4) años.

Realizar reuniones con los ganaderos para el control del abigeato.

ARTICULO 26. PLAN DE INVERSIONES

26.1 PLAN FINANCIERO

Proyección de los recursos financieros disponibles para el Plan de Inversiones Públicas 2006-2010: El municipio de supatá con base en las proyecciones anuales de los recursos corrientes, del sistema general de participaciones y de la gestión que se hará durante estos cuatro años, presenta el siguiente plan financiero:

| Nº | SECTOR | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----|------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 1 | Ingresos corrientes | 474.261.988 | 502.717.707 | 532.880.770 | 564.853.616 |
| 2 | Educación | 89.340.491 | 94.700.920 | 100.382.975 | 106.405.953 |
| 3 | Salud | 478.287.861 | 506.985.132 | 537.404.239 | 569.648.493 |
| 3.1 | Régimen subsidiado | 453.394.571 | 480.598.245 | 509.434.413 | 540.000.461 |
| 3.2 | Salud publica | 24.893.290 | 26.329.406 | 27.909.171 | 29.583.722 |
| 4 | Agua potable y SB | 253.232.751 | 268.426.716 | 284.532.318 | 301.604.257 |
| 5 | Propósito general | 873.874.802 | 945.537.877 | 1.002.270.148 | 1.062.406.355 |
| 5.1 | Libre destinación | 358.160.881 | 379.650.533 | 402.429.564 | 426.575.337 |
| 5.2 | Deporte | 41.214.603 | 43.687.479 | 46.308.727 | 49.087.250 |
| 5.3 | Cultura | 30.910.952 | 32.765.609 | 34.731.545 | 36.815.437 |
| 5.4 | Libre Inversión | 443.588.366 | 470.203.667 | 498.415.887 | 528.320.840 |
| 6 | Alimentación escolar | 11.726.633 | 12.430.230 | 13.176.043 | 13.966.605 |
| 7 | Créditos | 100.000.000 | | | 119.101.600 |
| 8 | Departamento y nación | 200.000.000 | 250.000.000 | 300.000.000 | 350.000.000 |
| | Subtotal | 2.480.724.526 | 2.580.798.582 | 2.770.646.493 | 3.087.986.879 |

La proyección de los recursos financieros disponibles para el plan de inversiones públicas 2008 – 2011 tendrá un valor de diez mil novecientos veinte millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos. \$ (10.920.156.480).

26.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: El plan plurianual de inversiones para el periodo administrativo 2008 – 2011 quedará conforme a la siguiente tabla:

ARTICULO 27: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación y tendrá vigencia a partir de la fecha de su publicación.

PRIMER DEBATE EN COMISION: MAYO 23 DE 2008

SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA: MAYO 31 DE 2008

Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal Supatá Cundinamarca 2008-2011.
“Entre todos haremos el cambio”

Diagnóstico

ANA YOLID RAMIREZ LOPEZ
Presidenta Concejo Municipal

NANCY MILENA GALARZA
Secretaria

ANEXOS:

Se Incorpora el Plan de Gobierno y el Plan Territorial